DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Lunes 2 de Enero de 1956

TOMO 202	Dirección: Florida 1178	Teléfonos: 83371 - 95925	Número 14710

SUMARIO

CONSEJO NACIONAL DE GOBIERNO

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA

1

Decreto. Se rebaja la tarifa a aplicar para la vacunación anticarbunciosa de animales en cuarentena. (*)

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 6 de diciembre de 1955.

Vistos estos antecedentes, incoados por nota de la División Importación y Exportación de la Dirección de Ganadería, sugiriendo sea modificado el inciso G) del artículo 16 del decreto de 9 de julio de 1946, referente a la tarifa a aplicar por el Lazareto de Animales Importados para la vacunación anticarbunclosa de animales en cuarentena;

Resultando que, en tal sentido, dicha División señala la conveniencia de fijar la referida tarifa en $ 0.50 para los bovinos y en $ 0.30 para los ovinos, caprinos y suinos, en lugar de los $ 5.00 y $ 2.00 que rigen actualmente;

Considerando que la tarifa vigente se estableció, en lo referente a vacunaciones anticarbunclosas, por decreto de 9 de julio de 1946, no habiendo surgido inconvenientes en su aplicación pues los animales sujetos a cuarentena eran atendidos por técnicos no oficiales;

Que, en fecha reciente, las autoridades sanitarias del Brasil exigieron que en los certificados sanitarios se deje constancia de que los animales han sido vacunados contra el carbunclo, tarea que compete a los Veterinarios Regionales, por lo que se estima inconveniente mantener aquella tarifa, máxime si se tiene en cuenta que se ha fijado el precio de $ 0.60 para las tuberculinizaciones y de $ 0.50 por investigación de brucelosis, constituyendo estas intervenciones una labor profesional muy similar;

Que la fijación de la nueva tarifa propuesta por la División Importación y Exportación de la Dirección de Ganadería vendría a establecer un cobro más racional por parte de los servicios sanitarios competentes;

Por lo expuesto, y con la opinión favorable de la Asesoría Jurídica de la Dirección de Ganadería y Departamento de Contabilidad del Ministerio de Ganadería y Agricultura,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1º Sustitúyese el inciso G) del ar[illegible]6 del Reglamento de Importación y Exportación [illegible] Animales y productos de origen animal (decreto de fecha [illegible] de junio de 1934 y modificativo de 9 de julio de 1946), por el siguiente:

"G) Vacunación anticarbunclosa. Por cada animal, debiendo los interesados proveer la vacuna necesaria: Bovinos, cincuenta centésimos ($ 0.50). Ovinos, caprinos y suinos, treinta centésimos (pesos 0.30)".

Art. 2º Comuníquese, etc.

Por el Consejo: **ZUBIRIA**. — AMILCAR VASCONCELLOS. — **Justo José Orozco**, Secretario.

(*) Se reinserta por haber aparecido con errores, el 30 de diciembre de 1955, imputables al taller impresor.

2

Decreto. Se dispone la suspensión de faenas en dos mataderos del Departamento de Canelones, por no ajustarse a disposiciones higiénico-sanitarias.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, 20 de diciembre de 1955.

Visto el oficio cursado a la Dirección de Ganadería, para proceder a actualizar —por medio de la División Mataderos— los informes sobre el estado higiénico-sanitario de los establecimientos existentes en el Departamento de Canelones, que faenan para el abasto y poseen habilitación veterinaria oficial; y

Resultando:

1) Que de las inspecciones dispuestas por la División Mataderos, por intermedio de una Comisión Técnica, se

concluye que dos mataderos habilitados —Nº 503, de Toribio Bonilla, en Canelones, y Nº 75, Caids Ltda., en Suárez— no poseen condiciones suficientes para asegurar un buen estado higiénico-sanitario, de lo que surge que se trata de una situación irregular con respecto a las normas vigentes en la materia, por parte de los referidos establecimientos, que deben desarrollar sus actividades sin solución de continuidad, en mérito a las que fueron habilitados; y

2) Que en base a los resultados de la inspección realizada por la Comisión Técnica, la División Mataderos aconseja la suspensión de las faenas en los referidos mataderos. hasta tanto las firmas interesadas proyecten, la Dirección de Ganadería apruebe y se realicen las mejoras necesarias para asegurar el buen estado higiénico-sanitario de los respectivos establecimientos;

3) Que la Dirección de Ganadería, al elevar los antecedentes relacionados a las actuaciones de referencia, está en un todo de acuerdo con las medidas aconsejadas, solicitando, en consecuencia, se proceda de conformidad; y

Considerando:

1) Que es desde luego incuestionable que la vigencia de toda habilitación para una actividad específica está —por su propia naturaleza —subordinada a que permanezcan las condiciones sanitarias de higiene que eliminen toda posibilidad de contaminación ambiental, y aseguren que la carne —que se aplica al consumo de las poblaciones— sea susceptible de cumplir su destino sin riesgos para la salud de los consumidores;

2) Que toda medida que se tome en salvaguardia de la higiene y salud pública —en base a condiciones higiénico-sanitarias insuficientes por parte de establecimientos habilitados— no admite dilaciones en su cumplimiento, siendo en consecuencia justificada la suspensión inmediata de las faenas, hasta tanto no se dé cumplimiento a los requerimientos que en la materia, exigen las disposiciones vigentes;

Atento a lo preceptuado en la ley Nº 3.606, de fecha 13 de abril de 1910 y su reglamentación de fecha 17 de julio de 1915.

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1º La Dirección de Ganadería procederá a la inmediata suspensión de las faenas, en los mataderos del Departamento de Canelones, Nº 503, de Toribio Bonilla (1a. Sección) y Nº 75 de "Caids Ltda." (16a. Sección), hasta tanto se proyecte por parte de los interesados, se apruebe por la Dirección de Ganadería, y se realicen las mejoras necesarias que aseguren el buen estado higiénico-sanitario de los establecimientos de que se trata.

Art. 2º Ofíciese nota al Concejo Departamental de Canelones, con transcripción del presente decreto, a los efectos pertinentes.

Art. 3º Comuníquese, etc.

Por el Consejo: **ZUBIRIA**. — AMILCAR VASCONCELLOS. — **Justo José Orozco**, Secretario.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

3

Resolución. Se designan los Fiscales que deberán actuar en la Feria Judicial Mayor

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, 21 de diciembre de 1955.

Atento a la proximidad de la Feria Judicial Mayor del año 1956, y a lo prevenido por el artículo 195 del Código de Organización de los Tribunales y el decreto de 26 de junio de 1951 y a lo aconsejado por el señor Fiscal de Corte y Procurador General de la Nación,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

1º Desígnase para actuar como Fiscal Letrado Nacional de Feria, al señor Fiscal del Crimen de 2º Turno, doctor Luis Gravigna Ortiz, y para subrogarlo en los casos de impedimento, recusación, excusación o licencia que ocurrieren durante el período de su actuación, en primer lugar, al señor Fiscal del Crimen de Tercer Turno, doctor Arturo R. Figueredo y, en segundo lugar, al señor Fiscal del Crimen de Cuarto Turno, doctor Antonio Camaño Rosa.

2º Desígnase para actuar como Fiscal Letrado Departamental de Feria, al señor Fiscal Letrado Departamental de Salto, doctor Ruben P. Etchart, y para subrogarlo en los casos de impedimento, recusación, excusación o licencia que ocurrieren durante el período correspondiente, a los señores Fiscales Letrados Departamentales de Maldonado, doctor Carlos Sienra Castellanos, y de Colonia, doctor Oscar M. Infantozzi Soba, por su orden.

3º Determinar que el Fiscal Letrado Nacional de Feria cumplirá sus tareas en el despacho y con el personal de su respectiva Fiscalía, y el Fiscal Letrado Departamental de Feria en la sede de la Fiscalía de Corte y Procuraduría General de la Nación, con el personal de ésta que ella indique, uno y otro con sujeción al horario establecido en el decreto de 26 de junio de 1951.

4º Establecer que trascurrido el Feriado los señores Fiscales Letrados de Feria, podrán gozar de licencia por el término de treinta días, siempre que la soliciten antes del 1º de marzo de 1956.

5º Comuníquese, publíquese y archívese.

Por el Consejo: **LEZAMA**. — RENAN RODRIGUEZ. — **Justo José Orozco**, Secretario.

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Relación de asuntos aprobados por el Consejo Nacional de Gobierno en acuerdo con el señor Ministro de Obras Públicas el 28 de diciembre de 1955.

1466—Mensaje y proyecto de ley creando el Servicio de Reservas Hidráulicas, y se dan normas para su aplicación.

1468—Se aprueba el convenio celebrado entre la O.S.E., la Comisión de Vecinos pertinentes y el Concejo Departamental de Salto, para la ejecución de las obras de ampliación de la red de agua potable en la ciudad de Salto, presupuestadas en $ 2.116.60.

1469—Se adjudica a la firma Manuel Esteves, la adquisición de un bote de las características que se especifican, por un monto de $ 1.800,00 de acuerdo con el resultado del pedido de precios formulado a varias casas comerciales, a fin de destinarlo al servicio de peaje que realiza la Dirección de Hidrografía en el Pueblo Cardozo.

1470—Se adjudica por la suma de pesos 1.237,00 a la firma Compañía Importadora Exp. (C.I.E.L.) la adquisición de un motor marino fuera de borda, de acuerdo con el resultado del pedido de precios formulado a varias casas, a fin de ser emplazado en un bote al servicio de peaje que realiza la Dirección de Hidrografía en el Pueblo Cardozo.

1471—Se designa para ser expropiada por causa de utilidd pública, declarándose urgente su ocupación, a la fracción de terreno propiedad del Sr. Abdón Román, padrón Nº 236 (parte), necesaria para la perforación N.o 480, que abastecerá de agua a la localidad de Poblado Colón (Lavalleja), aprobándose la tasación practicada que asciende a $ 550,00.

1472—Se autoriza a la Dirección de Vialidad para contratar nuevamente los servicios de los Sres. José Lallo y Carlos Andreoletti, en calidad de Ayudantes Técnicos con una asignación anual de pesos 3.600,00 y $ 3.120,00 respectivamente, liquidable por duodécimos, por el término de un año y a partir del 1.o de enero de 1956.

1473—Se deja sin efecto la resolución de 23 de marzo de 1955, y se aprueba el nuevo convenio celebrado entre la OSE, y la Comisión de Vecinos pertinente, para la ejecución de las obras de ampliación de la red de distribución de agua potable a la localidad de Nueva Palmira (Colonia), dentro de la suma de $ 2.000,00 en que han sido estimadas.

1474—Se autoriza a la Inspección y Contralor de Transportes para revalidar por el término de tres meses, a partir del 1.o de enero de 1056, los servicios de varios funcionarios del a ex-Compañía "The

Montevideo Trading Company Limitada S. A.", en calidad de Ayudantes y Auxiliares.

1476—Se prorroga a partir del 1.o de enero de 1956 y por el término de 6 meses, los servicios del Sobrestante de 3ª de la Dirección de Arquitectura, en funciones de Encargado de la Conservación de materiales de construcción depositados en las obras del Hospital de Clínicas, Sr. Natalio Galli, con una asignación mensual de $ 240,00.

1477—Se revalida por el semestre de enero a junio de 1956, las compensaciones del personal técnico y administrativo afectado a los trabajos hidroeléctricos que realiza la Comisión Mixta de Salto Grande, alquileres y gastos por quebrantos de Caja, que totalizan la suma de 12.213,48 pesos.

1478—Se designa para un cargo de procurador, Cat. II, Gdo. 2 Part. 23, sueldo $ 340,00 de la Dirección de Vialidad, al Sr. Olaf Brixen.

1479—Mensaje al Tribunal de lo Contencioso Administrativo, adjuntando expedientillo con Mensaje N.o 1409 relativo a pedido de informes sobre los servicios prestados por el Sr. Federico Brito del Pino, haciendo constar que los datos se a A. F. E.

1480—Se autoriza a la Dirección de Vialidad para utilizar los servicios de los Sres. Pascual Conde y Ramón Domingo Bayle, en calidad de Balseros, con un jornal de $ 8,00 cada uno, para la balsa de San Gregorio.

1481—Se aprueba el convenio celebrado entre la O.S.E. y la Comisión de Vecinos de la localidad de José E. Rodó (Soriano), para la ejecución de las obras de ampliación de la red de agua potable en dicha zona, presupuestadas en la suma de $ 1.320,05.

1482—Se autoriza a la Dirección de Vialidad para utilizar los servicios del señor Mario Lucilo García, en calidad de Operador de Máquinas de 3ª Cat. "D" con un jornal de $ 8,00 para la Regional número 1.

1483—Se autoriza a la Dirección de Vialidad para adquirir de la firma H. I. D. R. O. S. A. (Hidrotécnica S A.) una electro-bomba completa, de las características especificadas, por la suma de pesos 1.980,00, imprescindible para completar el equipo de lavado de la planta de trituración que utiliza dicha dependencia en las obras a su cargo.

1484—Se autoriza a la Dirección de Vialidad para adquirir directamente de EE. UU. de la Streeter Amet Company de dicha dependencia pueda llevar a cabo el Plan de Censo de Intensidad de Tránsito en la totalidad de nuestra Red Vial. Monto de la inversión, incluído gastos de Puerto, Banco y Contralor que se originan con tal motivo: $ 29.160,80.

1485—Se autoriza a la Dirección de Vialidad para utilizar los servicios del señor Mario Alvez Márquez, en calidad de peón con un jornal de $ 6,50 para la Regional Nº 3.

1486—Se revalida a partir del 1.o de enero de 1956 y por el término de 6 meses, los gastos de arrendamientos de las propiedades que ocupa la Dirección de Hidrografía para asiento de sus oficinas, de acuerdo al detalle que se especifica, por un monto total de $ 16.151,22.

1487—Para conocimiento de los señores Consejeros. Pedido de informes formulado en Cámara de Representantes por el Legislador Dr. Washington Beltrán, referente a las razones que ha tenido el Director de la Administración de Ferrocarriles del Estado para suspender el pago a su personal de la compensación de pesos 1,00 por año de antigüedad.

1488—Se designa para un cargo de Foguista Cat. III. Gdo. 6. Part. 90, sueldo $ 220,00 de la Dirección de Hidrografía, al Sr. Baltasar Chialanza.

1489—Se autoriza a la Dirección de Topografía para adquirir de la Inspección y Contralor de Transportes, los aparatos topográficos que se especifican, dentro de la suma de $ 2.500,00 en que han sido presupuestados.

1490—Se revalida por el término de 6 meses y a partir del 1.o de enero de 1956, los servicios del personal extra-presupuesto afectado a la Dirección de Hidrografía, cuya nómina se detalla, ascendiendo la erogación a $ 89.212,05 incluído el 6 % para Asignación Familiar.

1491—Se designa para ser expropiada por causa de utilidad pública, a la fracción de terreno padrón N.o 6393, propiedad del Sr. Julio A. Besio, necesaria para las obras de Ruta N.o 11. Puente y accesos sobre el Río Santa Lucía y se aprueba la tasación practicada que asciende a $ 63,50.

1492—Se prorroga por el Ejercicio 1956 los servicios del personal jornalero del Departamento de Parques Nacionales, cuyo detalle se especifica, por el Ejercicio 1956, ascendiendo su erogación a pesos 8.400,00.

1493—Se autoriza a Contaduría Gral. de la Nación para transferir a favor del rubro 2.02 "Locomoción y Viáticos" del Ejercicio 1955, la suma de $ 20.580,56, que se tomará del rubro 5.04 "Maquinarias, Equipos e Instalaciones", Item 5.07 Presupuesto Gral. del Estado, ley 27 de marzo de 1953, Ejercicio 1955.

1494—Para conocimiento de los señores Consejeros. Información de la Dirección de Vialidad relacionada con el monto de los gastos extraordinarios de conservación originados para reparar los daños ocasionados por las intensas lluvias e inundaciones producidas en el lapso comprendido entre el 18 y 23 de setiembre de 1955, que asciende a $ 66.492,00.

1495—Se autoriza a la Dirección de Vialidad para utilizar los servicios de la Srta. María Mareque, en calidad de Auxiliar para los Talleres de Colón, con un jornal de $ 8,20.

1496—Se aprueba el convenio celebrado entre el Ministerio de Obras Públicas, el Concejo Departamental de San José y la Comisión de Vecinos de la carretera Mahoma, para la ejecución de la obra: "Construcción de un tramo de carretera en el camino que parte del comercio Mendieta hasta el Paso de Mahoma (extensión: 12 kms.). Contribución del Estado: Personal técnico y equipos mecánicos.

1497—Se autoriza a la Dirección de Vialidad para utilizar los servicios del señor Nicanor Guillermo Lacuesta, en calidad de peón, con un jornal de $ 6,50 para la Regional Nº 6.

1498—Se promueve a funcionarios de la Secretaría del Ministerio de Obras Públicas, con motivo de las vacantes de Oficial 1º Cat. III. Gdo. 10 Part. 12 sueldo $ 300,00 y Auxiliar 1.o Cat. IV. Gdo. 5 Part. 19, sueldo $ 200,00.

La Secretaría.

PUBLICACIONES EN "DIARIO OFICIAL"

CLASIFICACION DE LO PUBLICADO EN EL PERIODO 1944 - 1954

CONTADURIA

CONCEPTO	PAGINAS										
	1944	1945	1946	1947	1948	1949	1950	1951	1952	1953	1954
Poder Legislativo, versiones taquigráficas	3.590	4 353	4.213	4.948	6.309	6.131	5.422	5.553	5.172	6.132	5.580
Poder Ejecutivo, Leyes, Decretos y Resoluciones	1.989	1.887	2.222	2.373	1.963	1.914	1.707	1.640	11.628	1.648	1.864
Poder Ejecutivo, Indices	65	66	67	55	65	38	56	46	36	56	80
Poder Ejecutivo, Contralor de Cambios	444	599	705	890	568	309	196	—	—	—	—
Avisos anteriores	7.772	8 193	9.208	9.530	9.779	8.981	8.906	8.926	8.658	9.167	8.951
Avisos del día	1.169	1.398	1.532	1.808	1.880	1.931	1.884	1.989	1.852	1.744	1.664
Balances	266	337	382	400	460	446	250	402	803	1.115	1.050
Edictos Matrimoniales (Interior)	140	145	213	172	118	137	88	63	157	134	135
Estados Bolsa	11	11	13	21	22	16	19	24	20	24	22
Estados Judiciales	19	27	38	23	22	27	24	32	35	28	30
Estados Municipales	78	91	87	105	87	99	90	86	78	89	81
Infracciones Aduaneras	1	1	2	2	—	—	4	—	—	—	—
Tarifas del "Diario Oficial"	196	145	211	295	296	248	224	292	297	291	298
Comodines	198	235	171	146	203	93	142	111	140	134	161
	15.938	17.488	19.064	20.768	21.772	20.370	19.012	19.164	18.876	20.612	19.916

DIARIO OFICIAL ANEXOS

JUDICIALES

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Celebró acuerdo, el 12 de diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco, la Suprema Corte de Justicia, bajo la presidencia del Ministro doctor Manuel López Esponda, y con la asistencia de los señores Ministros doctores Alvaro F. Macedo, Rivera Astigarraga, Julio César De Gregorio y Luis Alberto Bouza, actuando en la Secretaría Judicial el doctor Jorge Gamarra y en la Administrativa el doctor Manuel T. Rivero.

Asuntos tratados:

Asuntos Administrativos. — Canelones 1.er Turno, eleva una denuncia del señor Raúl Pizzorno Bence.
En vista al señor Fiscal de Corte. — María Gladys Lozano Amaro, título de Procurador.
Asuntos Civiles. — Alvaro Alzugaray; Juan José Fraga con Raúl E. Negro; Juan P. Urueña; Carlos W. Cigliutti, Terra Arocena. Aurelio y Bonilla, David. Instituto Nacional de Colonización con Antonio Gaspar López Brander. Juan José Gómez Pons con Gobierno Departamental de Colonia. Amando V. Gregori con Helguera S. A.; Breno Piegas Mello y Amelia Tholosan de Dias Da Costa en autos: "Piegas Mello, Breno y otra con Tabarez de Lima Py, Celina y otros".
Asuntos Penales. — Un recurso de casación en causa seguida por homicidio.
Juramento de Escribano. — Prestaron juramento con arreglo a normas de derecho los señores José María Florencio Olaondo Cabo y Francisco Ramón Mäkl Valcárcel, quedando en consecuencia habilitados para ejercer dicha profesión en todo el territorio nacional.
Libertades anticipadas. — Concedidas: 1.
Sentencias dictadas. — Dovid Szenicer con Jesús Garrido.
Movimiento habido en Secretaría. — Oficios librados: 130. Mensajes: 7. Causas elevadas en consulta: 21.

Celebró acuerdo, el 14 de diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco, la Suprema Corte de Justicia, bajo la presidencia del Ministro doctor Manuel López Esponda, y con la asistencia de los señores Ministros doctores Alvaro F. Macedo, Rivera Astigarraga Julio César De Gregorio y Luis Alberto Bouza, actuando en la Secretaría Judicial el doctor Jorge Gamarra y en la Administrativa el doctor Manuel T. Rivero.

Asuntos tratados:

Asuntos Administrativos. — Tribunal de lo Contencioso Administrativo, en autos: "Mario Bernardi con Gobierno Departamental de Río Negro", remite solicitud. Menores 1.er Turno, en autos: "Magdalena Coniglio con Walter Héctor Sburlatti, eleva exhorto. Hacienda 3.er Turno, en autos: Leandro S. Méndaro, Carlos Maggi", eleva exhorto. Tribunal de lo Contencioso Administrativo, en autos: "Juan José Gómez Pons con Gobierno Departamental de Colonia", remite solicitud. Civil 6.o Turno: en autos: "Elsa María Letras Latorre con Nelson Yamandú Vigo Ferreira", eleva exhorto. Dionisio L. Echevarría, jubilación. Carlos María Pérez Fernández, pensión. Alvaro Rodríguez Pedragosa, jubilación. Corval De Sosa, jubilación. Tribunal de lo Contencioso Administrativo, en autos: "Juan José Gómez Pons con Gobierno Departamental de Colonia. Francisco Beltran Garay Martínez, jubilación. Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles y Escolares, solicita informes del señor Enrique Gil Salguero.
Título de Procurador. — Fueron inscriptos en dicha Matrícula la Escribana Ana María Martirena Silva y el señor Enrique Berisso Rodrguez.
En vista al señor Fiscal de Corte. — Jesús Correa Sanguinet, título de Procurador.
Asuntos Civiles. — José Lacurcia con Municipio de Treinta y Tres. Cristian Dior, Sociedad de Responsabilidad Limitada, exequatur. Fernando Acosta y Lara, en autos: "Fernando Acosta y Lara con Francisco Paterno, cobro de pesos por diferencias de salarios".
Asuntos Penales. — Un recurso de casación en causa seguida por estafa y falcificación. Un recurso de casación en causa seguida por atentado violento al pudor. Un recurso de casación en causa seguida por desacato.
Libertades anticipadas. — Concedidas: 3.
Movimiento habido en Secretaría. — Oficios librados: 119. Mensajes: 18. Causas elevadas en consulta: 43.

Celebró acuerdo, el 16 de diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco, la Suprema Corte de Justicia, bajo le presidencia del Ministro doctor Manuel López Esponda, y con la asistencia de los señores Ministros doctores Alvaro F. Macedo, Rivera Astigarraga, Julio César De Gregorio y Luis Alberto Bouza, actuando en la Secretaría Judicial el doctor Jorge Gamarra y en la Administrativa el doctor Manuel T. Rivero.

Asuntos tratados:

Asuntos Administrativos. — Amalio Américo Salaverry Recalde, jubilación. Marcelino Miranda Montaldo, jubilación. Felipe Feliciano Lapizaga Cabrera, jubilación. Enrique César Dieux Gintiluomo, jubilación. Miguel María Garceú Lazcano, jubilación. Primo Saviotti Gatto, jubilación. Eugenio Candussi, exhorto.
En vista al señor Fiscal de Corte. — Miguel Estaras Ripoll; Oscar Vicente Castro Iglesias, títulos de Procurador.
Matrícula de Contador. — Fueron inscriptos en dicha Matrícula José Carlos Gluria y Julio Fitipaldo Roselló.
Asuntos Civiles. — Alcibiades Silvera, con Ferrocarril Central del Uruguay. José Luis Cualángelo con Ramón Cualángelo. Osvaldo Crispo Acosta en autos: "Pierro y Cía con Osvaldo Crispo Acosta, fijación de alquiler".
Asuntos Penales. — Un recurso de casación en causa seguida por homicidio. Un recurso de casación en causa seguida por proxenetismo.
Designaciones. — La Suprema Corte de Justicia designó a las personas que desempeñarán funciones de Defensores de Oficio en los Departamentos del Interior durante el año 1956.
Movimiento habido en Secretaría. — Oficios librados: 114. Mensajes: 8. Oficios de divorcio por la sola voluntad de la mujer, elevados e informe de Secretaría: 41. Causas elevadas en consulta: 16.

MUNICIPALES

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO

DIRECCION DE HIGIENE DE LA ALIMENTACION

Nómina de comerciantes en leche infractores a las ordenanzas

Local de concentración de leche no autorizado.

(Multas de $ 100.00)
"CONAPROLE", Suc. Juan Benito Blanco Nº 618

Despacho no inscripto.

Carmen Núñez de Barón, Luis de la Peña N.o 437, (Reincidente).

Despacho no inscripto.

(Multa de $ 50.00)
Elena Pereyra de Fernández, Propios Nº 5081.

Tambo no inscripto.

(Multas de $ 50.00)
Juan P. Cena Romero, Oficial 5º número 7819.
José Bartolomé Sabini, Camino Maldonado Nº 7624.
Marcos Santos, Oficial 1.o No 3364

Estabular animales lecheros sin autorización.

(Multas de $ 20.00)
Domingo Bologna, Dr. Capdehourat N.o 2593.
Ramona Larrosa, Abipones N.o 6222.
Diomedes B. Alvarez, Watt N.o 5001.
Juan Martínez, Juan Carrara N.o 3459.
Domingo Corrales, Oficial 4.o número 3444.

Local carente de higiene.

(Multa de $ 20.00)
José María Hermidas, Miguelete número 2127.

Reparto en vehículo fuera de las condiciones reglamentarias.

(Multas de $ 20.00)
Suc. Alfredo Faccello, Magallanes número 1918.
Jesús Moreira, Venezuela N.o 1309.
Ramón Señarís, Purificación N.o 3729,
Roberto Goyén, Vilardebó N.o 2203.
Camilo López, Aresso N.o 3076.
Miguel Mario Quintas, Cambay número 2807.
Julio Alberto Benvenuto, Dante número 2343 (4 multas de $ 20.00 c|u).
Manuel Arufe, Juan D. Jackson número 1305.
Luis A. Seoane, Enrique Martínez número 2178.

Montevideo 23 de Diciembre de 1955.
La Dirección.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 202 — Montevideo, Lunes 2 de Enero de 1956 — Núm. 14710

TARIFAS

AVISOS

(Ley 16 de octubre de 1950)

Edictos judiciales y avisos en general:

A)	Hasta 1 publicación, cada 25 palabras, por día	$ 0.80
	Hasta 5 publicaciones, cada 25 palabras, por día	" 0.60
	Por más de 5 publicaciones, cada 25 palabras, por día	" 0.40
B)	Avisos matrimoniales	" 2.00
C)	Balances, por cada línea de columna chica, o su equivalente	" 0.60

SUSCRIPCIONES

(Decreto 22 de marzo de 1955)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$ 12.00
Por año	" 24 00

Reparto a domicilio

Por semestre	$ 18.00
Por año	" 36.00

(Incluye $ 1.00 que se entrega mensualmente al repartidor por la distribución de los ejemplares).

Interior y Exterior

Por semestre	$ 18.00
Por año	" 36.00

Las Oficinas Públicas que atrasen el pago de las suscripciones injustificadamente, serán privadas del servicio.

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por Diario Oficial)

1908	$ 3.00	el tomo
1930 a 1932	" 8.00	" "
1933	" 50.00	" "
1934 a 1937	" 8.00	" "
1939 y 1940	" 8.00	" "
1942	" 50.00	" "
1943	" 20.00	" "
1945	" 8.00	" "
1947	" 6.00	" "
1948 y 1949	" 8.00	" "
1951	" 10.00	" "
1952	" 10.00	" "
1953	" 16.00	" "
1954	" 10.00	" "

EJEMPLARES

(Decreto 22 de marzo de 1955)

Por día	$ 0.15
Atrasados	" 0.25
De más de un mes	" 0.50
" " " " año	" 1.00
" " " tres años	" 2.00
" " " cinco años	" 5.00
" " " diez años	" 10.00

Por ejemplares agotados se entregan copias microfilmadas.

De acuerdo a la Resolución de 18 de octubre de 1940, los avisadores disponen hasta de 30 días de plazo para retirar los números correspondientes a la primera y última publicación.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen, dentro de las 24 horas de efectuado el reparto, presentando el recibo.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

(Ley de 16 de Octubre de 1950)

Con capital		Hasta $	20.000.00	$ 50.00	la página
De $	20.001.00	" "	50.000.00	" 70.00	" "
" "	50.001.00	" "	100.000.00	" 90.00	" "
" "	100.001.00	" "	200.000.00	" 120.00	" "
" "	200.001.00	" "	300.000.00	" 150.00	" "
" "	300.001.00	" "	400.000.00	" 180.00	" "
" "	400.001.00	" "	500.000.00	" 220.00	" "
" "	500.001.00	" "	1:000.000.00	" 280.00	" "
" "	1:000.001.00	" "	2:000.000.00	" 340.00	" "
" "	2:000.001.00	" "	3:000.000.00	" 400.00	" "
" "	3:000.001.00	" "	4:000.000.00	" 500.00	" "
" "	4:000.001.00	" "	5:000.000.00	" 600.00	" "
" "	5:000.001.00		en adelante	" 700.00	" "

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 28 palabras.

Orden de publicación

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidad de promesas de compras y ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disolución y liquidación de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Información de vida y costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pago de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificación de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercio
26—Violación a la ley de Subsistencias
27—Varios

NOTA: La primera publicación de cualquier texto, aparece en "AVISOS DEL DIA", que se encuentra en las últimas páginas del diario.

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración, calle FLORIDA número 1178. Teléfonos: 8 - 33 - 71 y 9 - 50 - 25.

Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos, correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

1 - Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PANTALEON BARRETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Ha sido habilitada la Feria Mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 27 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 19149 Dic.31.-v.en.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don AMERICO CASENAVE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la Feria Mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 27 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 19152 Dic.31.-v.en.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ESTEFANA BERTOLAZA DE VARELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la Feria Mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 28 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 19150 Dic.31.-v.en.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ROSA BEADE DE CABEZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Ha sido habilitada la Feria Mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 27 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 19151 Dic.31.-v.en.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS MANUEL o LUIS MARIA o LUIS M. GARCIA BONET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el Feriado Mayor a los efectos de la publicación. — Montevideo, Diciembre 24 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 19084 Dic.29.-v.en.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LIBORIO OLVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la Feria Mayor a los efectos de la publicación y emplazamiento. — Montevideo, Diciembre 23 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18997 Dic.28.-v.en.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN MARABOTTO RATTO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la Feria Mayor a los efectos de la publicación. — Montevideo, Diciembre 23 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub.18998 Dic.28.-v.en.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALBERTO FRANCISCO MANUEL o ALBERTO SCALTRITTI VERCELLINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la Feria Mayor a los efectos de la publicación. — Montevideo, Diciembre 23 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18999 Dic.28.-v.en 9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JULIO DUHALDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la Feria Mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 23 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18945 Dic.27.-v.en.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FELIPE IZQUIERDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Ha sido habilitada la Feria Mayor a los efectos de la publicación. — Montevideo, Diciembre 21 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18901 Dic.26.-v.en.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA FIOL RUIZ DE RODRIGUEZ VILLAMIL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose la Feria Mayor al solo efecto de esta publicación. — Montevideo, 26 de Diciembre de 1955. — Juanangel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 19146 Dic.31.-v.en.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL BADIOLA EREÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose la Feria Mayor al solo efecto de esta publicación. — Montevideo, 28 de Diciembre de 1955. — Juanangel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 19147 Dic.31.-v.en.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDMUNDO DIAS PIEGAS o EDMUNDO PIEGAS DIAS o EDEMUNDO PIEGAS DIAS o EDEMUNDO DIAS PIEGAS o EDEMUNDO DIAS o EDMUNDO DIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose la Feria Mayor al solo efecto de esta publicación. — Montevideo, Diciembre 28 de 1955. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $16.00 10|pub. 19148 Dic.31.-v.en.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTER CATALDO MOLINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que se habilitó el Feriado Mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, 21 de Diciembre de 1955. — Juanangel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18851 Dic.24.-v.en.4.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFINA FORESI DE NATALI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el Feriado Mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 22 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 18897 Dic.26.-v.en.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ESTEBAN CHURY o CHURI ARISTOY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se habilitó el feriado mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 6 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18748 Dic.22-v.en.2.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DOMINGO CALCAGNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la Feria Mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 5 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 19097 Dic.29.-v.en.10.

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JACQUES o SANTIAGO o JAIME BARRERE o JACQUES BARRERE LACOSTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Se habilitó la feria al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 14 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 18586 Dic.19.-v.en.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON RUBAL HERMIDA y la de MARIA ANTONIA CARBALLIDO DE RUBAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso, habilitándose el feriado para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 6 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 18106 Dic.10.-v.en.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ACOSTA CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la Feria Mayor al solo efecto de estas publicaciones. — Montevideo, 22 de Diciembre de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 19096 Dic.29.-v.en.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL FONTANA COLOMBO o ANGEL FONTANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la Feria Mayor para las publicaciones. — Montevideo, 22 de Diciembre de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18996 Dic.28.-v.en.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA AMELIA o MARIA AMELIA o MARIA DIEZ DE OTT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la Feria Mayor a los efectos de estas publicaciones. — Montevideo, 22 de Diciembre de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18944 Dic.27.-v.en.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON GARCIA GULDRIS o GOLDRIS o GOLDRIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que ha sido habilitada la Feria Mayor, a los efectos de estas publicaciones. — Montevideo, 16 de Diciembre de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18850 Dic.24.-v.en.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de REBECA IARESHEVSKY o JAROCHEVSKY DE GROSMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se hace constar que ha sido habilitada la feria mayor, a los efectos de estas publicaciones. — Montevideo, 15 de Diciembre de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 18623 Dic.20-v.en.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN ESPINOSA DE RAMIREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose la Feria a los efectos de las publicaciones. — Canelones, 20 de Diciembre de 1955 — Omar Guarch, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub, 19012 Dic.28.-v.en.9.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a sección de Cerro Largo, doctor Edison Iván Camacho, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO SORRIBAS IGLESIAS y MANUELA IGLESIAS DE SORRIBAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado, habilitándose la

próxima feria mayor. — Melo, Diciembre 14 de 1955. — Doctor Edison Iván Camacho, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 18691 Dic.21-v.dic.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FEDERICO SCHLUBP, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Y habilítase el próximo Feriado Mayor, al solo efecto de las publicaciones. — Colonia, 17 de Diciembre de 1955. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18854 Dic.24.-v.en.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MAGDALENA LLORCA DE REY, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Y habilítase el próximo Feriado al solo efecto de las publicaciones. — Colonia, Diciembre 7 de 1955. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18855 Dic.24.-v.en.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARTINIANO AGOSTO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado, habilitándose la próxima Feria Judicial para las publicaciones. — Trinidad, Diciembre 17 de 1955. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18789 Dic.23.-v.en.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA AMBROSIA ACCHIARDI DE GUERRIERO o ANTONIA ACCHIARDI o ACHIARDI DE GUERRIERO o GUERRERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos en este Juzgado, habilitándose la Feria Judicial para las publicaciones. — Trinidad, Diciembre 19 de 1955. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18788 Dic.23.-v.en.3.

JUZGADO LETRADO DE P. INSTANCIA DE MALDONADO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CELIA GUTIERREZ DE DE LOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Maldonado, 17 de Diciembre de 1955. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 18819 Dic.24.-v.en.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE CUCCARO o CUCARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Ha sido habilitada la próxima Feria Judicial Mayor a efectos del emplazamiento. — Paysandú, 17 de Diciembre de 1955. — Raúl Trigo, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 19089 Dic.29.-v.en.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don DALMAZZO RUELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Ha sido habilitada la próxima Feria Judicial Mayor a efectos del emplazamiento. — Paysandú, 15 de Diciembre de 1955. — Raúl Trigo, Actuario
1) $12.00 10|pub. 19090 Dic.29.-v.en.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don JULIO INDARTE GARBARINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Ha sido habilitada la feria judicial mayor a efectos del emplazamiento. — Paysandú, 15 de Diciembre de 1955. — Raúl Trigo, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18760 Dic.22-v.en.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ELVIRA o ELVIRA MANUELA FERRERO HEGUITO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Ha sido habilitada la próxima feria judicial mayor a efectos del emplazamiento. — Paysandú, 15 de Diciembre de 1955 — Raúl Trigo, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18759 Dic.22-v.en.2

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de HORACIO PEREIRA u HORACIO GOMEZ PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilita la próxima Feria Mayor al solo efecto de las publicaciones. — Rivera, Diciembre 15 de 1955 — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 19114 Dic.30.-v.en.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS SANTO-MARTINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que a los efectos de estas publicaciones ha sido habilitado el próximo Feriado Judicial Mayor. — Fray Bentos, Diciembre 19 de 1955. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 19106 Dic.30.-v.en.11.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO ALFREDO FIORELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Haciéndose constar que a los efectos de estas publicaciones ha sido habilitado el próximo Feriado Judicial Mayor. — Fray Bentos, Diciembre 20 de 1955. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 19107 Dic.30.-v.en.11.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE MANUEL DURAÑONA Y VIDAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Haciéndose constar, que a los efectos de estas publicaciones ha sido habilitado el próximo Feriado Judicial Mayor. — Fray Bentos, Noviembre 3 de 1955. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
1) $36 00 30|pub. 19108 Dic.30.-v.feb.3.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de ANA JOSEFA MARIA BERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se hace constar que a los efectos de estas publicaciones ha sido habilitado el próximo feriado judicial mayor. — Fray Bentos, Diciembre 14 de 1955. — Arturo F, Echevarría, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 18781 Dic.22-v.en.2.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1ª SECCION DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección Judicial del Departamento de Río Negro, doctor José Pedro Púrpura, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MONTALDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que a estos efectos se habilitó el próximo Feriado Judicial Mayor. — Fray Bentos, 16 de Diciembre de 1955. — Doctor José Pedro Púrpura, Juez de Paz.
1) $16 00 10|pub. 19105 Dic.30.-v.en.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección Judicial del Departamento de Río Negro, doctor José Pedro Púrpura, se hace saber la apertura de la sucesión de EULOGIA CACERES o LAURA CACERES o LAURA EULOGIA CACERES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que a estos efectos se habilitó el próximo Feriado Judicial Mayor. — Fray Bentos, 17 de Diciembre de 1955. — Doctor José Pedro Púrpura, Juez de Paz.
1) $16.00 10|pub. 19104 Dic.30.-v.en.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO o LORENZO CIRIACO GRAÑA o GRAÑA MORENO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la Feria Mayor a los efectos de la publicación de los edictos. — Rocha, Diciembre 19 de 1955. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 18933 Dic.26.-v.en.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de NATALIA NUÑEZ DE GASPAR MARTIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la Feria Mayor a los efectos de la publicación de edictos. — Rocha, Diciembre 19 de 1955. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 18932 Dic.26.-v.en.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS BRITOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habiéndose habilitado el próximo Feriado Judicial Mayor al sólo efecto de esta publicación. — Salto, Diciembre 21 de 1955 — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 19030 Dic.28.-v.en.9.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA ESTHER CERIOTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado el próximo Feriado Mayor al sólo efecto de esta publicación. — Salto, Diciembre 5 de 1955 — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 18803 Dic.23.-v.en.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO CATTANEO o CATTANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado la próxima Feria Judicial Mayor al sólo efecto de esta publicación. — Salto, Diciembre 5 de 1955. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 18802 Dic.23.-v.en.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN CORBI DE SCHUNK, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el próximo Feriado Mayor a los efectos de las publicaciones. — San José, Diciembre 19 de 1955. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18959 Dic.27.-v.en.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL LANS HOURCADE o HOURCADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el próximo Feriado Mayor a los efectos de las publicaciones. — San José, Diciembre 19 de 1955. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18958 Dic.27.-v.en.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFINA HERNANDEZ DE VACCARO o JOSEFINA PAULA HERNANDEZ o JOSEFINA HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado la feria mayor al solo efecto de esta publicación. — San José, Diciembre 17 de 1955. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18762 Dic.22-v.en.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de GABINA SASIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. A los efectos de esta publicación, habilítase la próxima Feria Judicial Mayor. — Tacuarembó, Diciembre 19 de 1955. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18995 Dic.28.v.en.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARTIN FAGUAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. A los efectos de esta publicación, habilítase la próxima Feria Judicial Mayor. — Tacuarembó, Diciembre 16 de 1955. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18994 Dic.28.-v.en.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de GABRIEL CORNELIO o GABRIEL C. LAUZ (hijo), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Se habilitó el Feriado Mayor a los efectos de las publicaciones. — Treinta y Tres, Diciembre 17 de 1955. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 19132 Dic.30.-v.en.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO QUINAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Se habilitó el Feriado Mayor a los efectos de las publicaciones. — Treinta y Tres, Diciembre 17 de 1955. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 18891 Dic.26.-v.en.5.

2–Caducidad de promesas de compras y ventas

BANCO URUGUAYO DE ADMINISTRACION Y CREDITO

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley Nº 9.099 de 20 de Setiembre de 1933 y habiendo transcurrido los términos previstos para la caducidad de las promesas de ventas correspondientes a solares ubicados en la 7ª Sección Judicial del Departamento de Canelones, de acuerdo a los siguientes planos del agrimensor Francisco Lanfranconi:

De Febrero de 1947, inscripto en la Dirección General de Catastro el 29 de Abril de 1947 con de Transacciones Inmobiliarias y Comerciales O. T. I. C. Sociedad Anónima con 3.228 metros, empadronado con el Nº 27.989 en mayor área (Antes Nº 19.025 mayor área).

De Marzo de 1948 inscripto en la Dirección General de Catastro el 12 de Mayo de 1949, con el Nº 5.099. Solar 102 compradores Arán y Gregorio Tavitian con 2.040 metros padrón 20.395 mayor área, antes 19.013 mayor área. Solar 128 comprador Arnold Glutz Felder con 2.075 metros padrón 20.396 mayor área (Antes 19.013 mayor área).

Se hace saber a los nombrados promitentes compradores, a sus herederos o causahabientes y a todas aquellas personas que se consideren con derechos sobre los respectivos solares que detallamos, la caducidad respectiva. — Banco Uruguayo de Administración y Crédito, calle Sarandí Nº 450, Montevideo.
2) $54.00 15|pub. 18883 Dic.26.-v.en.12.

CAJA POPULAR DE LAS PIEDRAS

Se hace saber al señor Antonio García, o a sus sucesores a título singular o universal, que habiendo transcurrido más de 4 años sin haberse abonado las cuotas adeudadas, de conformidad al artículo 10 de la ley Nº 9.099 se ha operado la caducidad de la siguiente promesa: Un solar ubicado en la 4ª Sección Judicial del Departamento de Canelones, empadronado en mayor área con el Nº 2.177 señalado con el Nº 25 en el plano levantado por el agrimensor Juan José Mendoza Haedo, anotado en la Dirección General de Avalúos con fechas 21 de Agosto de 1950 y 5 de Setiembre de 1950 con el Nº 5.672, compuesto de una superficie de 413 metros con 80 decímetros. En consecuencia, a los 15 días siguientes al de la última publicación quedará operada dicha caducidad. — Montevideo, 26 de Diciembre de 1955. — Caja Popular de las Piedras.
2) $36.00 15|pub. 19047 Dic.28.-v.en.14.

COMPAÑIA BALNEARIO SALINAS S. A.

De acuerdo a la facultad conferida a los prometientes vendedores de terrenos a pagar a plazos, por el artículo 10 de la ley de fecha 20 de Setiembre de 1933, se previene a los señores que más abajo mencionan, a sus causahabientes, o a quienes sus derechos representen que habiendo transcurrido el término que determina la caducidad de las promesas de venta, compromisos y documentos referentes a sus respectivas propuestas de compra o promesas de compraventa de las propiedades que se expresarán, ubicados todos en el Balneario Salinas 7ª Sección Judicial del Departamento de Canelones, deberán presentarse a regularizar su situación ante el Banco Mercantil del Río de la Plata, Agencia Cordón, dentro de los quince días siguientes de la fecha de la última publicación de este aviso, pues de lo contrario se considerán caducadas dichas promesas, promitentes compromisos y/o demás documentos relativos otorgados en oportunidad a los interesados.

El solar Nº 16, manzana Nº 38 "a", plano del agrimensor Omar Paganini, de Enero de 1943, empadronado con el Nº 814, prometido en venta a Carlos Garat.

El solar Nº 10, manzana Nº 24, plano del agrimensor Luis María de Mula, de Febrero de 1937, empadronado con el Nº 489, prometido en venta a Juan y Ricardo Sardá.

El solar Nº 12, manzana Nº 3, plano del agrimensor Luis María de Mula, de Febrero de 1937, empadronado con el Nº 55, prometido en venta a Wáshington R. Giralt.

El solar Nº 20, manzana Nº 45, plano del agrimensor Luis María de Mula, de Febrero de 1937, empadronado con el Nº 954, prometido en venta a José M. Rodríguez.

El solar Nº 15, manzana Nº 32, plano del agrimensor Luis María de Mula, de Febrero de 1937, empadronado con el Nº 658, prometido en venta a Flora M. de Ceresa.
2) $72.00 15|pub. 19078 Dic.29.-v.en.16.

3–Convocatorias Comerciales

ESTANCIA FARRAPOS S. A.

Ejercicio 1º de Julio 1954, 30 de Junio de 1955

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de los estatutos el Directorio de "Estancia Farrapos S. A." convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 12 del mes de Enero de 1956, a la hora 17, en el local del Banco Internacional, en la calle Zabala Nº 1463, para considerar la siguiente orden del día:

1º) Memoria, balance general, estado demostrativo de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, correspondiente al ejercicio 1º de Julio de 1954, 30 de Junio de 1955; 2º) Remuneración al Directorio, para el próximo ejercicio (artículo 12 de los estatutos).

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho a votación en la asamblea deberán dar cumplimiento a lo estipulado en el artículo 24, registrando en el Banco Internacional sus acciones, mediante su entrega o la del recibo del depósito bancario, donde conste el capital integrado la numeración, tipo y serie, con dos días de anticipación, por lo menos, del fijado para la reunión. Los accionistas que no puedan concurrir, podrán hacerse representar por otras personas mediante carta poder. Esta autorización podrá ser exhibida por el apoderado en el acto de la asamblea (artículo 26). — El Directorio.
3) $27.00 5|pub. 19044 Dic.28.-v.en.2.

LAVADERO NACIONAL DE LANAS E INDUSTRIAS ANEXAS S. A.

En cumplimiento del artículo 23 de los estatutos, el Directorio del Lavadero Nacional de Lanas e Industrias Anexas S. A. convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el 21 de Enero de 1956, a las 11 horas, en la sede social, Avenida Uruguay 2054, con el objeto de considerar el siguiente orden del día:

1º) Memoria anual del Directorio, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio 1954-1955; 2º) Elección de un miembro titular del Directorio y titular y suplente de Síndico.

Se advierte a los señores accionistas que, para asistir o hacerse representar en la asamblea es necesario depositar en la Caja Social, por lo menos con tres (3) días hábiles de anticipación al día fijado en la convocatoria, sus acciones o los certificados de depósito bancario de las mismas (artículo 26 de los estatutos). — Montevideo, Diciembre 26 de 1955. — La Secretaría.
3) $36.00 15|pub. 18907 Dic.26.-v.en.12.

MOBILIARIA S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea ordinaria que se celebrará el 10 de Enero de 1956, a las 14 y 30 horas, en el local de la calle Florida 1265 (cuarto piso), con la siguiente orden del día:

1º) Considerar la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 2º) Elección del Directorio.

Los señores accionistas depositarán sus acciones en la Compañía, hasta tres días antes del fijado para la asamblea. — El Directorio.
3) $9.00 5|pub. 19131 Dic.30.-v.en.4.

TABLACURVI S. A.

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 10 de Enero, de 1956 a las 18 horas, en la sede social Rincón 487 escritorio 603, a efecto de considerar la siguiente orden del día:

1º) Informe del Directorio; 2º) Balance general y cuenta de pérdidas y ganancias cerrado el 30 de Setiembre de 1955; 3º) Elección de un Director y dos suplentes; 4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Depósito de acciones: Hasta el 7 de Enero de 1956. — El Directorio.
3) $7.20 3|pub. 19127 Dic.30.-v.en.2.

EMILIO BEYZO S. A.

De acuerdo con lo que establece el artículo 30 inciso I) de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 18 de Enero de 1956 a las 18 horas y 45 minutos, en el local de la calle Paysandú Nº 1024 para tratar la siguiente orden del día:

1º) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de Octubre próximo pasado; 2º) Elección de Síndico y suplente para el ejercicio 1955-1956.

NOTA: De acuerdo con lo que establece el artículo 37 de los estatutos, los accionistas que deseen tomar parte en la asamblea deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la sociedad con cinco días de anticipación como mínimo. — Montevideo, Diciembre 26 de 1955. — El Directorio.
3) $13.00 5|pub. 19128 Dic.30.-v.en.4.

MALTERIA DEL NORTE S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 11 de Enero de 1956, a las 10 horas, en la sede social, calle Misiones y Nº 5 de la ciudad de Paysandú, para tratar el siguiente orden del día:

1º) Consideración de la memoria, inventario, balance general e informe del Síndico correspondiente al ejercicio anterior; 2º) Cese del Directorio actual y suplentes y elección de un nuevo Directorio y suplentes; 3º) Nombramiento de Síndico; 4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

NOTA: Se previene a los señores accionistas: A) Que si no se lograre el quórum estatutario, cincuenta por ciento del capital realizado, la asamblea se realizará una hora después de la fijada con los accionistas que estén presentes; B) Que para poder formar parte de la asamblea se requiere que por lo menos tres días antes de la fecha fijada para su realización, los accionistas hayan depositado en la Caja Social sus acciones o comprobantes de que se hallan depositadas en alguna institución bancaria, particular o del estado. — Paysandú, 26 de Diciembre de 1955. — El Directorio.
3) $14.40 3|pub. 19180 Dic.31.-v.en.3.

COMPAÑIA COMERCIAL DEL NORTE S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 11 de Enero de 1956, a las 8 horas, en la sede social, calle 18 de Julio 1178, escritorio Nº 8, de la ciudad de Paysandú, para tratar el siguiente orden del día:

1º) Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondientes al ejercicio anterior; 2º) Cese del Directorio actual y suplentes y elección de un nuevo Directorio y suplentes; 3º) Nombramiento de Síndico; 4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

NOTA: Se previene a los señores accionistas: A) Que si no se lograre el quórum estatutario, cincuenta por ciento del capital realizado, la asamblea se realizará una hora después de la fijada con los accionistas que estén presentes; B) Que para poder formar parte de la asamblea, se requiere que por lo menos tres días antes de la fecha fijada para su realización, los accionistas hayan depositado en la Caja Social, sus acciones o comprobantes de que se hallan depositadas en alguna institución bancaria, particular o del estado. — Paysandú, 26 de Diciembre de 1955. — El Directorio.
3) $14.40 3|pub. 19181 Dic.31.-v.en.12.

PELTZER S. A.

Se convoca a los señores accionistas de la sociedad a la asamblea general ordinaria que se celebrará el 16 de Enero de 1956, a las once horas, en el local de la calle General Freire 1208, a fin de:

A) Considerar la memoria, el balance, la cuenta de ganancias y pérdidas, el informe del Síndico y decidir acerca del resultado de la cuenta de ganancias y pérdidas; B) Designar dos asambleístas para que, junto con el Presidente aprueben y suscriban el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que, para tomar parte en la asamblea deberán depositar sus acciones o certificados de depósito bancario en las Oficinas de la sociedad con una anticipación no menor de tres días a la fecha de la asamblea. — El Directorio.
3) $12.00 6|pub. 19183 Dic.31.-v.en.7.

4–Dirección de Necrópolis

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO

JOSE RAMON LOPEZ AMOEDO; FELIX, ELENA LUISA y MARIA ESTER HEGUY ARROQUI, usuarios del sepulcro 1409 del Cementerio Buceo, solicitan trasladar con destino al Osario General, los siguientes restos: María B. de Larroutourou; Juana Sicardi Mirabelli; Teresa Postiglioni de Acerenza; Pedro Larroutourou; Un feto; Antonio Acerenza; Martín San Martín; Margarita Inchaupe de Aguerrondo; Nicolás Busiello; Pedro Launaga; Pedro Dumont; Juan Bautista Enatchou; Walter Angel Ram-

pini Josefa Spera de Buselllo y Teresa Acerenza de Sarro Se publica esta petición, advirtiéndose a los que se crean con derecho, que tienen noventa días de plazo para interponer reclamos Vencido dicho término se procederá como se pide. — Montevideo Setiembre 22 de 1955 — La Dirección
4) $180.00 90|pub 14495 Oct.18.-v.feb.2.

Se ha presentado ESPERANZA SCOSERIA DE AZZARINI solicitando trasladar de su sepulcro N.o 19: del Cementerio del Buceo con destino al Osario General los siguientes restos: Pedro Bargo Domingo Spadovani, Juan Battioni, Ovidio S. de Fitti Luis Borgio, Antonio Emilio Rodríguez Josefa Borgio Santiago Camolrano, Ovidio Francisco Etiez Agustina Bergiron de Etiez Juan Alfredo Borgio y Manuela Vidal de Rodríguez Se previene a quien se crea con derecho, que tiene 90 días para interponer reclamo Vencido dicho término, se procederá como se pide — Montevideo. 6 de Octubre de 1955. — La Dirección.
4) $144.00 90|pub. 14923 Oct.19-v.feb.3.

Habiéndose presentado EDMULO OSCAR FRAGA, solicitando trasladar los restos de Santiago Fraga Iglesias a un nicho celular, procedente del sepulcro 2069 del Cementerio Buceo se hace pública esta petición previniéndose a los que se creyeren con derecho, que tienen noventa días para interponer reclamo; vencido dicho término, se procederá como se solicita. — Montevideo, Agosto 31 de 1955.
4) $108.00 90|pub. 14555 Oct.13-v.en.28.

5-Disolución y liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "EDUARDO DA SILVA contra BLANCA ESTHER PRESA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Lº 51 Fº 468), se hace saber que por resolución del día 19 de Diciembre de 1955 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Eduardo da Silva y Blanca Esther Presa, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo séptimo de la ley dieciocho de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Habilitándose la Feria Judicial Mayor a esos efectos. — Montevideo, Diciembre 23 de 1955. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
5) $48.00 20|pub. 19082 Dic.29.-v.en.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "JUAN FERNANDEZ IBARRA y BLANCA GONZALEZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Lº 51 Fº 468), se hace saber que por resolución del día 19 de Diciembre de 1955 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Juan Fernández Ibarra y Blanca Germana González, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo séptimo de la ley dieciocho de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra habilitada la Feria Judicial Mayor a esos efectos. — Montevideo, Diciembre 21 de 1955. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
5) $43.00 20|pub. 19004 Dic.26.-v.en.18.

6-Disoluciones de Sociedades

CARBALLIDO Y COMPAÑIA (TINTORERIA ALEGRE)

A los efectos ley 26 de Setiembre 1904 y artículo 492 Código de Comercio, comunicamos la disolución de la Sociedad de Capital e Industria Carballido y Compañía (Tintorería Alegre) con asiento en esta ciudad, calle Brasil Nº 1389, continuándose los negocios sociales a solo nombre del señor Gumersindo Alegre. Acreedores presentar justificativos de sus créditos en calle Artigas 921 (Escribanía Gonçalvez). — Salto, Noviembre de 1955. — WALTER D. CARBALLIDO — CARLOS MARIA ALEGRE. — ELBIO ALEGRE PELUFFO. — GUMERSINDO ALEGRE (HIJO).
6) $24.00 20|pub. 18132 Dic.10-v.en.2.

"INDIAN S. C."

Los señores Alberto Aljadeff y Miguel V. Lotito, han convenido la disolución de la sociedad comercial que bajo la razón social "Miguel V. Lotito y Alberto Aljadeff" y denominada "Indian S. C.", giraba en el ramo de compra venta y distribución de artículos ya fabricados en general, con sede en la calle Solís 1437 de esta ciudad, siendo la fecha de dicha disolución la del 23 de Junio de 1955. Se hace esta publicación a los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 y del artículo 492 del Código de Comercio, debiendo los acreedores presentarse en la dirección indicada. — ALBERTO ALJADEFF. — MIGUEL V. LOTITO.
6) $32.00 20|pub. 18152 Dic.10-v.en.2.

Interviene el Centro de Almaceneros Minoristas. 18 de Julio número 1709 — Prometimos disolver la sociedad ZALBA y GREBENKOVAS, de almacén de comestibles, frutas, verduras y bebidas fermentadas, sita en la calle Santa Fé número 1137 de esta ciudad, retirándose de la misma el señor Grebenkovas, continuando el señor Zalba, teniendo como nuevo socio a la señora Adela Ziukelyte. — Acreedores al comercio (ley 26 de Setiembre 1904). — Montevideo, 21 de Noviembre de 1955. — STANYLAVAS ZALBA. — BASILIO GREBENKOVAS.
6) $24.00 20|pub. 18203 Dic.12-v.en.3.

Ley 26|9|904. — Por intermedio de Núñez, Cabezas y Cía., se disolvió la sociedad de CARDEZO y LORENZO, que giraba en esta plaza, calle Juan Antonio Rodríguez número 1444, en el ramo de almacén de comestibles, verduras y fermentadas, haciéndose cargo del activo el socio Cardezo. con fecha de hoy. — Acreedores a las oficinas de los balanceadores, calle San José 1280 escritorio 20. — Montevideo, 2 de Diciembre de 1955 — EVARISTO LORENZO POSE. — LUIS CARDEZO TAIBO.
6) $32.00 20|pub. 18223 Dic.12-v.en.3.

La señora María Gorostiague de Aguerre, señorita María Ester Aguerre Gorostiague, Domingo Aguerre Gorostiague, Pedro Aguerre Gorostiague y Bernardo Aguerre Gorostiague, han convenido en la disolución de la sociedad Sucesión Aguerre que giraba en esta plaza en el ramo de Viñedos y Bodega en el Camino Cibils N.o 5347 de esta ciudad, siendo la fecha de la disolución treinta de Noviembre de mil novecientos treinta y nueve Se hace esta publicación a los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904 y artículo 492 del Código de Comercio.
6) $32.00 20|pub. 18250 Dic.13-v.en.4.

Dante Picarelli y Hugo Rafael Vastarella comunican a los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904 que han resuelto disolver la sociedad de hecho que giraba en esta plaza en la calle Larrañaga 3818 bis en el ramo de Fotografía haciéndose cargo del activo y pasivo el señor HUGO RAFAEL VASTARELLA. — Montevideo, Diciembre 9 de 1955.
6) 24.00 20|pub. 18313 Dic.14-v.en.5.

Se hace saber que los señores Mausas Baril y Ghenrs Sandler integrantes de la sociedad colectiva "Baril y Sandler", instalados con "Peletería Colón" en la calle San José 1041, han resuelto disolver la sociedad, retirándose el socio señor Ghers Sandler, y tomando a su cargo el activo y pasivo social desde el día 11 de Julio de 1955, el socio Mausas Baril. — MAUSAS BARIL — GHERS SANDLER.
6) $24.00 20|pub. 18304 Dic.14.-v.en.5.

HECTOR E. BUELA Y COMPAÑIA

Se hace saber al público que por documento privado del 22 de Julio de 1955, los señores Héctor Enrique Buela, Fernando Guido Tomás Zilechi y Luis Troncoso Estevez, disolvieron la sociedad colectiva "Héctor E. Buela y Compañía" surtiendo efectos la misma a partir del 30 de Julio de 1955. Se realiza esta publicación de acuerdo con el artículo 492 del Código de Comercio y a la ley del 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Diciembre 14 de 1955.
6 $24.00 20|pub. 18597 Dic.19-v.en.11.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A efectos ley 26 de Setiembre de 1904 y 26 de Abril de 1933, comunicamos que por documento de fecha 17 de Noviembre de 1955, inscripto en el Registro Público de Comercio de Salto, el 2 de Diciembre de igual año, con el número 50, se disolvió totalmente la sociedad que giraba bajo la razón de "Less-Mello-Sociedad Limitada", quedando el activo y pasivo a cargo del socio BASILICIO MELLO Acreedores deberán presentarse en Uruguay número 1163, apartamiento 3. — Salto, Diciembre 12 de 1955. — MARTIN LESS. — MARIANA Z. DE LESS. — BASILICIO MELLO.
6) $32.00 20|pub. 18761 Dic.22-v.en.14.

MARTINO Y SOLLAZZO

Don Enrique Felipe Martino y los herederos de don Arturo Sollazzo, han convenido la disolución de la sociedad "Martino y Sollazzo" con sede en la casa Nº 549 de la calle 25 de Mayo, de esta ciudad, al 15 de Diciembre último. Doña Sofía Ameijeiras de Sollazzo y don Raúl A. Sollazzo transfieren al señor Enrique Felipe Martino, el activo y pasivo de la sociedad. Esta publicación se hace a los efectos del artículo 492 del Código de Comercio y de la ley de 26 de Setiembre de 1904, debiendo los acreedores presentarse en el Estudio del escribano Juan A. Iannino, Sarandí 356 escritorio 12.
6) $32.00 20|pub. 18872 Dic.24.-v.en.17.

Hacemos saber que por escritura de fecha 19 de Marzo de 1954, se disolvió la sociedad Muiño y Cía., integrada por Walter J. Muiño y Norberto Gersberg, retrotrayendo los efectos al día 21 de Enero de 1951, y haciéndose cargo del activo y pasivo de la misma, una nueva sociedad Muiño y Cía., integrada por los señores Walter J. Muiño, Norberto Gersberg y Alcidez Rodríguez Regull, a partir de esa fecha, Muiño y Cía. — WALTER J. MUIÑO — NORBERTO GERSBERG — ALCIDES RODRIGUEZ REGULI, Agraciada 4040.
6) $24.00 20|pub. 19094 Dic.29.-v.en.21.

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García (Paysandú 913) se ha resuelto disolver la sociedad Montaldo Hnos., establecidos con comercio en el ramo de Bar y Bebidas Alcohólicas en Francisco Echegoyen 4752, desligándose de la misma en el día de la fecha Juan Carlos Julián Montaldo Hernández y constituyéndose a su vez la nueva sociedad que girará bajo la razón Montaldo y Calandria. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 21 de Diciembre de 1955. — ERCILIO FAUSTINO MONTALDO HERNANDEZ. — JUAN CARLOS JULIAN MONTALDO HERNANDEZ. — ISAIAS FEDERICO CALANDRIA.
6) $48.00 20|pub. 18857 Dic.27.-v.en.19.

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García Paysandú 913 se ha resuelto disolver la sociedad Lacasa y Scaglioni, establecidos con Fiambrería, Bebidas Alcohólicas, Horno de Pizza y Fainá, denominada "Casa Mera" en 8 de Octubre 2704, y el Café y Bebidas Alcohólicas denominado "Sirocco" en 8 de Octubre 2698, desligándose de la misma Ramón Lacasa Villar, los días 3 de Noviembre y 1º de Diciembre de 1955 respectivamente y constituyéndose a su vez una nueva sociedad, integrada por Constantino Scaglioni, Moreira; Mario Luis Carbone y Norberto Renard Piccardo. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — RAMON LACASA VILLAR. — ZULEMA BENINCASA DE LACASA. — CONSTANTINO SCAGLIONI MOREIRA. — OFELIA RODRIGUEZ DE SACAGLIONI. — MARIO LUIS CARBONE. — NORBERTO RENARD PICCARDO.
6) $48.00 20|pub. 18857 Dic.27.-v.en 19

Comunicamos al comercio y público en general que, por compromiso privado y desde el 30 de Junio de 1954 fue disuelta la sociedad "Gori Salvo y Muracciole" entrando en Liquidación por acuerdo a los socios. Con arreglo a la ley de 26 de Setiembre de 1904, los acreedores deberán comparecer con los justificativos de sus créditos en la Escribanía Iglesias D'Angelo, calle Treinta y Tres, 1420, piso 5, escritorio 34 en horas de la mañana. — MIGUEL A. GORI SALVO. — JUAN M. MURACCIOLE.
6) $24.00 20|pub. 19153 Dic.31.-v.en.24.

7-Divorcios

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "ORQUIDIA BARELLA FERRI contra JUAREZ LOPES DE MOURA Divorcio unilateral" (Lº 51 Fº 445), se cita, llama y emplaza a don Juárez Lópes de Moura, para que comparezca ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los referidos autos y en los de auxiliatoria de pobreza, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se habilitó la Feria Judicial Mayor a esos efectos y que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, Diciembre 24 de 1955. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 33809 Dic.29.-v.feb.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados. "María Amanda García contra JOSE RAUL MISA. Divorcio unilateral" (Libro 48, Folio 550) se cita, llama y emplaza a don José Raúl Misa para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los referidos autos y en los de auxiliatoria de pobreza, por sí o por medio de apoderado legalmente constituido, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliada de pobreza y habilitándose la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 7 de 1955 — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
7) (R. 20|4|55) 30|pub 33581 Dic.13-v.en.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: "JULIO ROMERO contra MILA RODRIGUEZ. Divorcio Lo. 27 Fo. 21", se cita, llama y emplaza a Mila Rodríguez, para que comparezca ante este Juzgado, a estar a derecho en estos autos, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Para la publicación del presente, está habilitada la pró-

xima Feria Mayor. Y para ser publicado por el término legal, expido el presente. — Melo, Diciembre 26 de 1955. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
7) $16.00 10|pub. 19125 Dic.30.-v.en.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en autos: "ROSA FERMINA NIEVES BRUM contra ERNESTO PEREIRA DA SILVA. Divorcio por causal" (Lº 39 Fº 562), se cita llama y emplaza a don Ernesto Pereira da Silva, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirá la causa y se llenará el requisito de la conciliación. Se deja constancia que al solo efecto de las publicaciones se habilitó la próxima Feria Mayor. — Rivera, Diciembre 14 de 1955. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
7) $48.00 30|pub. 18951 Dic.27.-v.en.31.

8–Emplazamientos

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

De acuerdo con lo determinado en el decreto del 15 de Octubre de 1929, se emplaza al aspirante a ocupar un cargo de peón "a término" en la Gerencia de Explotación de este Organismo señor JESUS BUENAVENTURA ALEMAN, a fin de que se presente a completar los requisitos para su ingreso, dentro del tercer día a contar de la fecha. — Montevideo, 28 de Diciembre de 1955. — La Gerencia General.
8) $5.40 3|pub. 19124 Dic.30.-v.en.2.

ESCRIBANIA DE ADUANA

EDICTO. — Por disposición del señor Director General de Aduanas don Raúl Paravis dictada en el sumario Nº 409, año 1952, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al propietario y|o conductor de la mercadería, para que comparezca ante la D. Escribanía de Aduana a estar a derecho con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, veinticuatro de Octubre de mil novecientos cincuenta y cinco. — Alfredo Nobel Palomeque, Escribano de Aduana.
8) $36.00 30|pub. 18514 Dic.17-v.en.21.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
SERVICIO DE MATERIAL Y ARMAMENTO

Conforme a lo establecido en el Decreto del 15 de Octubre de 1929, se emplaza al Medio Oficial de 2ª (Pulidor), Categoría IV, Grado 4, Partida 27, del Item 3.03, don MARIO MAURO BARTOLOME, para presentarse dentro del plazo de tres días a reanudar el trabajo o aducir motivos fundados para no hacerlo, apercibiéndosele de tenérsele por renunciante en caso de no presentarse. — Montevideo, 29 de Diciembre de 1955. — La Dirección General del Servicio de Material y Armamento.
8) (C.C.) 2|pub. 33832 Dic.31.-v.en.2.

INSPECCION DEPARTAMENTAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA DE MONTEVIDEO
AVISO

La Inspección Departamental de Enseñanza Primaria de Montevideo, cita a la señorita ELIDA CALDERON, limpiadora efectiva del local que ocupa la Escuela Nº 45 de segundo grado ubicada en calle Nicaragua Nº 2283, para que comparezca dentro del tercer día a tomar posesión de su cargo o aduzca motivos fundados para no hacerlo y bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante. — Héctor Callejas, I. D.
8) (C.C.) 3|pub. 33830 Dic.30.-v.en.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "MARIA CONTI DE BISIO. Sucesión, se cita llama y emplaza a don Tomás Bisio Conti, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes. Se hace constar que ha sido habilitada la Feria Mayor a los efectos de estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 7 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
8) $36.00 30|pub. 18590 Dic.19.-v.en.23.

12–Licitaciones Públicas

A. N. C. A. P.
LICITACION PUBLICA Nº 2.873

Se llama a licitación pública para la compra de cinco automotores con tracción en las cuatro ruedas y una camioneta.

El pliego de condiciones respectivo puede retirarse en las Oficinas de la División Compras, ubicada en el primer piso del edificio ANCAP (Paysandú y Avenida Agraciada).

La apertura de las ofertas recibidas se realizará el día 8 de Febrero de 1956, a las 16 horas, en el local arriba mencionado.
12) (C.C.) 8|pub. 33339 Dic.31.-v.en.10.

Nº 2.865. — (Segundo llamado). Cables para conducción de energía eléctrica y accesorios. Apertura: 13 de Enero de 1956, a las 17 y 30 horas.

Nº 2.871. — Construcción de la estructura de hormigón armado destinada a cubierta y plataforma del horno de la Fábrica de Cemento Portland, en el Departamento de Lavalleja. Apertura: 12 de Enero de 1956, a las 17 y 30 horas.

Nº 2.872. — Gas oil y dieseloil. Apertura: 17 de Enero de 1956, a las 15 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las Oficinas de la División Compras, ubicadas en el primer piso del edificio ANCAP (Paysandú y Avenida Agraciada).
12) (C.C.) 8|pub. 33826 Dic.30.-v.en.9.

LICITACION PUBLICA Nº 2.870

Se llama a licitación pública, para la compra de alcohol etílico.

La apertura de las ofertas, se realizará en las Oficinas de la División Compras, ubicadas en el primer piso del edificio ANCAP (Avenida Agraciada y Paysandú) el día 6 de Febrero de 1956, a las 16 horas.

El pliego de condiciones respectivo, puede retirarse en el local arriba mencionado.
12) (C.C.) 8|pub. 33816 Dic.29.-v.en.7.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO
LICITACIONES PUBLICAS

C. M. 195|56. — Suministro de Aislaciones de fibra vulcanizada para señales eléctricas. Apertura: Febrero 10 de 1956, hora 9. Valor del pliego $ 5.00 (cinco pesos).

La apertura de las propuestas se realizará en el día y hora señalados en la Oficina de Licitaciones de la Gerencia General de la Administración de FF. CC. del Estado, calle La Paz Nº 1095, segundo piso, donde puede obtenerse el pliego respectivo entre 8 y 12 horas. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 15|pub. 33666 Dic.16.-v.en.2.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION PUBLICA Nº 1.045
Segundo llamado

Adquisición de: 6.750 metros lineales de tablas de pino brasil, de diversas medidas.

Fecha de apertura: 19 de Enero de 1956, a la hora 10.

Dirección: Rambla Franklin D. Roosevelt Nº 160, Secretaría de la Dirección General de Administración, tercer piso. — Montevideo, 31 de Diciembre de 1955. — El Director de Administración.
12) (C.C.) 3|pub. 33833 Dic.31.-v.en.3.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

LICITACIONES PUBLICAS DE APROVISIONAMIENTO DE: UTILES DE ESCRITORIO HILOS, PAPEL HIGIENICO, UTILES DE LIMPIEZA, CONFECCION DE ARTICULOS DE ESCRITORIO Y LAMPARAS ELECTRICAS.

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas para las licitaciones públicas de aprovisionamiento citadas, en un todo de acuerdo a los términos del pliego de condiciones y memorias descriptivas correspondientes que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Proveeduría.

Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica en presencia de los ofertantes que concurran, en la Sección Contralor y Custodia de Escrituras (entrepiso s|calle Solís), Casa Central, en las fechas que se detallan:

Nº 61|1. — Utiles de escritorio. Apertura: 24 de Enero de 1956.

Nº 61|3. — Hilos diversos. Apertura: 25 de Enero de 1956.

Nº 61|4. — Papel higiénico. Apertura: 26 de Enero de 1956.

Nº 61|5. — Utiles de limpieza (cepillos, escobas, palas, paños, plumeros, etc.). Apertura: 27 de Enero de 1956.

Nº 61|6. — Confección de artículos de escritorio. Apertura: 31 de Enero de 1956.

Nº 61|7. — Lámparas eléctricas. Apertura: 1 de Febrero de 1956.

Hora de apertura para todas las licitaciones: 16 horas. — Montevideo, Diciembre 21 de 1955.
12) (C.C.) 5|pub. 33844 Dic.31.-v.en.5.

LICITACION PUBLICA Nº 60|48
Agencia Cordón - Construcción de placards para Tesoro

Segundo llamado

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas por segunda vez para la realización de las obras de referencia, de acuerdo al pliego de condiciones respectivo y demás recaudos, que se encuentran a disposición de los interesados que los soliciten en el Sector Edificios del Banco, Avenida 18 de Julio esquina Sierra, segundo piso; edificio que ocupa la Agencia Cordón.

Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Sección Contralor y Custodia de Escrituras, entrepiso sobre calle Solís, Casa Central, el día 18 de Enero de 1956, a la hora 16.
12) (C.C.) 5|pub. 33810 Dic.29.-v.en.3.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE VIALIDAD

Convócase a licitación pública por primera vez, a fin de contratar la ejecución de las obras de pavimentación de macadán con tratamiento superficial proyectadas para los siguientes tramos de las calles: Yaquerí entre Guazunambí y Pirarajá; Costanera S. A. Miguelete entre Larrañaga y Pelossi; calle Nº 2 entre Nº 3 y cierre; calle Nº 3 entre calles Nº 1 y Nº 2; calle de 17 Metros al O. de la Avenida a la Tablada entre calle Nº 1 y calle Nº 2; calle de 17 Metros al Este de la Avenida a la Tablada entre calle Nº 1 y calle Nº 2; Calzada Este Avenida de 50 Metros entre cierre y calle Nº 1 y Calzada Oeste Avenida de 50 Metros entre cierre y calle Nº 1 y calle Nº 1 entre Cibils y cierre, de acuerdo con el proyecto que los interesados podrán consultar en esta Dirección todos los días hábiles en horas de Oficina.

La recepción y apertura de propuestas se efectuará el día 17 de Enero próximo a las 10 horas, en la Secretaría de esta Dirección. — Palacio Municipal piso 7.
12) (C.C.) 3|pub. 33848 Dic.31.-v.en.3.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL
Segundo llamado

Llámase a licitación pública, a fin de proceder a realizar las obras de reparación que requiere el edificio asiento de la Escuela Nº 161, al Aire Libre, del Departamento de Montevideo, conforme al Pliego de Condiciones que los interesados podrán retirar en la Secretaría del Organismo. Soriano Nº 1045, dentro del horario de Oficina.

La apertura y lectura de las propuestas se llevará a cabo en la sede del Organismo el día nueve (9) de Enero de mil novecientos cincuenta y seis (1956) a las nueve (9) horas. — La Secretaría.
12) (C.C.) 13|pub. 33779 Dic.24.-v.en.9.

Llámase a licitación pública (primer llamado) a fin de proceder a adjudicar la impresión de la Revista Escolar "El Grillo" durante el año próximo, conforme al pliego de condiciones que los interesados podrán retirar en la Secretaría del Organismo, Soriano 1045, dentro del horario de Oficina.

La apertura y lectura de las propuestas se llevará a cabo en la sede del organismo el día nueve (9) de Enero de mil novecientos cincuenta y seis (1956) a las diez (10) horas. — La Secretaría.
12) (C.C.) 14|pub. 33739 Dic.23-v.en.9.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES

Llámase a licitación pública para proveer a estos Institutos de los artículos que se detallan a continuación:

Nº 335. — (Quinto llamado). — Harina. — Apertura: 9 de Enero de 1956, a las 9 horas.

Nº 337. — (Segundo llamado). — Lienzo para sábanas. — Apertura: 9 de Enero de 1956, a las 10 horas.

Nº 338. — (Primer llamado). — Mimeógrafo eléctrico. — Apertura: 9 de Enero de 1956, a las 11 horas.

Nº 343. — (Primer llamado). — Hielo. — Apertura: 11 de Enero de 1956, a las 9 horas.

Nº 344. — (Primer llamado). — Boniatos. — Apertura: 11 de Enero de 1956, a las 9 y 30 horas.

Nº 345. — (Primer llamado). — Verduras. — Apertura: 11 de Enero de 1956, a las 10 horas.

Nº 346. — (Primer llamado). — Frutas. — Apertura: 11 de Enero de 1956, a las 10 y 30 horas.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran a los actos correspondientes en la sede del Secretariado Administrativo, calle Ellauri Nº 306, en las fechas y horas que se señalan precedentemente.

Pliegos de condiciones y demás recaudos, podrán retirarse en la Proveeduría General y Ventas, calle 25 de Mayo Nº 518. — Montevideo, Diciembre de 1955. — El Secretariado Administrativo.
12) (C.C.) 8|pub. 33819 Dic.29-v.en.7.

Llámase a Licitación Pública por primera vez para proveer a la Escuela Correctiva de Inadaptados, dependiente de estos Institutos, de los siguiente artículos:

Licitación 340; Renglón: Pan y galleta: día 10|1|956, hora 10. — Licitación 341; Renglón: Leña, día 10|1|956, hora 10 y 30. — Licitación 342; Carne, día 10|1|956, hora 11.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran a los actos, en la Escuela Correctiva de Inadaptados, sita en el Pueblo de Libertad, Departamento de San José, en las fechas y horas señaladas precedentemente.

Pliegos de Condiciones y demás recaudos, podrán retirarse en la Proveeduría General y Ventas calle 25 de Mayo Nº 518, Montevideo, y Escuela Correctiva de Inadaptados, Libertad, Departamento de San José. — Montevideo, Diciembre de 1955. — El Secretario Administrativo.
12) (C.C.) 8|pub. 33820 Dic.29.-v.en.7.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

El Ministerio de Salud Pública, llama a licitación pública para el suministro de los siguientes artículos:

Martes 10 de Enero de 1956, hora 8 y 15: Licitación 755. — Alcaloides-CIF y|o plaza, segundo llamado.
Hora 9 y 15: Licitación Nº 770. — Chapas de zinc acanalado, plaza, segundo llamado.
Hora 9 y 30: Licitación Nº 758. — Chapas de hierro galvanizado, etc. tercer llamado, plaza.
Lunes 23 de Enero de 1956, hora 10 y 15: Licitación Nº 779. — Impermeables, zapatos y botas de goma, telas, etc., plaza, primer llamado.
Martes 21 de Febrero de 1956, hora 8 y 15: Licitación Nº 778. — Aparato portátil de rayos X, CIF y|o plaza, primer llamado.
Advertencia: Este Ministerio publica sus avisos de licitaciones públicas en por lo menos siete diarios de la capital: los días jueves y viernes de cada semana.
Para los pliegos y propuestas respectivas los interesados deberán dirigirse a la Sección Licitaciones y Compras Avenida 18 de Julio Nº 1892.
12) (C.C.) 2|pub. 33843 Dic.31.-v.en.2.

M. O. P.
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública N.o 10|955

Se llama a licitación pública para la construcción de las obras de estructura de hormigón armado, rústico de muros y tabiques (sin revoques ni revestimientos) y cañerías de instalación eléctrica del edificio del Departamento V-Investigaciones. — Lugar de Ubicación: Avenida Garzón 2116, Montevideo. — Recaudos a disposición de los interesados en la oficina de Arquitectura, Avenida Uruguay 1120, 6.o piso. — Apertura de propuestas en esta Dirección, a la hora 9 del día 14 de Enero de 1956. — Montevideo, 17 de Diciembre de 1955. — La Dirección.
12) (C.C.) 10|pub. 33733 Dic.22-v.en.2.

FACULTAD DE MEDICINA
ESCUELA UNIVERSITARIA DE ENFERMERIA
Licitación E. U. E. Nº 6
Tercer llamado

Se llama a Licitación Pública, por tercera vez, para la adquisición de víveres (frutas y verduras) para la Escuela Universitaria de Enfermería, de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Compras de la Escuela, todos los días hábiles de 9 a 12 y 14 a 17 horas.
Apertura: 13 de Enero de 1956, a las 10 horas, en la Administración de la Escuela, Hotel Miramar, Carrasco.
12) (C.C.) 5|pub. 33841 Dic.31.-v.en.5.

FACULTAD DE INGENIERIA Y AGRIMENSURA
LICITACION Nº 6|955

Llámase a licitación pública para la impresión de la obra "Leonardo Da Vinci en el Arte y en la Ciencia del Ingeniero" del ingeniero Enrique Chiancone, de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en esta Secretaría, Av. Julio Herrera y Reissig 565, de la hora 8 a la hora 12.
Las propuestas deberán ser presentadas en los sellados de ley y serán abiertas el día lunes 9 de Enero de 1956 a la hora 10, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, 19 de Diciembre de 1955. — El Secretario.
12) (C. C.) 14|pub. 33746 Dic.23.-v.en.9.

INSTITUTO GEOLOGICO DEL URUGUAY
SEGUNDO LLAMADO
Llamado a Licitación Pública Nº 7|955, para el suministro de Herramientas de Perforar a Rotación.

Llámase a Licitación Pública para el suministro de Herramientas de Perforar a Rotación con Granalla de acero templado (tubos sin costura de acero blando y acero duro; barras, grilletes y granalla de acero templado), de acuerdo a las especificaciones que se detallan en el Pliego de Condiciones correspondientes, a disposición de los interesados. Precios: CIF Montevideo, con indicación de fecha entrega.
Las propuestas se abrirán el día 10 de Enero de 1956, a las 10 horas, en las Oficinas del Instituto calle Julio Herrera y Obes Nº 1239. — Montevideo, Diciembre 28 de 1955. — Julio B. Raineri, Jefe Administrativo.
12) (C.C.) 10|pub. 33846 Dic.31.-ven.12.

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS
LICITACION Nº 32

Convócase a licitación pública, por segunda vez, para la construcción de un tanque de agua potable en el Barrio N.o 14 (Ariel y Carafí), del Departamento de Montevideo.
Las propuestas se recibirán y abrirán el día 20 de Enero próximo, a las 9 horas, en la Sección Jurídica de este Instituto, en presencia de los interesados que concurran al acto, previa presentación del Certificado de la Caja de Jubilaciones Patente de Giro del año en curso, y Certificado de Pago de Asignaciones Familiares.
El comprobante del depósito de garantía de mantenimiento de propuesta, deberá ser presentado, para su intervención, en la Contaduría de este Instituto, con la anticipación mínima de 24 horas a la apertura de las propuesta. — Montevideo, Diciembre 27 de 1955. — La Secretaría.
12) (C.C.) 10|pub. 33825 Dic.30.-v.en.11.

LICITACION Nº 34

Convócase a licitación pública por primera vez, para la provisión de una motoneta con side-car, destinada al reparto de correspondencia.
Las propuestas que determinará el plazo de entrega de la máquina que se licita, se recibirán y abrirán el día 17 de Enero próximo, a las 9 horas, en la Sección Jurídica de este Instituto, en presencia de los interesados que concurran al acto, previa presentación del Certificado de la Caja de Jubilaciones, Patente de Giro del año en curso, y Certificado de Pago de Asignaciones Familiares.
El comprobante del Depósito de Garantía de Mantenimiento de propuesta, que se fija en la cantidad de $ 200.00 (doscientos pesos), deberá ser presentado para su intervención, en la Contaduría de este Instituto, con la anticipación mínima de 24 horas a la apertura de las propuestas. — Montevideo, Diciembre 21 de 1955. — La Secretaría.
12) (C.C.) 10|pub. 33791 Dic.26.-v.en.5.

INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION
EQUIPO GRABADOR ELECTROMAGNETICO
Licitación pública Nº 41
Segundo llamado

El Instituto Nacional de Colonización, llama a licitación pública para la adquisición de un equipo grabador electromagnético.
Fecha y hora de apertura: 19 de Enero de 1956, a la hora 15 y 30.
Lugar de apertura y retiro del pliego: Sección "Compras" del Departamento Comercial e Industrial Cerrito 488. — Montevideo, Diciembre 27 de 1955. — La Gerencia General.
12) (C.C) 8|pub. 33834 Dic.31.-v.en.10.

EDICION DE UN LIBRO
Licitación pública Nº 43

Edición de un libro (1.000 ejemplares) Fecha y hora de apertura: 25 de Enero de 1956 a la hora 15 y 30.
Lugar de apertura y retiro del pliego: Sección "Compras" del Departamento Comercial e Industrial (Cerrito 488). — Montevideo, Diciembre 20 de 1955. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 8|pub. 33786 Dic.26.-v.en.3.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA Nº 2|956
Cuarto llamado

Llámase a Licitación Pública por la adquisición de leche pasteurizada (Montevideo) fijándose la apertura de las propuestas para el día 11 de Enero de 1956 a las nueve horas.
Lugar de apertura y retiro de pliegos de condiciones Martolomé Mitre 1314. — Montevideo, Diciembre 28 de 1955. — Adquisiciones.
12) (C.C.) 10|pub. 33827 Dic.30.-v.en.11.

LICITACIONES PUBLICAS EJERCIO 1956
Primer llamado

Nº 11) — Productos de granja (panceta salada, grasa de vaca). — Apertura: Enero 3 de 1956, hora 8
N.o 12). — Vinagre natural. — Apertura: Enero 3 de 1956, hora 10.
Lugar de apertura y retiro de pliegos de condiciones respectivos (Sección Adquisiciones), Bartolomé Mitre 1314. — Montevideo, Diciembre 20 de 1955. — Adquisiciones).
12) (C.C.) 10|pub. 33732 Dic.22-v.en.2.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública Nº 14
Cuarto llamado

Artículos: Chapas negras, chapas galvanizadas, remaches estañados, hierro redondo, estaño virgen, tejido malla fina, hierro planchuela, remaches negros, ácido nítrico.
Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Guaraní Nº 1599) todos los días hábiles de 8 a 12 horas.
Apertura: Enero 10 de 1956, a las 9 horas — Montevideo, Diciembre 30 de 1955.
12) (C.C.) 5|pub. 33837 Dic.31.-v.en.5.

Licitación pública Nº 124
Quinto llamado

Artículos: Entretela, hebillas pavonadas, broches, botones corozos, botones c|yerba mate, escarapelas de Artigas, lienzo, hebillas p|botas, presillas p|botas.
Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Guaraní Nº 1599) todos los días hábiles de 8 a 12 horas.
Apertura: 9 de Enero de 1956, a las 10 horas. — Montevideo, Diciembre 29 de 1955.
12) (C.C.) 5|pub 33835 Dic.31.-v.en.5.

Licitación pública Nº 114
Sexto llamado

Artículos: Entretela, percalina, forro, crin, acolchado, paño azul, crin, botones c|yerba mate, nudos húngaros.
Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Guaraní Nº 1599) todos los días hábiles de 8 a 12 horas.
Apertura: Enero 10 de 1956, a las 9 horas. — Montevideo, Diciembre 30 de 1955.
12) (C.C.) 5|pub. 33836 Dic.31.-v.en.5.

Licitación pública Nº 99
Sexto llamado

Artículos: Forro, entretela, crin, satinet, acolchado, liencillo, botones, botones c|yerba mate, hebillas p|cinturón, insignias de metal, broches p|cuello, tafiletes.
Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Guaraní Nº 1599) todos los días hábiles de 8 a 12 horas.
Apertura: Enero 9 de 1956, a las 9 horas. — Montevideo, Diciembre 29 de 1955.
12) (C.C.) 5|pub. 33838 Dic.31.-v.en.5.

Licitación Nº 7
Segundo llamado

Artículos: Maíz, avena o cebada, paja para cama o espartillo.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní 1599) todos los días de 8 a 12 horas.
Apertura: 7 de Enero de 1956, a las 9 horas — Montevideo, Diciembre 28 de 1955.
12) (C.C.) 5|pub. 33829 Dic.30.-v.en.4.

Licitación pública Nº 141
Tercer llamado

Artículos: Cordones, forro, entretela, crin, acolchado, satinet rayado, liencillo.
Los Pliegos Particulares de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní Nº 1599).
Apertura: 5 de Enero de 1956, a las 10 horas. — Montevideo, Diciembre 27 de 1955.
12) (C.C.) 5|pub. 33818 Dic.29.-v.en.3.

Licitación pública Nº 23
Primer llamado

Artículos: Cubiertas para Jeep cámaras para Jeep.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní 1599) todos los días de 8 a 12 horas.
Apertura: 5 de Enero de 1956, a las 9 horas. — Montevideo, Diciembre 22 de 1955.
12) (C.C.) 10|pub. 33750 Dic.23.-v.en 3.

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR
LICITACION PUBLICA Nº 3|56

Llámase a licitación pública por segunda vez, para la proveeduría de cajas de cartón.
El acto de apertura de propuestas se efectuará el día trece de Enero de 1956 a la hora nueve.
Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Comisión de Compras, de nueve a doce horas: Avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno. — Montevideo, 30 de Diciembre de 1955. — La Comisión de Compras.
12) (C.C.) 10|pub. 33823 Dic.30.-v.en.11.

LICITACION PUBLICA Nº 2|56

Llámase a licitación pública por segunda vez para la proveeduría de Cajas de lata o aluminio.
El acto de apertura de propuestas se efectuará el día once de Enero de 1956 a la hora nueve. Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Comisión de Compras, de nueve a doce horas: Avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno. — Montevideo, 28 de Diciembre de 1955. — La Comisión de Compras.
12) (C.C.) 10|pub. 33802 Dic.28.-v.en.9.

LICITACIONES PUBLICAS Nº 8|56, 9|56 y 10|56

Llámase a licitación pública por primera vez, para la proveeduría de verduras tuberculos y frutos, tapones de corcho y pollos y huevos.
El acto de apertura de propuestas se efectuará el día nueve de Enero de 1956 a la hora 9, 10 y 11, respectivamente. Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Comisión de Compras, de nueve a doce horas: Avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno. — Montevideo, 26 de Diciembre de 1955. — La Comisión de Compras.
12) (C.C.) 10|pub. 33788 Dic.26.-v.en.5.

S. O. Y. P.
SERVICIO OCEONOGRAFICO Y DE PESCA
Licitación pública Nº 101|55

El SOYP llama a licitación pública para la adquisición de 15 (quince) camionetas puestos tipo "Standard" para efectuar la venta de pescado al público dentro de lo determinado en el pliego de condiciones respectivo que podrá retirarse en el local de la Administración, calle Julio Herrera y Obes 1475, donde se procederá a la apertura de los sobres que contienen las ofertas el día 15 de Febrero de 1956 a las 10 horas y 30 minutos, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Diciembre 26 de 1955. — La Administración.
12) (C.C.) 10|pub. 33822 Dic.29.-v.en.10.

U. T. E.
CONSTRUCCION DE UN EDIFICIO EN TACUAREMBO
Segundo llamado

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 19 de Enero de 1956, a las 10 horas, para contratar la construcción de un edificio para la Central Telefónica de Cuchilla del Ombú Departamento de Tacuarembó de acuerdo a los pliegos de condiciones y planos que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Paraguay 2431, octavo piso, Montevideo, los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30; sábados de 7 y 30 a 11 y 30 horas, previo pago de $ 5.00.
NOTA: Se hace notar que para poder intervenir en dicha licitación previamente, deberán inscribirse en el "Registro de Empresas Constructoras de Obras Públicas" que a tal efecto lleva la Gerencia de Servicios Generales de la

UTE, hasta quince días antes de la apertura de las ofertas. — Montevideo, 29 de Diciembre de 1955. — La Gerencia de Servicios Generales.
12) (C.C.) 10|pub. 33821 Dic.29.-v.en.10.

LICITACIONES

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación por:

Nº 4290. — Cuatro carrocerías para camión, equipadas p| construcción de líneas aéreas eléctricas ap: 6 de marzo, hora 10. precio del ejemplar $ 3.00 m|n.

Nº 4291. — Equipos de control automático para generadores de vapor. Ap. 7 de marzo hora 10. Precio del ejemplar $ 5.00 m|n.

Nº 4292 Instrumentos de medidas y herramientas 3 aparatos medidores de cables, 4 pares de gatos y 4 ejes de acero para bobina. Ap. 8 de Marzo hora 10. Precio del ejemplar $ 2.00 m|n.

Nº 4293. — Centrales telefónicas y aparatos en serie: 13 fuentes de alimentación; 10 centrales telefónicas; 10 equipos de alimentación, etc. Ap.: 9 de Marzo hora 10. Precio del ejemplar $ 5.00 m|n.

Nº 4294. — 12.000 kgs. de estopa blanca, primera calidad. Ap.: 15 de Marzo hora 10. Precio del ejemplaz $ 1.00 m|n.

Nº 4295. — 3.250 kgs. de alambre código, para preparación de contactos de relés. Ap.: 16 de Marzo hora 16. Precio del ejemplar $ 1.00 m|n. De acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la sección Adquisiciones, Paraguay 2431, 8o piso, los días hábiles de 7.30 a 12.30; sábados de 7.30 a 11 30 horas. — Montevideo, Diciembre 27 de 1955 — La Gerencia de Servicios Generales.
12) (C. C.) 33799 10|pub. Dic.27.-v.en.7.

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación:

Nº 4.283. — 665 cubiertas de distintas medidas y 213 cámaras para vehículos automotrices. — Apertura: 10 de Enero de 1956, hora 10. Precio del ejemplar: $ 3.00.

Nº 4.284. — 3:770.000 grampas con presión para sostén de cables telefónicos. — Apertura: 28 de Febrero de 1956, hora 10. Precio del ejemplar: $ 2.00

Nº 4.285. — Una máquina mezcladora de mortero de arena y portland. — Apertura: 29 de Febrero de 1956, hora 10. Precio del ejemplar: $ 2.00.

Nº 4.286. — Una máquina hormigonera con tambor giratorio de eje fijo, motor eléctrico C. A. 220 V., 50 ciclos, etc. — Apertura: 1º de Marzo de 1956, hora 10. Precio del ejemplar: $ 1.00.

Nº 4.287. — Un tractor grúa de 8.000 y de 5.000 kilogramos para un alcance de 1m. 50 y de 3 ms. 75 respectivamente y una elevación del gancho de 7 ms. — Apertura: 2 de Marzo de 1956, hora 10. Precio del ejemplar: $ 1.00.

De acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos; que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Paraguay 2431, 8º piso. los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30. Sábados de 7 y 30 a 11 y 30 horas. — Montevideo, 23 de Diciembre de 1955. — La Gerencia de Servicios Generales.
12) (C.C.) 10,pub. 33737 Dic.23-v.en.3.

LICITACION Nº 4263|56
Máquinas de escribir, sumar y restar
Nuevo llamado

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 21 de Febrero de 1956, a las 9 horas, para proveerse de 70 máquinas de escribir de 85,90, 100 y 160 espacios y 42 máquinas de sumar y restar a mano de 8 columnas, de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones Paraguay 2431 octavo piso los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30; sábados de 7 y 30 a 11 y 30 horas. Precio del ejemplar $ 2.00 m|n. — Montevideo, 30 de Diciembre de 1955. — La Gerencia de Servicios Generales.
12) (C.C.) 10|pub. 33842 Dic.31.-v.en.12.

14–Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Diciembre 31 de 1955

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley Nº 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días, como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días, por la ley número 9.906).

4.a Sección

PLACIDO JUVENCIO COLLARES, 23 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado Maldonado 1005 y MARIA TERESA FORTEZA, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Maldonado 1005.

JOSE MARIA TEJA, 23 años, soltero, chapista, español, domiciliado Río Branco 1140 y LIBERTAD GUERRA, 19 años, soltera, empleada, española, domiciliada Julio Herrera y Obes 1196.

5.a Sección

JAIME LOSCH, 25 años, soltero, químico industrial, oriental, domiciliado Durazno 1068 y DOLLY HAJTMAN, 22 años, soltera, alemana, domiciliada Durazno 1068.

JULIO SEBASTIAN BILLOROU, 28 años, soltero, arquitecto, argentino, domiciliado Canelones 1336 y MARTA DE FONTENELLE, 27 años, soltera, argentina, domiciliada Canelones 1336.

10.a Sección

ANTONIO MARTINEZ, 26 años, soltero, comercio, español, domiciliado 8 de Octubre 4050 y TERESA SUSANA FIGUEREDO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Industria 2654.

RODOLFO SALDIVIA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cabrera 3497 y CRIOTA LALLANES, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Cabrera 3497.

JESUS LISTE, 23 años, soltero, carpintero, español, domiciliado Juan de Dios Peza 2214 y EVANGELINA NOYA, 23 años, soltera, española, domiciliada Juan de Dios Peza 2210.

12.a Sección

PABLO FERNANDEZ, 52 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Porongos 3341 bis. y GEREMIAS PIÑEIRO, 31 años, divorciada, oriental, domiciliada Porongos 3341 bis.

RAFAEL GERVASIO CARRATU, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Espinillo 1424 bis. y MARIA JULIA GOMEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Coronel Pereda 1418.

VICENTE RAMON ALBARENQUE, 45 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Florencio Escardó 1581 y MARIA TERESA RIVERO, 50 años, divorciada, oriental, domiciliada Florencio Escardó 1581.

HECTOR CARRIO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Emilio Raña 2429 y BLANCA HELVECIA PASTORINO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Emilio Raña 2485 bis.

RAFAEL OSCAR DE ARMAS, 24 años, soltero mecánico, oriental, domiciliado Marcelino Sosa 2994 y MYRIAN MABEL SIENRA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Marcelino Sosa 2684.

AGUSTIN GUILLERMO LAVAGNE, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bulevar Artigas 4000 y NILDA NIVIA DELGADO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bulevar Artigas 4000.

HERNAN LUIS ARIAS, 26 años, soltero, profesor educación física, paraguayo, domiciliado Dulcinea 3019 y LAURA PISONI, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Dulcinea 3019.

13.a Sección

LUIS ALBERTO MONZON, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bogotá 3621 y AIDA MIRTHA LEIVAZ MATO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Vizcaya 3839.

14.a Sección

BALTASAR LEONEL ORONOZ OLIVET, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Ascensio 1386 y NANCY MARIA LARRAYA PERFETTI, 22 años, soltera, educacionista, oriental, domiciliada Ascencio 1386.

ABRAAM ABRAAM JATTON, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Valentín Gómez 953 y OLGA NELLY ROBALDO PEREZ, 26 años, soltera, peinadora, oriental. domiciliada Valentín Gómez 953.
HERNANDEZ, 22 años, soltera, bordadora,

INOCENCIO GUTIERREZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lucas Obes 830 Apto. 3 y ORFILIA ALFONSO PERDIGON, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Lucas Obes 830.

JOSE ANGEL LACASA ZIPITRIA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Zapicán 2627 bis. y MARTA YOLANDA SALDOMBIDE HERNANDEZ, 22 años, soltera, bordadora, oriental, domiciliada Guadalupe 1283.

15.a Sección

RADIUM TAÑO BERMUDEZ, 31 años, divorciado, locutor, oriental, domiciliado T. Narvaja 1423 y SUNNY JUANA BACIGALUPI, 24 años, soltera, oriental, domiciliada T. Narvaja 1423.

MARCOS NESTOR MARCH..., 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Salvador 2016 ap. 8 y CONSUELO MORALES, 18 años, soltera, oriental, domiciliada San Salvador 2016.

20.a Sección

LEOVEGILDO ANTONIO MARTINEZ, 28 años, divorciado, mecánico, español, domiciliado Carlos María Ramírez 148 y MARINA VILLAGRAN, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Garzón 426.

24.a Sección

JUAN ABREU GARCIA, 44 años, viudo, empleado, español, domiciliado Thiebaud 1685 y ESTRELLA PRIETO REQUEJO, 33 años, soltera, empleada, española, domiciliada Thiebaud 1683.
$2.00 3|pub. v.en.3.

Montevideo, Diciembre 30 de 1955

6.a Sección

RAUL GINER, 34 años, soltero, comercio, argentino, domiciliado Rondeau 1473 y MANUELA ADELINA BRINGAS, 28 años, soltera, maestra, argentina, domiciliada Rondeau 1473.

10.a Sección

BERNARDO PAZ, 25 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Aconcagua 5178 y SUSANA RODRIGUEZ PARODI, 25 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Acoucagua 5183.

ARON MAICH, 27 años, soltero, empleado, turco, domiciliado Joanicó 3915 y ESTHER JAHNI, 22 años, soltera, oriental, domiciliada L. Forteza 2605.

JUAN CARLOS CEDRES, 28 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado 24 de Setiembre 2597 y AZUCENA OTTONELLO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada, Juan de Dios Peza 2334.

OMAR GRANDI PORSILE, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Estrázulas 1590 y ELSA OLGA RICCA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Estránzulas 1590.

13.a Sección

HERVET ALNERIS DE TOMAS MACIAS, 24 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Bogotá 4193 y ERNESTORILA SILVEIRA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Bogotá 4193.

14.a Sección

NERY ALBERTO BLANC GRATTAROLA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Agraciada 2974 y MARIA YOLANDA MORAES DE PAULA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Agraciada 2974.

19.a Sección

NATAN ZIMET, 46 años, soltero, comercio, polaco, domiciliado Blandengues 1667 Apto. 2 y SARA FAUB, 32 años, soltera, polaca, domiciliada Blandengues 1667 Apto. 2.

TIBOR WEISZ, 28 años, soltero, empleado, checoeslovaco, domiciliado Municipio 2106 y DORA TYKOCKI, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada La Paz 2186.

RAFAEL JULIO POSADA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Máximo Gómez 4282 y ANA MIRTA MARSIGLIA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Nicaragua 1619.

OMAR GARCIA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Charrúa 2318 y MARTHA ANGELICA SCLAVI, 23 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada Justicia 2318

DANTON JESUS TABEIRA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lima 1668 y OLGA RUSSO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Nueva Palmira 2060.

PINKAS BERGER, 56 años, viudo, industrial, polaco, domiciliado Marcelino Berthelot 1884 y SONIA ORZECH, 43 años, viuda, polaca, domiciliada Marcelino Berthelot 1859.

EMILIO GARCIA, 24 años, soltero, comercio, español, domiciliado Justicia 1910 y ANA JUANITA PEREYRA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada República 1967.

OSVALDO RETTA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Paullier 2277 Apto. 4 y LYDA ANA CAMINETTI, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Miguelete 2160.

GUILLERMO FERNANDO HALLER, 59 años viudo, empleado, oriental, domiciliado Miguelete 2067 y ALCIRA DEMETRIA GONNET, 56 años, soltera, oriental, domiciliada Democracia 1772.

23.a Sección

ALBERTO ARNALDO CAFIERI, 26 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Juan Ramón Gómez 2667 y AIDA AMANDA GARAY, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Ramón Gómez 2667.

HUGO DOMINGO LUIS ADOLFO FERNANDEZ, 27 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado 8 de Octubre 2555 y MARGARITA GON-

ZALEZ LERENA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada 8 de Octubre 2520 Apto. 27.
...IS LANZARO TEDESCO, 76 años, divorciado, jornalero, italiano, (c. legal) domiciliado Goes 2335 y MARIA LAURA ORTIZ DE LA CRUZ 53 años, soltera, oriental, domiciliada Goes 2335.
JOSE ALBERTO IGLESIAS, 25 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Duvimioso Terra 1888 y LEONCIA FLOR DE MARIA LOPEZ, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Duv. Terra 1888.
WALTER BARROS MATOS, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Ramón Gómez 2514 y ANA MARIA HERRERA PERELLI, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Ramón Gómez 2514.

24.a Sección

RAUL FRANCISCO ANTONIO PORETTI, soltero, empleado, argentino, domiciliado Pereyra de la Luz 1179 e IRMA ORFELIA SOTULLO, 26 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Pereyra de la Luz 1197.
14) $2.00 3|pub. v.en.2.

15–Pago de Dividendos

INDUSTRIA LANERA DEL URUGUAY S. A. I. L. D. U.

Se avisa a los señores accionistas que desde el día 2 de Enero próximo, se pagará el dividendo del ejercicio terminado el 30 de Setiembre de 1955, contra presentación de las acciones correspondientes. Hora de pago: de 9 a 11. Oficinas: José de Béjar 2600. — Montevideo, 30 de Diciembre de 1955. — La Gerencia.
15) $5.40 3|pub. 19171 Dic.31-v.en.3.

16–Prescripciones

JUZGADO DE PAZ DE LA SEPTIMA SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Séptima Sección de Montevideo, en autos: "CELEDONIO NIEVES OLIVERA. Prescripción", se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho, a cualquier título, sobre la fracción de campo empadronada con el N.o 4.517, sita en la 5.a sección judicial del Departamento de Lavalleja, lugar conocido por "Ladrillos de Godoy", compuesta de una superficie de 9 hectáreas, con el siguiente deslinde según título: por el Norte con Manuel González; por el Sur con Visitación González; por el Este con José Calzada y por el Oeste con Purificación González; y según plano del agrimensor José Pedro Núñez, de Noviembre de 1955, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 1.725 el 23 de Noviembre ppdo., por el Norte en 249 ms. con sucesión de Viriato Tellechea; por el Sur en tres líneas de ms. 151, 107 y 70.50 con Camino Vecinal y sucesión de Visitación González; por el Este en ms. 295.60 con Severo Piana; y por el Oeste en ms. 334.10 con terreno del Estado, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Ha sido habilitada la próxima feria judicial mayor al solo efecto del emplazamiento. — Montevideo, 27 de Diciembre de 1956. — Renée Troncoso Frioni, Actuaria.
16) $108.00 30|pub. 19073 Dic.29-v.feb.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: "FANNY BORCHE DE TEIXEIRA Y OTROS" Prescripción adquisitiva L.o 26 F.o 795" se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Fanny Borche de Teixeira en representación de su menor hija Elizabeth Fanny Mireya T. de Tejera Dalanda Agripina Adelfa; Edelma, Dorval Sulima, Excelsa Lusiana e Iclea Rodríguez; Sara Ruiz Machado; Judith Cleopatra Ruiz; Laura Faria Maia, Elvira Passos Faria de Borges, Juan Fernández Passos Analia Silva de Cimirro, Berlú, Norlú, Luberta y Bernardina Faria Alaides Passos de Alonso Alfonsina Passos de Perdomo y Clotilde Passos de Brum, iniciando acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente inmueble que forma parte del inmueble empadronado con el N.o 1384, ubicado en la manzana N.o 84 de la Ciudad de Melo, primera sección de Cerro Largo, que mide una superficie de 96 metros 80 decímetros y dentro de los siguientes límites: por el Norte, línea de 8 metros 60 cts. con el lote N.o 2 del plano del agrimensor Jaime L. Costa, de Diciembre de 1954 inscripto con el N.o 340 en la Oficina de Catastro Departamental; por el Este, línea de 19 metros 30 cts con Banco Hipotecario; por el Sur línea de 3 metros 68 centímetros con Calle José P Varela y por el Oeste línea de 19 metros 25 cts. con Alcides H Difilipo. — Se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho al bien descripto para que comparezcan ante este Juzgado y en los expresados autos, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento. Para la publicación del presente está habilitado el feriado mayor. — Melo, Diciembre 2 de 1955. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
16) $132.00 30|pub. 18177 Dic.12-v.en.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Turno de Paysandú, en autos: "ALEJANDRO CARBONE y PETRONA LICHERO DE CARBONE. Prescripción" (Lo. 21, Fo. 327 N.o 781), se cita, llama y emplaza a todos los que se crean con derecho sobre el inmueble que más adelante se expresará, y especialmente a los herederos a cualquier título de don Rafael Bassano, o de los cónyuges Rafael Bassano y Ana Viale de Bassano, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de 90 días por sí o apoderado legítimo, legalmente constituído, con los justificativos del caso, y para llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Un terreno y mejoras, ubicada en la manzana 7, sección 12 de esta ciudad, padrón N.o 18, compuesto de una superficie de 4.129 ms.2, con 64 cms.2, y que tiene los siguientes límites: Por el Norte; un frente a la calle Wáshington de 43 ms.; por el Oeste un frente de 96.70 ms. equivalente a toda la cuadra de la calle de las Carreras, entre Wáshington y Charrúas; por el Sur, un frente de 42.95 ms. con calle Charrúas; y por el Este linda en una línea de 95.60 ms. con el padrón 3.664 hoy de Ramona Alonso y con el padrón 17, hoy de Luis Pandolfo, todo según plano del agrimensor Delort, actualizado e inscripto en el Registro de Planos de la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú. Ha sido habilitada la próxima Feria Judicial Mayor a los efectos del emplazamiento. — Paysandú, Diciembre 1º de 1955. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.
16) $132.00 30|pub. 18265 Dic.13-v.en.17.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "ALEJANDRO CARBONE y PETRONA LICHERO DE CARBONE. Prescripción", (Lo. 21, Fo. 327 N.o 782), se cita, llama y emplaza a todos los que se crean con derecho alguno sobre la chacra N.o 117, empadronada con el N.o 3.891, ubicada en la 2.a sección judicial del Departamento de Paysandú, compuesta de un área de 18 hectáreas 4.470 ms. cuadrados 25 dms. cuadrados, según mensura del agrimensor Arturo A. Davison y que linda: Por el Norte en una extensión de 429 ms. 50 con la calle 24; por el Oeste en igual extensión con la calle "R"; por el Sur en igual extensión con la calle 23 y por el Este en igual extensión con la calle "A"; para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de 90 días, por sí o apoderado legítimamente constituído, con los justificativos del caso y para llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Ha sido habilitada la próxima Feria Judicial Mayor, a los efectos del emplazamiento. — Paysandú, Diciembre 1o de 1955. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.
16) $96.00 30|pub. 18266 Dic.13-v.en.17.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1ª SECCION DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Río Negro, doctor José Pedro Púrpura, dictada en los autos: "ANTONIO COCCINELLO. Prescripción adquisitiva treintenaria (Padrón Nº 1861) (Nº 612. Fº 305, Lº 10), se hace saber al público que se ha presentado el señor Antonio Coccinello iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el inmueble empadronado con el Nº 1.861 que se encuentra ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Río Negro, manzana Nº 164 de esta ciudad, en zona urbana y que consta de una superficie de novecientos diecinueve metros, que se deslindan así: cuarenta y tres metros de frente al Sureste a la calle Cossini; ventiún metros cuarenta centímetros también de frente por formar esquina al Suroeste a la calle Haedo; cuarenta y tres metros al Nordoeste lindando con padrón Nº 1.862 y veintitrés metros treinta y cinco centímetros al Nordeste lindando con padrón Nº 3.544. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho a cualquier título sobre el raíz descrito para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado, a estar a derecho por sí o por medio de apoderado legalmente constituído para el acto bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación y se seguirá adelante estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones y se hace constar que a estos efectos se habilitó el próximo Feriado Judicial Mayor. — Fray Bentos, 17 de Diciembre de 1955. — José Pedro Púrpura, Juez de Paz.
16) $132.00 30|pub. 19109 Dic.30.-v.feb.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en autos: "ATALIBA RAMOS SUAREZ. Prescripción treintenaria" (Lº 39 Fº 562), se cita, llama y emplaza a don Gervasio Modernell, sus sucesores a cualquier título y a todos los que por cualquier causa, se consideren con derecho, al siguiente bien: Una fracción de campo, ubicada en la zona suburbana de esta ciudad de Rivera, compuesta según plano de mensura del agrimensor Antonio Rodríguez Leal de 5 de Enero de 1952 de una superficie de 1 área 3.967 metros cuadrados y cuyos linderos son: Oeste y Norte línea divisoria con el Brasil, por el Este y Sureste, quinta Nº 166 y por el Sur quinta Nº 165, estando empadronada con el Nº 1.690, "para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio (artículo 307 C. P. C.), dentro del término de noventa días. Se deja constancia que al solo efecto de las publicaciones se habilitó la próxima Feria Mayor. — Rivera, Diciembre 17 de 1955. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
16) $84.00 30|pub. 19045 Dic.28.-v.feb.1.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en los autos: "ANTONIA MENDEZ DE SOUZA PINTOS DE BLANCO. ARIEL MENDEZ DE SOUZA PINTOS, LODOILA PEREZ DE LARREA, TOMAS LORENZO LARREA y otros. Prescripción adquisitiva" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, en el carácter de anteriores propietarios a Aniceto Soba, Eulogia González de Soba, Nicanor, Carmen, Merenciana, Isabelino, Agustín y Francisco Soba, sus sucesores o causahabientes a título universal y singular y en general a todos los que se consideren con derechos al siguiente inmueble: Una fracción de terreno ubicada en la planta suburbana de la ciudad de Castillos, 4.a sección judicial de este Departamento, empadronada con los Nos. 1291, 1290, 1481, 1289, 1562, 1288, 1287, 1286, 1278, 1265, 1269, 1272, 1432, 1514, 1623, 1354, 1285, 1417, 1283, 1282, 1281, 1280, 1284, 1261, 1437, 1235, 1247 1230., y que según plano del agrimensor Arturo López Blanquet, de Julio de 1955, inscripto en la Oficina Deptal. de Catastro de Rocha, con el Nº 718 el 8 de Julio de 1955, se compone de una superficie total de treinta y seis hectáreas trescientos ochenta y siete metros sesenta y cinco centímetros cuadrados, en la que se hallan comprendidos los inmuebles empadronados en la forma antes referida, estando comprendidos dentro de los siguientes límites generales: Por el N., con Suc. Ramón Sosa; por el N.E., con Camino de La Horqueta, Héctor Nisivoccia, Nicolás D'Elía y José Lassa; por el E., con Juana Soba de Alvarez, Olga A. Molina, calle de ocho metros, Carlos Alejo González y Sociedad Gamón y Guerrero y Padrón Nº 1279; por el E., y S.E., Cañada límite por medio, con la planta urbana de la ciudad de Castillos; por el S., Cañada La Tapera por medio, con Juan Miguel Corbo Hutton; Ramiro Ferrer y Gladys Yolanda Silva Ledesma; por el S.O., con Padrón Nº 1292 y también por el S.O., O., y N.O., Cañada límite por medio, con Julio César Bonilla, para que dentro del aludido plazo comparezcan por sí o por apoderado constituído en forma a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación. Se hace constar que a los efectos de esta publicación se ha habilitado la próxima Feria Mayor. — Rocha, Noviembre 15 de 1955. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
16) $192.00 30|pub. 17456 Nov.30-v.en.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "BENJAMIN, DIONISIO, EUGENIA, EUFRASIA, JUANA, FRANCISCO JAVIER, GABRIELA, JUAN MARIA, EVARISTO, ISIDORA, TIMOTEA y HERMOGENES MORA MORALES y GENOVEVA MEZQUITA por sus hijos menores Juan Abilio, Walter y Mabel Ruth Mezquita o Mora Mezquita Prescripción" se emplaza por el término de noventa días a Agustina González, Juana González, Ciriaco González, Agustina Cordero de González y a los causahabientes y sucesores, a cualquier título de las mencionadas personas y a todos los que se consideren con derecho al siguiente inmueble: Una fracción de campo compuesta de 68 hectáreas. 3.447 metros y 72 decímetros cuadrados, señalada con la letra B en el plano del agrimensor Ramón Rodríguez Méndez del 19 de Agosto de 1955 ubicada en la 2.a sección judicial del Departamento de Tacuarembó, empadronada en mayor área con el N.o 3.100 (antes 3.100, 352 y 4121), que linda. Al Noreste fracción A perteneciente a los gestionantes; al Sureste Rogelia Ríos de Legelén; al Suroeste, Tomás Rosano; al Oeste, Eduardo Sánchez y al Norte Constantín Gortochaco, para que comparezcan ante este Juzgado, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio A los solos efectos de esta publicación y emplazamiento, se habilita la próxima Feria Mayor — Tacuarembó, Noviembre 25 de 1955. — Raúl Ferreira, Actuario.
16) $108.00 30|pub. 17823 Dic.6-v.en.11.

17–Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Roberto Micheloni Marecco, Luis Pestari Giovani y Romero Caviglia Baletti, uruguayos, domiciliados en José Castro 4081 Av Garzón 339 Ap. 6 y Juan B. Blanco 3418 ap 9, solicitan la inscripción en el Registro de Derechos de Autor de

la Composición musical "NEGRO SOY". (Candombe) música y letra de la que se declaran autores (música dos primeros) (letra el último). — Montevideo, 20 de Diciembre 1955. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $6.00 10|pub. 18870 Dic.24.-v.en.4.

"O'FARRELL y FREIRA, por SELECCIONES DEL READER'S DIGEST S. A. de Nueva York, E. E. U. U. solicitan la inscripción de la obra titulada "ALMANAQUE MUNDIAL 1956" de la que se declaran autores los mandantes. — Montevideo, 21 de Diciembre de 1955. — Dionisio Trillo Pays Director.
17) $6.00 10|pub. 18829 Dic.24.-v.en.4.

Guillermo Milován, italiano, domiciliado en la calle Sierra 1741, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de la obra titulada "LA SALVACION AL ALCANCE DE TODOS" de la que se declara autor. — Montevideo, 21 de Diciembre 1955. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $4.00 10|pub. 18828 Dic.24.-v.en.4.

JOSE RIOS, domiciliado en esta ciudad, solicita la inscripción de la obra titulada "Espadañas. Versos de un criollo", (Mont. 1955), de la que se declara autor y editor. — Montevideo, 28 de Diciembre de 1955. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $6.00 10|pub. 19129 Dic.30.-v.en.11.

"HERMENEGILDO SOBRERA, oriental, empleado público, domiciliado en Martín Nieto 5484, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de la letra titulada "Mi amor", de la que se declara autor. — Montevideo, 28 de Diciembre de 1955. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $4.00 10|pub. 19161 Dic.31.-v.en.12.

18—Quiebras

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en autos: "SANTOS FELIX. Quiebra" (Lº 16, Nº 1730, Fº 319), se hace saber que ha sido declarado en quiebra el comerciante de esta ciudad don Santos Félix, fijándose el término de sesenta días para que todos los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presenten al Síndico designado don Tito Ruben Franca los justificativos de sus créditos; que todos los poseedores de bienes o documentos del fallido quedan obligados a ponerlos a disposición del Juzgado, so pena de considerárseles ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra; y no se deberán hacer pagos o entregas de efectos al fallido, bajo apercibimiento de no quedar exonerados los que lo hicieren, de las obligaciones pendientes a favor de la masa. Se habilitó la Feria Mayor. — Artigas, 1º de Diciembre de 1955. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
18) $48.00 15|pub. 19113 Dic.30.-v.en.17.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: "MARIA NELLY QUINTELA. Rectificación de partida. Lº 27 Fº 35", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado María Nelly Quintela solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en la forma que se expresa: donde dice: Eduarda Haydee, debe decir: Edmunda Haydee, que es el verdadero nombre. Para la publicación del presente edicto, está habilitada la próxima Feria Mayor Y para ser publicado por el término legal, expido el presente. — Melo, Diciembre 23 de 1955. — Jaime Roca Esteves, Actuario
19) $24.00 15|pub. 19010 Dic.28.-v.en.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor José P. Igoa, dictada en los autos caratulados: "Año 1955. Lº 19 Nº 621 Fº 200. DEMETRIO PRIBILSKY. Rectificación de su partida de nacimiento", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el gestionante, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en la siguiente forma: donde su nombre figura como "Mitre", debe decir: "Demetrio" y su apellido donde figura como, "Privesky". tanto en el encabezamiento como en otras partes de la partida debe decir: "Pribilsky". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que para las mismas ha sido habilitado el próximo Feriado Judicial Mayor. — Fray Bentos, Diciembre 13 de 1955. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
19) $30.00 15|pub. 18780 Dic.22.-v.en.9.

20—Remates

JUAN A. ERRANDONEA GUERRA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
REMATE PUBLICO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra MIGUEL ZAS. Ejecución de prenda agraria" se hace saber que se decretó la venta en remate público y al mejor postor, que realizará el martillero Juan A. Errandonea Guerra, asistido del Alguacil y del suscrito Actuario Adjunto, el día 29 del corriente mes de Diciembre, a las 18 horas, en el lugar de su ubicación, casa de comercio de Pedro Ambrosoni, sita en San Antonio, 3.a sección judicial de este Departamento, de los siguientes bienes: 1.o) Un tractor "Case", número 500405, modelo BX de 28 H. P., rodado de puntones y equipo eléctrico completo; 2.o) Un arado de cuatro rejas Mc Cormick Deering; 3.o) Una sembradora de 20 discos, "Dening Chard", con cajón metálico; 4.o) Una rastra de 24 discos ; 5.o) Una cosechadora automotriz modelo S. P. 12 número 5477131, con motor "Case", a kerosene de cuatro cilindros número 5404393, cuchilla de 3 metros 60 centímetros, levante automático y rodado de neumáticos y un cernidor de seis bocas.

Se previene: Que la venta será al contado, y que los autos en que se decretó el remate se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, a disposición de los interesados. — Salto, Diciembre 9 de 1955. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario Adjunto.
20) $36.00 10|pub. 18319 Dic.14-v.dic.24.

SIXTO J. DUTRA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Nuño A. Pucurull, dictada en el expediente caratulado "EUGENIO GARCIA LESCANO contra PELUFFO VAZQUEZ RENE y otra. Ejecución de hipoteca" (Lº 53, Fº 71), se hace público que el día 7 de Febrero de mil novecientos cincuenta y seis, a las 10 y 30 horas, y en el hall del Palacio de Justicia, calle 25 de Mayo Nº 523, se procederá por el martillero don Sixto J. Dutra, con asistencia del Alguacil y del Actuario Adjunto del Juzgado, a la venta en remate público y sin base y al mejor postor, del siguiente bien: dos fracciones de campo, con las mejoras que contienen, ubicadas en la 10ª Sección antes 8.a judicial del Departamento de Rocha, empadronadas con el Nº 1.539 señaladas con los números uno y dos en el plano trazado por el agrimensor Carlos Arboleya, en Agosto de 1948, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha, con el Nº 223 el 14 de Setiembre siguiente, y según el cual se componen: la fracción número uno, de cincuenta y ocho hectáreas siete mil cuarenta y cinco metros que se deslindan así: ochocientos diez y nueve metros treinta centímetros de frente al Sur, a camino carretero a Valizas, que lo separa de la fracción dos; setecientos veintiséis metros cincuenta y seis centímetros al Nordeste, con campo de sucesión de Doroteo Méndez; ochocientos veinticuatro metros veinticinco centímetros al Norte, con Gustavo Uriarte y setecientos treinta y un metros setenta y ocho centímetros al Suroeste senda de paso por medio con H. Tastás Nogués, y la fracción número dos, de ciento cincuenta y siete hectáreas, seis mil ochocientos cincuenta y ocho metros siete decímetros, que se deslindan así: ochocientos treinta metros diez y seis centímetros de frente al Norte, a camino carretero a Valizas, que lo separa de la fracción número uno; mil ochocientos diez y nueve metros setenta centímetros al Este Noreste, con sucesión Doroteo Méndez, ochocientos catorce metros setenta centímetros al Sur, de frente al Océano Atlántico y dos mil sesenta metros setenta centímetros al Oeste-Suroeste, con H. Tastás Nogués. Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en efectivo, en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 o|o de ésta, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; Que los gastos de escritura, certificados, impuestos y comisiones legales del rematador serán de cargo del comprador: Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en esta Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, tercer piso, y que se habilitó el próximo Feriado Mayor al efecto de las publicaciones de ley. — Montevideo, Diciembre 23 de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
20) $180 00 25|pub. 19023 Dic.28.-v.en.26.

SERAFIN LAZZO BANCHERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "MARGARITA B. ENGLER DE SORONDO, por sí y como curadora de su hija ELIDA IRMA SORONDO ENGLER, EDUARDO MANUEL SORONDO ENGLER, DAHIDA MARIA SORONDO de DEBALI, MARTIN ELEAZAR SORONDO ENGLER y MIGUEL DOMINGO TOMAS SORONDO ENGLER Subasta" (L.o 21 F.o 317 N.o 741), se hace saber que el día 13 de Enero de 1956, a las 10 horas, y en el vestíbulo de este Juzgado, calle General Leandro Gómez N.o 955 (altos), se procederá, por el martillero don Serafín Lazzo Banchero, al remate al mejor postor, de los siguientes bienes y sobre las bases que se expresarán 1.o) Una fracción de terreno y demás mejoras que contenga, padrón N.o 50, compuesto de una superficie según título de 534 metros 38 decímetros, deslindada así: 15 ms. 40 cms. de frente al Norte sobre calle Diez y Ocho de Julio hoy Avenida España, 15 ms. 40 cms. al Sur, por donde linda con el bien padrón N.o 45; 34 ms. 70 cms. al Este, con los padrones N.os 41 y 42; y 34 ms. 70 cms. al Oeste con el padrón número 3.308. Base $ 7.000.00. 2.o) Una fracción de terreno y demás mejoras que contenga, padrón N.o 45, compuesto según título de una superficie de 525 ms. 91 cms., deslindado así: 15 ms. 40 cms. al Norte con el padrón N.o 50; Este, 34 ms. 15 cms. con el padrón N.o 42 de Emilia B. de Reinoso; Sur, 15 ms 40 cms. con la calle 8 de Octubre, hoy Leandro Gómez; y por el Oeste 34 ms. 15 cms. con el padrón N.o 46 de César I. Fraschini y otros Base $ 2.400.00 3.o) Una fracción de terreno y mejoras que contenga, empadronado con el N.o 5.[illegible]3, compuesto según título de una superficie de 859 ms. y que linda: al Norte, en 42 ms. 95 cms. con Francisco Rodríguez Candela; al Sur, en 42 ms. 95 cms. con Juan Páez y Paulo R. Mattiauda; al Este en 20 ms. con Daniel Lipski y al Oeste en 20 ms. con la calle Uno. Base $ 3.400.00. Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada y en garantía de la misma; B) Que los bienes empadronados con los N.os 45 y 50 se hallan hipotecados, habiéndose comprometido los interesados a cancelar dos gravámenes antes de la escrituración definitiva; C) Que los impuestos, incluso el del mayor valor y todos los gastos, con la sola excepción de aquellos gravámenes de orden público que son de cargo de los vendedores serán abonados por la parte compradora; D) Que los títulos de propiedad se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados; E) Ha sido habilitada la próxima Feria Judicial Mayor a efectos de las publicaciones y diligencias de remate dispuestas. — Paysandú, Diciembre 14 de 1955. — Raúl Trigo, Actuario.
20) $120.00 15|pub. 18651 Dic.20-v.en.5.

JUAN L. ANZA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rocha

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia doctor don José Chaves Miranda y en el expediente: "POLICARPO BAEZ, curador de la incapaz DORILA BAEZ CORREA. Venta judicial" (L.o 16 número 957 F.o 564), se hace saber que el día 8 de Febrero de 1956, de las 10 a las 10 y 15 horas y en las puertas de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, por intermedio del martillero don Juan L. Anza, asistido de los señores Alguacil y Actuario, del siguiente bien: 4 hectáreas 7.793 metros, que a la incapaz Dorila Báez corresponden, en estado de proindivisión, en una fracción de campo de pastoreo, sus alambrados y demás mejoras sita en Chafalote, 8.a sección de Rocha, padrón N.o 1.508, compuesta según plano del agrimensor don Arturo López Blanquet, de una superficie total de veinte hectáreas nueve mil seiscientos veintiséis metros, lindando: por el Norte y Noreste "Zanja de los Negros"; por el Sur recta de trescientos treinta y siete metros sesenta centímetros, ciento catorce metros veinte centímetros y doscientos treinta y cinco metros ochenta centímetros con las fracciones números 4 y 2 de dicho plano, de propiedad de la sucesión Faustino M. Vicente y de Alcides L. Pérez, respectivamente; por el Sur, con campo de Próspero M. Rubert; y por el Noroeste, recta de doscientos sesenta y cinco metros noventa centímetros, con la sucesión Delfín Vicente. Tasada a los efectos de esta operación a razón de $ 542.10 la hectárea, o sea en la suma total de $ 2.590.66.

Se previene: A) Que no se aceptará oferta que no supere la base antes mencionada; B) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta, en el acto de serle ésta aceptada; C) Que la escritura definitiva deberá ser otorgada dentro de los treinta días siguientes a aquél en que quede aprobada la diligencia de remate; D) Que los honorarios y gastos de dicha escritura y certificados relativos, deberán ser convenidos y abonados al señor Actuario, antes de otorgarse dicha escritura; y E) Que a los efectos de esta publicación ha sido habilitada la Feria Mayor próxima. — Rocha, Diciembre 21 de 1955. — José R Luna Pradere, Actuario Adjunto.
20) $60.00 15|pub. 19049 Dic.29.-v.en.16.

21—Segundas Copias

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "HONORIO CESPEDES. Segunda copia. Lo. 40, Fo. 501". se hace saber que ha sido solicitada por don Honorio Céspedes, la expedición de una segunda copia

de la escritura autorizada por el escribano Juan R. Domínguez, el 11 de Febrero de 1920, y por la cual, don Juan Alberto Saint Upery y don Aurelio Puente, mandatarios sustitutos de la Sociedad Supervielle y Compañía, en nombre y representación, y como mandatarios especiales de doña Sofía Casaravilla de Garzón, viuda del doctor Héctor M Garzón, y de su hija María Herminia Garzón Casaravilla, vendieron a don Francisco Alfredo Cerdeiro, a la señorita Manuela Cerdeiro, a la señorita Emilia Cerdeiro y a la señorita Elvira Cerdeiro, el siguiente bien: Un terreno ubicado en la 9.a sección judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 46.157, en la calle Victoriano Alvarez s|n., señalado con el N.o 19, en el plano suscrito en marzo de 1910 por el agrimensor Benjamín F. Conde, compuesto de una superficie de 464 metros 5.000 centímetros, deslindados así: 10 metros 70 centímetros de ancho que son de frente al Sudoeste a la referida calle vecinal, distante 230 metros 90 centímetros de la esquina formada por esta calle con la carretera a La Paz; por 43 metros 415 milímetros de largo o sean de fondo hacia el Noreste lindando por este viento con terrenos del doctor Pablo Piedra Cueva; por el sudeste, con el solar 18, y por el Noroeste, con el 20. En consecuencia, se cita y emplaza por el término de treinta días, a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. Se hace constar que se habilitó la Feria Mayor, a los efectos de estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 21 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

21) $52.00 10|pub. 18889 Dic.26-v.en.5.

22–Sociedades de Responsabilidad Limitada

"NAVIERA COMERCIAL LIMITADA"

Por instrumento privado del 5 de Diciembre del corriente mes, inscripto el día 13 del mismo, en el Registro Público de Comercio con el número 752 al F.o 4.002 del Libro 1 de Contratos, los señores Antonio Callergis, griego, Stamatio Elefteriu Puil, ciudadano legal uruguayo, y Eloy Picanço Cardoso, brasileño, domiciliados el primero y el último en la calle Elauri N.o 1009 y el segundo en la calle Antonio D Costa N.o 3469, domicilios en esta ciudad, constituyeron la Sociedad de Responsabilidad Limitada "Naviera Comercial Ltda.". Objeto: Armadores (compra, venta, fletamentos, explotación de buques en general) e importación y exportación en general. Domicilio: Calle Colón N.o 1570 (Montevideo) pudiendo establecer agencias o sucursales en esta República o en el exterior Capital: pesos 300.000.00, representado por trescientas cuotas de $ 1.000.00 c|u. Aportes: Señor Callergis $ 150.000.00 señor Elefteriu: $ 75.000.00, señor Picanço Cardoso: $ 75.000.00. Cada uno de los socios entregó al otorgar el contrato la mitad de su aporte, que fué depositado a nombre de la Sociedad, en el Banco Comercial de esta plaza, Casa Central; el resto será integrado en dinero, dentro de los 15 días de la inscripción del contrato en el Registro citado. Administración y uso de la firma: La tendrán los tres socios indistintamente, pero el señor Callergis intervendrá necesariamente otorgando todos los actos y contratos referentes al orden técnico de la Sociedad, como ser: Compra y venta de buques, préstamos marítimos, hipotecas, seguros, fletamentos, combustibles, provisiones, reparaciones, designación de capitán, tripulantes y agentes en el Uruguay y en el exterior. Ejercicio económico y asambleas: El ejercicio económico finalizará el último día del mes de Junio de cada año y la asamblea a la que se refiere la ley de la materia se realizará dentro de los 60 días siguientes a la terminación del ejercicio. Cesiones de cuota: En caso de cesiones de cuotas, la Sociedad o cualquiera de sus socios tendrán prioridad en igualdad de condiciones que las ofrecidas por terceros. Las cesiones solo podrán hacerse a favor de armadores o comerciantes marítimos que no sean competidores de la Sociedad. La Sociedad no se disolverá por muerte o incapacidad de cualquiera de los socios. Disolución: Se disolverá en los casos previstos por la ley, por la pérdida del 50 o|o del capital social o por decisión de árbitros motivada por desavenencias graves entre los socios. Liquidación: Se efectuará en la forma prescripta por la ley. Plazo: Será de treinta años, a contar del 1o de Enero próximo, prorrogables por otros 10 años más, y así sucesivamente, siempre que no haya manifestación contraria de alguno de los socios. La Sociedad no se obligará por garantías o fianzas de obligaciones propias de los socios o de terceros. El contrato fué autenticado y certificado por el escribano Dante Policaro Echegaray. — Montevideo, Diciembre de 1955.

22) $76.00 10|pub. 18885 Dic.26-v.en.5.

CAVALLIERI HNOS. LIMITADA

Por instrumento privado otorgado en esta ciudad el once de Agosto de 1955 con certificación del escribano Raúl R. Nappa e inscripto en el Registro Público y General de Comercio, Montevideo, el 6 de Octubre de 1955, con el N.o 644 del libro 1, se constituyó "Cavallieri Hnos. Limitada". Socios: Florentino y Vicente Cavallieri. Domicilio: Avda. Larrañaga 3570. Objeto: Construcción de edificios. Plazo: Cinco años con prórroga automática de cinco en cinco años. Capital: $ 5.000.00. Se integró: $ 2.500. Gobierno y uso de la firma: Ambos socios actuando conjuntamente. Balances: Al 31 de Diciembre. Asambleas: Anualmente después de realizado el balance.

22) $20.00 10|pub. 18786 Dic.23-v.en.3.

"TUDEL LIMITADA"

En Montevideo, Diciembre 1º de 1955 entre Luis Alberto Acciari, Juan Angel Arzarello, Mario Noé Caplan, Enrique Guillermo Requa y Hans Eiler Schröder constituyen la sociedad de responsabilidad limitada que se denomina "Tudel Limitada". Objeto: Industrialización y fabricación de caños de metal y accesorios para canalizaciones eléctricas, derivados y afines. Capital: $ 49.500, divididos en 99 cuotas de $ 500. Aportan: Acciari, Caplan, Requa y Schröder 21 cuota c|u. pagaderas 11 en efectivo en el acto y 10 dentro de 1 año, el señor Arzarello 15 cuotas en efectivo en el acto. El dinero se entrega al administrador. Domicilio: La Paz u otro lugar de la República. Duración: 5 años. Utilidades: Descontado el 5 o|o hasta el 50 o|o del capital se repartirá: Arzarello 25 o|o y a los otros socios 18 y 3|4 o|o. Pérdidas: Proporcional a las cuotas de capital. Administradores: Hans Eiler Schröder o Mario Noé Caplan, indistintamente. Directorio: Integran todos los socios, resuelven por mayoría, quórum 3 miembros. Asamblea: Se reúne una vez por año (mínimo) trata gestión Directorio, Administradores y Dirección Técnica. Ejercicio Económico: Fija Directorio fecha y de cierre una vez al año. Socios: Tienen un voto. Disolución parcial: Muerte o incapacidad de un socio. Disolución total en los casos legales. Liquidación en la forma prescripta en los estatutos. Cesión de cuota: En las formas legales. La disolución o la cesión de cuota se notifica a los Bancos e Instituciones con quienes se opere habitualmente. Fué inscripta en el Registro Público a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Canelones el 9 de Diciembre de 1955 con el N.o 18, del folio 56 a 60 del Libro de Contratos.

22) $44.00 10|pub. 19133 Dic.30-v.en.11.

MOLINOS SAN CARLOS
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura autorizada en Montevideo, el 6 de Diciembre de 1955, ante el escribano Otto Ricca, se constituyó una Sociedad de Responsabilidad Limitada, de acuerdo a las siguientes bases: I) Denominación: "Molinos San Carlos. Sociedad de Responsabilidad Limitada". II) Socios: Carlos Lorenzo Romay Salvo, Justo José Orozco Rodríguez, Dantón Humberto Améndola, Dardo Daniel Thomasset, José Mariano Castro y Alfonso Bonilla. III) Objeto: A) Principalmente explotar un negocio en el ramo de Molino, Acopio de cereales y oleaginosos y Negocios afines; B) Comprar, vender, arrendar y tomar en arrendamiento toda clase de bienes, ya sean muebles o inmuebles y, en general, realizar cualquier clase de negocios afines a su objeto principal. IV) Domicilio: Ciudad de San Carlos, calle Pedro Agorrody N.o 1019, Departamento de Maldonado, pudiendo establecer sucursales en otros puntos del país. V) Plazo: Cinco años, prorrogable automáticamente por períodos de dos años. VI) Capital: $ 60.000.00, aportado por partes iguales por los socios, integrado en el acto de la firma: socios señores Justo José Orozco, José Mariano Castro y Alfonso Bonilla, $ 10.000.00 cada uno; y socios Carlos Lorenzo Romay, Dantón Humberto Améndola y Dardo Daniel Thomasset, $ 5.000.00 cada uno. VII) Administrador: Dantón H. Améndola. Por la Sociedad actuará un Directorio compuesto de tres miembros; el primer Directorio estará constituído por el señor Carlos Lorenzo Romay Salvo, como Presidente, y por los señores Dantón Humberto Améndola y Dardo Daniel Thomasset. VIII) Uso de la firma: Se otorga al Presidente del Directorio, al Administrador y otro socio, siendo suficiente a todos los efectos, la firma de dos de los citados. IX) Ganancias y pérdidas: Por partes iguales. Inscripta en el Registro de Comercio, llevado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado, con el número 30, del folio 169 al 174, del legajo N.o 2.

22) $48.00 10|pub. 19139 Dic.31-v.en.12.

23–Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 75.311. — Montevideo, Diciembre 22 de 1955. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía, apoderados de Orbe Ltda., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "CUSTOM" para distinguir artículos de la clase 6 y 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10|pub. 18899 Dic.23-v.en 5.

ACTA Nº 75.299. — Montevideo, Diciembre 21 de 1955. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Laboratorios Millet (Uruguayos) S. R. L., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "SILFIDINE" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10|pub. 18876 Dic.24-v.en.4.

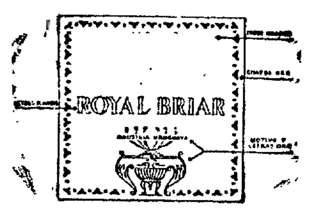
ACTA Nº 75.330. — Montevideo, Diciembre 23 de 1955. — Con esta fecha, Juan E. Guyer, por Sapac Corporation (Montevideo), solicita la marca (Etiqueta)



para artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $22.00 10|pub. 19172 Dic.31-v.en.12.

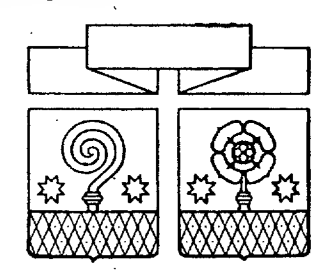
ACTA Nº 75.349. — Montevideo, Diciembre 26 de 1955. — Con esta fecha, Rómulo M arne Aurucci, por J. y E. Atkinson Ltda. S. A. U. I. y C., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $22.00 10|pub. 19177 Dic.31-v.en.12.

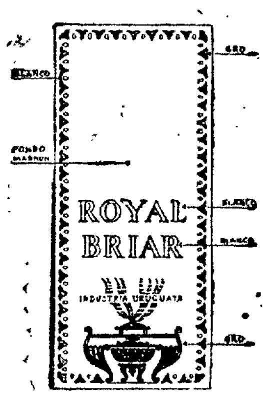
ACTA Nº 75.329. — Montevideo, Diciembre 23 de 1955. — Con esta fecha, Juan E. Guyer, por Sapac Corporation (Montevideo), solicita la marca (Etiqueta)



para artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $22.00 10|pub. 19173 Dic.31-v.en.12.

ACTA Nº 75.350. — Montevideo, Diciembre 26 de 1955. — Con esta fecha, Rómulo Marne Aurucci, por J. y E. Atkinson Ltda. S. A. U. I. y C de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $32.00 10|pub. 19175 Dic.31-v.en.12.

ACTA Nº 75.362. — Montevideo, Diciembre 28 de 1955. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Sunbeam-Talbot Limited, de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca "RAPIER", para distinguir artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10|pub. 19164 Dic.31-v.en.12.

ACTA N.o 75.314. — Montevideo, Diciembre 22 de 1955. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Fisons Pest Control Limited (Inglaterra), solicitan la marca "SEVTOX", para distinguir artículo de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub 19036 Dic.28-v.en.9.

ACTA N.o 75.315. — Montevideo, Diciembre 22 de 1955. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Fisons Pest Control Limited (Inglaterra), solicitan la marca "DEÑOCATE" para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 19037 Dic.28-v.en.9.

ACTA N.o 75.316. — Montevideo, Diciembre 22 de 1955. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Laboratorios Dispert S. A., (Montevideo), solicitan la marca "TRIFILAX", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 19038 Dic.28-v.en.9.

ACTA N.o 75.312. — Montevideo, Diciembre 22 de 1955. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Fisons Pest Control Limited (Inglaterra), solicitan la marca "PHENOXYLENE", para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub 19034 Dic.28-v.en.9.

ACTA N.o 75.313. — Montevideo, Diciembre 22 de 1955. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Fisons Pest Control Limited (Inglaterra), solicitan la marca "BLIDUST" para distinguir artículos de la clase 9 (fungicidas) — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 19035 Dic.28-v.en.9.

ACTA N.o 75.319. — Montevideo, Diciembre 23 de 1955. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Electra F. de Buzio, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "POCHITA" para distinguir artículos de la clase 23. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 19017 Dic.28-v.en.9.

ACTA N.o 75.321. — Montevideo, Diciembre 23 de 1955. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Electra F. de Buzio, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "MARIUSKA", para distinguir artículos de la clase 23. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 19019 Dic.28-v.en.9.

ACTA N.o 75.318. — Montevideo, Diciembre 23 de 1955 — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Electra F. de Buzio, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "MISS LA LIRA" para distinguir artículos de la clase 23. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 19020 Dic.28-v.en.9.

ACTA N.o 75.298. — Montevideo, Diciembre 20 de 1955. — Con esta fecha José Pedro Güiso, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "ALSINA", para artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 19005 Dic.28-v.en.9.

ACTA N.o 75.282. — Montevideo, Diciembre 19 de 1955. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Mayo S. A., de Montevideo, Uruguay, solicitan la marca "DOUGLAS", para artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 19006 Dic.28-v.en.9.

ACTA N.o 75.328. — Montevideo, Diciembre 23 de 1955. — Con esta fecha Carlos Stapff y Compañía S. A. (Montevideo) solicita la marca "TWILIGHT" para artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecuticos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 18969 Dic.27-v.en.7.

ACTA N.o 75.245. — Montevideo, Diciembre 14 de 1955. — Con esta fecha, Teresa Carmen R. de García de esta ciudad, solicita registrar la marca "La Albuferana", para distinguir la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 18954 Dic.27-v.en.7.

ACTA N.o 75.274. — Montevideo, Diciembre 16 1955. — Con esta fecha Industrias Químicas Nacionales Ltda.; (Montevideo) solicita la marca "RATMOR" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 18965 Dic.27.-v.en.7.

ACTA N.o 75.320. — Montevideo, Diciembre 23 de 1955. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Electra F. Buzio, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "Miss Katherine", para distinguir artículos de la clase 23. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 19018 Dic.28-v.en.9.

ACTA Nº 75.297. — Montevideo, Diciembre 20 de 1955. — Con esta fecha Catalina Quintana Cerezo (Montevideo) solicita la marca "FUMODENT" para artículos de las clases 9 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 18964 Dic.24.-v.en.7.

ACTA Nº 75.308. — Montevideo, Diciembre 21 de 1955. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Wester Electric Company (EE. UU. A.) solicita la marca



para artículos de las clases 12 y 21, s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $18.00 10|pub. 18831 Dic.24.-v.en.4.

ACTA Nº 75.310. — Montevideo, Diciembre 21 de 1955. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Sudamtex de Uruguay S. A., (Montevideo) solicita la marca

CORONET

para distinguir artículos de las clases 4, 5 y 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 18832 Dic.24.-v.en.4.

ACTA Nº 75.246. — Montevideo, Diciembre 21 de 1955. — Con esta fecha Pedro Dubourg, en representación de Aktiebolaget P. Ericsson y Co. de Suecia se solicita la marca

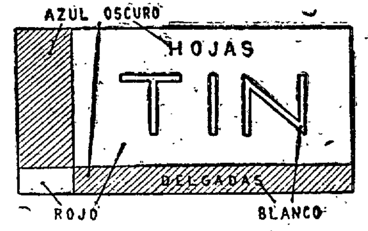


para artículos de la clase 19 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $20.00 10|pub. 18826 Dic.24.-v.en.4.

ACTA N 75.261. — Montevideo, Diciembre 15 de 1955. — Con esta fecha Miguel A. Igounet, de Montevideo, Uruguay se solicita la marca "PLIMBIF" para artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 18827 Dic.24-v.en.4.

ACTA Nº 75300. — Montevideo, Diciembre 21 de 1955. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Laboratorios Millet (Uruguayos) S. R. L., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "STRESS" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 18877 Dic.24.-v.en.4.

ACTA N 75.302. — Montevideo, Diciembre 21 de 1955. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Ariel Ltda., de Montevideo solicita la marca



para artículos de la clase 17. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $22.00 10|pub. 18879 Dic.24-v.en.4.

ACTA Nº 75.211. — Montevideo, Diciembre de 1955. — Con esta fecha: O'Farrel y Freira por Imperial Chemical (Pharmaceuticals) Limited (Inglaterra), solicitan la marca "S-MEZ" para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 18361 Dic.22.-v.en.2.

ACTA Nº 75.351. — Montevideo, Diciembre 27 de 1955. — Con esta fecha: Jones y Cía. S. A. por Ortho Pharmaceutical Corporation, de New Jersey, Estados Unidos de América, solicita la marca



para artículos de la clase 9 s d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $16.00 10.pub. 19116 Dic.30.-v.en 11.

ACTA Nº 75.359. — Montevideo, Diciembre 27 de 1955. — Con esta fecha: Héctor Raúl Pastorini, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca

Master SHOES

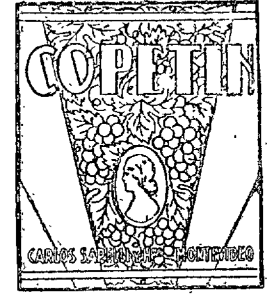
para artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $16.00 10|pub. 19117 Dic.30.-v.en.11.

ACTA Nº 75.352. — Montevideo, Diciembre 27 de 1955. — Con esta fecha: Jones y Cía. S. A. por Ortho Pharmaceutical Corporation, de New Jersey, Estados Unidos de América, solicita la marca

Nutri-discs

para artículos de la clase 9. s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $16.00 10|pub. 19118 Dic.30.-v.en.11.

ACTA Nº 75.346. — Montevideo, Diciembre 24 de 1955. — Con esta fecha: Vitivinícola la Colina S. A. de Montevideo, Uruguay, solicita renovar la marca



para artículo de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $28.00 10|pub. 19119 Dic.30.-v.en.11.

ACTA Nº 75.360. — Montevideo, Diciembre 27 de 1955. — Con esta fecha José Castiglioni (hijo) S. A. de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "MILPRINT", para artículos de la clase 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 19120 Dic.30.-v.en.11.

ACTA N.o 75.286. — Montevideo, Diciembre 19 de 1955. — Con esta fecha José Blumstein, de Montevideo, solicita la marca "NOVO", para artículo de la clase 8 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 18800 Dic.23-v.en.3.

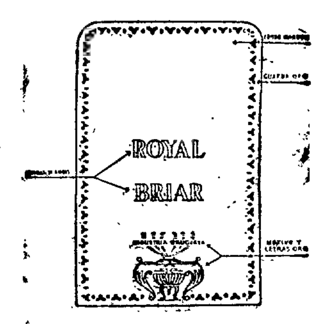
ACTA Nº 75.294. — Montevideo, Diciembre de 1955. — Con esta fecha Catalina Quintana Cerezo (Montevideo) solicita la marca "ROMERIA" para artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 20|pub. 18963 Dic 24.-v.en.7.

ACTA N.o 75.322. — Montevideo, Diciembre 23 de 1955. — Con esta fecha, Alberto Pérez (Uruguay), ha solicitado registrar la marca



para distinguir artículos de las clases 1, 2 y 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $14.00 10|pub. 19095 Dic.29-v.en.10.

ACTA Nº 75.348. — Montevideo, Diciembre 26 de 1955. — Con esta fecha, Rómulo Marne Aurucci, por J. y E. Atkinson Ltda. S. A. U. I. y C., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $28.00 10|pub. 19176 Dic.31-v.en.12.

ACTA Nº 75.361. — Montevideo, Diciembre 28 de 1955. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Societe Lip, Societe Anonyme D'Horlogerie, de Francia, ha solicitado el registro de la marca "LIP", para distinguir artículos de la clase 18. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 19163 Dic.31-v.en.12.

ACTA Nº 75.363. — Montevideo, Diciembre 28 de 1955. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de The Dow Chemical Company, de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca "ESTERON", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 19165 Dic.31-v.en.12.

ACTA Nº 75.368. — Montevideo, Diciembre 28 de 1955. — Con esta fecha, Jacinto Soleri, Uruguay, ha solicitado registrar la marca "LOS TROVADORES", para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 19157 Dic.31-v.en.12.

ACTA N 75.301. — Montevideo, Diciembre 21 de 1955. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Molino Puritas S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "PIPOCA" para distinguir artículos de la clase 1 y 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 18878 Dic.24.-v.en.4.

ACTA N.o 75.288. — Montevideo, Diciembre 1[illegible] de 1955. — Con esta fecha Roberto Draper por Chemiewerk Homburg Aktiengesellschaft, Alemania, solicitan registrar la marca CORDALIN para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 18736 Dic.24.-v.en.4.

ACTA Nº 75.327. — Montevideo, Diciembre 23 de 1955. — Con esta fecha Carlos Stapff y Cía. S. A. (Montevideo), solicita la marca "HAPPY END", para artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 18968 Dic.27.v.en.7.

ACTA N.o 75.291. — Montevideo, Diciembre 20 de 1955. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de John Summers y Sons Limited, de Inglaterra, han solicitado el registro de la marca "GALVATITE" para distinguir artículos de la clase 8 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 18797 Dic.23-v.en.3.

ACTA N.o 75.292. — Montevideo, Diciembre 20 de 1955. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de La Mundial S. A., Hilanderías y Textiles, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "TATTOO" para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) 8.00 10|pub. 18798 Dic.23-v.en.3.

ACTA N.o 74.423. — Montevideo, Agosto 5 de 1955. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Alberto Nieto Clavera y Cía. Limitada de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "PACATAL" para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 18799 Dic.23-v.en.3.

ACTA Nº 75.296. — Montevideo, Diciembre 20 de 1955. — Con esta fecha Catalina Quintana Cerezo (Montevideo), solicita la marca "LA-TOUR", para artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 18967 Dic.27.-v.en.7.

ACTA N.o 75.295. — Montevideo, Diciembre 20 de 1955. — Con esta fecha Catalina Quintana Cerezo (Montevideo), solicita la marca "SALAMBO", para artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 18966 Dic.27.-v.en.7.

24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCIÓN DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 10.992. — Montevideo, Diciembre 23 de 1955. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Vaccumtechnik A. G. (Alemania), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Instalación para el tratamiento continuo especialmente impregnación o vaporización de material en forma de cinta al vacío" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 19031 Dic.28-v.en.9.

ACTA Nº 10.982. — Montevideo, Diciembre 19 1955. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por José María García Faya, (Buenos Aires), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un procedimiento para la fabricación de calzado, sin la utilización de hormas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la ley Nº 10.039, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 18750 Dic.22.-v.en.2.

ACTA Nº 10.985. — Montevideo. Diciembre 21 de 1955. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de The Goodyear Tire y Rubber Company, de Estados Unidos de América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Materiales celulares elastoméricos flexibles" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 18880 Dic.24.-v.en.4.

ACTA N 10.936. — Montevideo, Diciembre 21 de 1955. — Con esta fecha O'Farrell y Freira. por J. R. Geigy A G (Suiza) ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para la preparación de 1,2—Difenil—3 ,5 —Di Oxo— Pirazolidinas substituídas en posición 4" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabé, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 18830 Dic.24.-v.en.4.

ACTA N.o 10.981. — Montevideo, Diciembre 17 de 1955. — Con esta fecha, Enrique Tato por Luis Alberto Postiglione, (de Soriano), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en aparatos contra descargas electroestáticas de automotores", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 18988 Dic.27-v.en.7.

ACTA. — Nº 75.265. — Montevideo, Diciembre 15 de 1955. — Con esta fecha: Juan E. Guyer por Byk-Gulden Lomberg, Chemische Fabrik. G. m. b. H., Alemania, solicita la marca "EUFILINA", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
24) $8.00 10|pub. 18840 Dic.24-v.en.4.

ACTA N.o 10.980. — Montevideo, Diciembre 17 de 1955. — Con esta fecha, Enrique Tato, por Luis Alberto Postiglione (Soriano), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en muebles de cuatro patas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 18987 Dic.27-v.en.7.

ACTA N.o 10.996. — Montevideo, Diciembre 24 de 1955. — Con esta fecha, el señor Blas Amado Lairihoy (Montevideo), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Enternecedor de carne". y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10 089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 18989 Dic.27-v.en.7.

ACTA N.o 10.991. — Montevideo, Diciembre 22 de 1955. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por General Electric Company (EE. UU. A.), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Interruptor térmico del tipo de descarga incandescente" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 19032 Dic.28-v.en.9.

ACTA N.o 10.961. — Montevideo, Noviembre 30 de 1955. — Con esta fecha, el señor Ernesto Buchbinder, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un nuevo proceso para la fabricación de llaves tipo "Yale", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 19024 Dic.28-v.en.9.

ACTA N.o 10.984. — Montevideo, Diciembre 20 de 1955. — Con esta fecha, el señor Carlos Tresso, de Canelones, Departamento de Canelones, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en cerraduras para cofres y similares" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24' $12.00 10|pub. 19025 Dic.28-v.en.9.

ACTA N.o 10.989. — Montevideo, Diciembre 22 de 1955. — Con esta fecha, Jones y Cía., S. A., por Francisco Bartolo, de Buenos Aires, República Argentina, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Máquina para unir por vulcanización la suela de goma al corte de calzado vulcanizado" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 19004 Dic.28-v.en.9.

ACTA N.o 10.988. — Montevideo, Diciembre 22 de 1955. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Francisco Bartolo, de Buenos Aires, República Argentina, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Distribuidor de carga hidráulica bajo presión a máquinas vulcanizadoras de la suela al corte de calzado vulcanizado" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10 pub. 19003 Dic.28-v.en.9.

ACTA N.o 10.993. — Montevideo, Diciembre 23 de 1955. — Con esta fecha, Juan Antonio Prats, de Montevideo, Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nueva cama para enfermos y quemados graves" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 19002 Dic.28-v.en.9.

ACTA N.o 10.983. — Montevideo, Diciembre 20 de 1955. — Con esta fecha Jones y Cía., por Helen Mogenhan Facer. albacea testamentario del difunto Leroy-Henry Facer, de Nueva York, Estados Unidos de América, han solicitado patente de invención por el término de quince años, para "Mejoras en fertilizantes", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 19.000 Dic.28-v.en.9.

ACTA N.o 10.987. — Montevideo, Diciembre 22 de 1955. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Francisco Bartolo, de Buenos Aires, República Argentina, han solicitado patente de invención por el término de quince años para 'Aparato para la unión por vulcanización de la suela al corte de calzado vulcanizado", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10 pub. 19001 Dic.28-v.en.9.

ACTA N.o 11.000. — Montevideo, Diciembre 26 de 1955. — Con esta fecha, los señores Juan Cecil James y Juan Ricardo Coaker, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Vertedor para llenar automáticamente faroles, estufas, cocinas a combustible líquido y para dispensar y filtrar cualquier líquido en forma limpia y económica", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 19079 Dic.29-v.en.10.

ACTA N.o 10.999. — Montevideo, Diciembre 26 de 1955. — Con esta fecha, Ernesto Sugar, por el doctor Miguel Liberio Gratacós, de la República Argentina, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para la preparación de concentrados complejos por metabolismo bacteriano, destinados para el tratamiento de afecciones alérgicas, asma y reuma", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $16.00 10|pub. 19075 Dic.29-v.en.10.

ACTA N.o 10.990. — Montevideo, Diciembre 22 de 1955. — Con esta fecha, el señor Ernesto Sugar, por el señor Gabriel Ghilino de la República Argentina, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo tipo de amortiguadores" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 19076 Dic.29-v.en.10

ACTA Nº 10.994. — Montevideo, Diciembre 24 de 1955. — Con esta fecha, el señor Jones y Cía. S. A. por Andre Huct de Paris (Sena), Francia, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento de arqueado de tubos con paredes delgadas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 19121 Dic.30.-v.en.11.

ACTA Nº 10.995. — Montevideo, Diciembre 24 de 1955. — Con esta fecha, el señor Jones y Cía. S. A. por Andre Huet de Paris (Sena), Francia, ha solicitado patente de invención por el término de quince años, para: "Procedimiento y dispositivo para la formación de codos de tubos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 19122 Dic.30.-v.en.11.

ACTA Nº 11.001. — Montevideo, Diciembre 28 de 1955. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Levolor Lorentzen Inc., de Estados Unidos de América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Sujetador de cordones", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 19162 Dic.31-v.en.12.

25-Ventas de Comercio

De acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904 comunicamos que con intervención del balanceador A. Costas Cabezas, Sarandí 493, hemos vendido el Almacén de Comestibles sito en la calle Aréchaga 3487 a los señores Julio Estévez y Herminio Martínez. — Montevideo, Diciembre 16 de 1955. — BENITO RODRIGUEZ. — BENITA TERAN.
25) $16.00 20|pub. 18526 Dic.19-v.en.11.

Interviniendo Oficinas "Addiego, Du Pré y Cía.", Yaguarón N.o 1594, prometimos vender al señor Yamandú Chiriff, el negocio de Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras y Venta de Helados establecido en la calle Belén Nº 2599 esquina Argerich de esta ciudad. (Ley de 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 7 de Noviembre de 1955. — ISAAC MELITON DIANIS RODRIGUEZ. — MARIA ESTER CARMONA PASTRANA.
25) $24.00 20|pub. 19182 Dic.31-v.en.24.

En cumplimiento de la Ley del 26|IX|1904 y por intermedio de la Oficina "Alvarez Durán, Pazos y Mussio", Cerrito 685 (escritorio 5), comunico que he prometido vender al señor Biagio Milazzo Calcagno mi comercio de Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras y Fermentadas, establecido en la calle Laguna Merín 4402, habiendo el comprador tomado posesión en la fecha. Acreedores presentarse al comercio. — Montevideo, Diciembre 1o de 1955. — TOUFIC JORGE BOULOS BOULOS.
25) $24.00 10|pub. 19103 Dic.30-v.en.23.

Se pone en conocimiento del comercio y público en general que los hermanos Domingo, Damián y Cosme Bisogno, han vendido al señor Emilio Rudiac, la casa de comercio que en el ramo de Panadería, Almacén y Despacho de Bebidas Fermentadas, situada en esta ciudad, calle Gregorio Suárez N.o 2734 y 2736, denominada "Panadería Cervantes". A los efectos legales se realizan estas publicaciones, debiendo concurrir los interesados con sus documentos al comercio citado. — Sucesión DOMINGO BISOGNO. — DAMIAN BISOGNO. — COSME BISOGNO. — EMILIO RUDIAC.
25) $24.00 20|pub. 18815 Dic.24-v.en.16.

Se pone en conocimiento del comercio y público en general que el señor Francisco Buchichio y señora han vendido a los señores Aníbal y Orestes Raúl Buchichio la tercera parte indivisa del comercio que en el ramo de establecimiento Vinícola, Bodega, situada en este Departamento, Camino Teniente Galeano N.o 3183. A los efectos legales se realizan estas publicaciones, debiendo concurrir los interesados con sus documentos al comercio citado. — FRANCISCO BUCHICHIO. — TERESA FALCO. — ANIBAL BUCHICHIO. — ORESTES RAUL BUCHICHIO.
25) 24.00 20|pub. 18814 Dic.23-v.en.16.

Hemos prometido vender a favor de los señores Juan O. y Nilson T. Robaina, el Almacén y Alcohólicas Embotelladas sito en la calle Anzani 1999, según ley 26|9|904. Interviene Oficina Palumbo Hnos., San José 1131. — Montevideo, Diciembre de 1955. — ADOLFO MISA. — MERCURIA GIGLIO DE MISA. — JUAN ODOLOGO ROBAINA y NILSON T. ROBAINA.
25) $24.00 20|pub. 18728 Dic.21.-v.en.13.

Comunico que prometí vender a "Chiarla Hermanos" la Panadería "El Progreso" en este Pueblo. De acuerdo Ley 24 de Setiembre de 1904 presentar cuentas Escribanía Ramiro Más — Isla Mala, 16 de Diciembre de 1955 — MARTIN MAURICI MARTINEZ.
25) $16.00 20|pub. 18722 Dic.21-v.en.13.

Interviniendo "Oficinas Cercido", de R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometí vender a los señores Angel Domínguez Varela y Ventura García Cruz el Almacén y Bar de la calle Duilio N.o 1603 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904. — Montevideo, Diciembre 16 de 1955. — JUAN PRADO COMESAÑA.
25) $16.00 20|pub. 18707 Dic.21-v.en.13.

Interviniendo "Oficinas Cercido", de R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender al señor Juan Pedro Chione el Almacén de la calle Haig N.o 4161 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904. — Montevideo, Diciembre 15 de 1955. — JUAN CARLOS CAPDEVILLA. — VELIA ANTONELLI DE CAPDEVILLA.
25) $16.00 20|pub. 18708 Dic.21-v.en.13.

Interviniendo "Oficinas Cercido", de R. Cercido y Cía, Solís 1460, prometimos vender al señor Florentino Alonso la Provisión de la calle Laguna Merín N.o 4297 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26 9|1904. — Montevideo, Diciembre 14 de 1955. — ESTHER ASOLE DE GARINO. — ALDO GARINO.
25) $16.00 20|pub. 18709 Dic.21-v.en.13.

Interviniendo "Oficinas Cercido", de R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometí vender al señor Miguel Gómez Lorenzo el Almacén de calle Charrúa N.o 2198 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley 26|9|1904. — Montevideo, 10 de Octubre de 1955. — AMADOR PENELO.
25) $16.00 20|pub. 18710 Dic.21-v.en.13.

Interviniendo "Oficinas Cercido", de R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometí vender al señor Juan Renán Goday el Almacén y Lechería de la calle Juan Benito Blanco N.o 3352 de esta ciudad. — Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904. — Montevideo, Noviembre 27 de 1955. — MOTEL BASTOMSKY.
25) $16.00 20|pub. 18711 Dic.21-v.en.13.

Interviniendo "Oficinas Cercido", de R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometí vender al señor Carmelo Ranchel Fabra el Almacén de la calle Areguatí N.o 3158 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley 26|9|1904. — Montevideo, 14 de Diciembre de 1955 — GABRIEL ABELLA.
25) $16.00 20|pub. 18713 Dic.21-v.en.13.

Interviniendo "Oficinas Cercido", de R. Cercido y Cía., Solís 1460, prometimos vender a los señores José y Constantino Martínez Varela el Almacén y Bar de la calle 25 de Mayo N.o 349 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904. — Montevideo, Diciembre 18 de 1955. — MANUEL OTERO. — LAURA DIAZ DE OTERO.
25) $16.00 20|pub. 18714 Dic.21-en.13.

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes, Río Branco 1568, he prometido en venta a los señores Luis Pérez y Severino Domínguez mi comercio del ramo Café y Bar ubicado en la calle Orinoco N.o 4851 de esta ciudad. Plazo Ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Diciembre 12 de 1955. — GENEROSO PEREZ DOMINGUEZ. — CARMEN PEREZ RODRIGUEZ.
25) $16.00 20|pub. 18697 Dic.21-v.en.13.

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes, Río Branco 1568, he prometido en venta a los señores Francisco y Juan Antonio Regueira mi comercio del ramo Café y Bar ubicado en la Avenida Millán N.o 4317 de esta ciudad. Plazo Ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Diciembre 14 de 1955. — LORENZO GAGLIANO DI GAETANO. — CARMEN MOREIRA.
25) $16.00 20|pub. 18898 Dic.21-v.en.13.

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes, Río Branco 1568, he prometido en venta a la señora Juana Nogueira mi comercio del ramo Bar y Almacén ubicado en la calle Burgues N.o 3381 de esta ciudad. Plazo Ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Diciembre 15 de 1955. — AVELINO NUÑEZ RON. — AURORA NUÑEZ.
25) $16.00 20|pub. 18699 Dic.21-v.en.13.

De acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904 comunicamos que con intervención del balanceador A. Costas Cabezas, Sarandí 493, hemos vendido el Almacén y Bar sito en la Av. Millán 4200 de esta ciudad al señor Manuel Rodríguez. — Montevideo, 16 de Diciembre de 1955. — ALBINO FONTAN. — PURA RODRIGUEZ DE FONTAN.
25) $16.00 20|pub. 18525 Dic.19-v. en.11.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709. Prometí vender a los señores Lorenzo Iribarne Cabrera y Pablo Silvera Ferreira el Almacén de Comestibles y Bar sito en Camino Mendoza Nº 4895|97 de ésta ciudad. Acreedores dirigirse a Camino Mendoza Nº 4875. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — DOMINGO LABORDE BIELLE — MATILDE FRANCO DE LABORDE.
25) $24.00 20.pub. 18782 Dic.22.-v.en.14.

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García —Paysandú 913— hemos prometido en venta a Manuel Domínguez y Celso Hermida, el Almacén de Comestibles y Bebidas Alcohólicas y Billares establecido en Mercedes 1703 habiendo tomado éstos posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 9 de Diciembre de 1955. — DALMIRO RIAL IGLESIAS CARMEN PEREZ QUINTAS DE RIAL. — ENRIQUE HERMIDA MENDEZ. — CARMEN VARELA DE HERMIDA. — MANUEL DOMINGUEZ AMORIN. — CELSO HERMIDA MENDEZ.
25) 32.00 20|pub. 18861 Dic.24.-v.en17.

Interviniendo Oficinas Manuel Vieytes, Río Branco 1568, he prometido en venta a los señores Domingo Gayo y Edelmiro Collazo mi comercio del ramo Bar, Almacén, Frutas y Verduras, ubicado en la calle Reconquista N.o 451 de esta ciudad. Plazo Ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Diciembre 17 de 1955. — JOSE VILLA ALBO. — ANGELES FUICA.
25) $16.00 20|pub. 18700 Dic.21-v.en.13.

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, he prometido en venta a Edmundo Plácido Rivas Rodríguez, el Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras y Fermentadas, establecido en Joanicó 3655, habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 21 de Noviembre de 1955 — MIGUEL ANTONIO YRIGARAY — EDMUNDO PLACIDO RIVAS RODRIGUEZ.
25) $24.00 20|pub. 18866 Dic.24.-v.en.17.

Ley 26|9,904. Por intermedio de Núñez, Cabezas y Cía., prometimos vender a Francisco Mira Gerpe el Bar ubicado en la calle Canelones N.o 800 de esta ciudad, quien tomó posesión del mismo con fecha de hoy Acreedores a las Oficinas de los Balanceadores, calle San José 1280, Esc. 20. — Montevideo, 10 de Diciembre de 1955. — MANUEL SUAREZ GARCIA. — MARIA LANGONE DE SUAREZ.
25) $24.00 20|pub. 18424 Dic.16-v.en.9.

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo". Uruguay 1023, prometí vender a don Manuel Rey Requejo el negocio de Almacén de Comestibles, Verduras y Fermentadas, establecido en la calle Guadalupe N.o 2001. (Ley 26 de Setiembre de 1904) — Montevideo 3 de Diciembre de 1955. — BOGHOS TCHAKIRIAN — KHATUN GULIZIAN
25) $16.00 20|pub. 18278 Dic.13-v.en.4.

Hacemos saber que hemos vendido el comercio que en el ramo de Almacén de Comestibles, Bar y Despacho de Bebidas Alcohólicas tenemos instalado en la Avenida General Fructuoso Rivera esquina Del Pino de la ciudad de Canelones a Pablo Pregliasco. A los efectos de la Ley 26 de Setiembre de 1904 se hace la presente publicación. — Canelones, 7 de Diciembre de 1955. — FRANCISCO N. ZUNINO. — CATALINA B. DE ZUNINO. — PABLO PREGLIASCO.
25) $24.00 20|pub. 18449 Dic.16-v.en.9.

Interviniendo Oficinas Maciá, calle Lavalleja 1927, prometimos vender nuestro comercio en el ramo de Bar y Bebidas Alcohólicas, sito en la Avda. 18 de Julio 2065 de esta ciudad a los señores José W. Mendiguibel y José M. Falcón. Acreedores: calle Lavalleja 1927. Plazo Ley 26|9|1904. — Montevideo, 1º de Diciembre de 1955. — RAMON VILA PORTEIRO. — RAMON VILA HERMIDA.
25) $24.00 20|pub. 18432 Dic.16-v.en.9.

A los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904 y concordantes, comunicamos al comercio y al público en general, que hemos prometido vender al señor Luis Gabriel Cussac, el comercio establecido en el Balneario "La Paloma", décima sección judicial de Rocha, en los ramos de Ferretería y Bazar. Los señores acreedores deben presentar los justificativos de sus créditos, en el Estudio del escribano don José R. Luna, calle 25 de Mayo N.o 110 de la ciudad de Rocha. — La Paloma, 5 de Diciembre de 1955 — DANTE FRATTA. — MARIA MASSON DE FRATTA.
25) $32.00 20|pub. 18403 Dic.16-v.en.9.

Ley 26|9|904. Por intermedio de Núñez, Cabezas y Cía., prometimos vender a Rogelio y Modesto García Rodríguez el Almacén y Bar ubicado en Ejido 1051 de esta ciudad quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy Acreedores a las oficinas de los Balanceadores, calle San José 1280, Esc. 20. — MODESTO GARCIA VARELA. — MARIA BLANCO DE GARCIA.
25) $16.00 20|pub. 18425 Dic.16-v.en.9.

A los efectos de la Ley 26 de Setiembre de 1904 se hace saber que el señor Delmiro Feijoo vendió al señor Julio Barthaburu el comercio de Restaurant que gira en la calle Soriano 928, denominado "Forte Di Napoli". El activo y pasivo a cargo del comprador señor Julio Barthaburu. Los acreedores presentarán sus créditos en Av. General Rondeau 2489.
25) $24.00 20|pub. 18908 Dic.26.-v.en.18.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, he prometido en venta a los señores Manuel Alfonso Mera y Antonio Donis Dominguez el comercio que gira en el ramo de Café, Bar Despacho de Bebidas Alcohólicas ubicado en la Av. Agraciada 3803, habiendo tomado éstos posesión de inmediato. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Misiones 1475 p. 2 esc. 5. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 14 de Diciembre de 1955. — SEVERINO y JUAN ORDOÑEZ SILVA.
25) 24.00 20|pub. 18913 Dic.26.-v.en.18.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, he prometido en venta a los señores Bismier Fernández y Manuel Fernández, el comercio que gira en el ramo de Café, Bar, Despacho de Bebidas Alcohólicas ubicado en la calle Yaguarón 1697 habiendo tomado estos posesión de inmediato. Acreedores presentarse en la Oficina del Balanceador, Misiones 1475, piso 2 escritorio 5. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Diciembre 3 de 1955 — MANUEL A. MERA DONIS DOMINGUEZ.
25) $24.00 20|pub. 18914Dic.26-v.en.18.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, he prometido en venta a los señores Ramiro Prado y Manuel Prado, el comercio que gira en el ramo de Café, Bar Despacho de Bebidas Alcohólicas ubicado en la calle Mercedes 1849, habiendo tomado éstos posesión de inmediato. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Misiones 1475 p. 2 esc. 5 Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Diciembre 12 de 1955. — JULIO ALBERTO DIANO.
25) $24.00 20|pub. 18915 Dic.26.-v.en.18.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, he prometido en venta al señor Manuel Fontan, el comercio que gira en el ramo de Carnicería Modelo ubicado en la calle Lindoro Forteza 3045, habiendo tomado éste posesión de inmediato. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Misiones 1475 p. 2 esc. 5. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 28 de Noviembre de 1955. — JUAN ANGEL ULIBE.
25) $24.00 20|pub. 18916 Dic.26.-v.en.18.

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Uruguay 1023, prometí vender a los señores Héctor y José Enrique López el negocio de Almacén de Comestibles, Bebidas Alcohólicas y Bar, establecido en la calle San Salvador N.o 1451. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 21 de Diciembre de 1955. — SEGUNDO GARCIA LOPEZ. — CARMEN PIÑEIRUA.
25) $16.00 20|pub. 18892 Dic.26-v.en.18.

A los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que Juan Delale y su esposa Juana de Seoane de Delale, prometieron vender a Inquifa S. A., el comercio sito en Canelones 1702 en el ramo de importación y elaboración de especialidades. medicinales. Acreedores presentarse en el mismo comercio. — Montevideo, a 23 de Diciembre de 1955.
25) $24.00 20|pub. 18898 Dic.26-v.en.18.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, he prometido en venta al señor Luis Kaganas, el comercio que gira en el ramo de Café, Bar Despacho de Bebidas Alcohólicas ubicado en la calle 26 de Marzo 3353. Acreedores presentarse en las Oficinas H. González Karlen, Misiones 1475, piso 2, escritorio 5. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 10 de Diciembre de 1955. — AMADEO E. MARTINEZ.
25) $24.00 20|pub. 18927 Dic.26-v.en.18.

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís 1460 prometimos vender a los señores José Rama y Antonio Arijón el Café y Bar de la calle Rivera N.o 2199 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904. — Montevideo, 17 de Diciembre de 1955. — JOSE COUSILLAS DOURADO — LUISA MARCELINA BONILLA DE COUSILLAS.
25) $16.00 20|pub. 18894 Dic.26-v.en.18.

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Pereiro Hnos. el almacén de Comestibles y Bebidas Alcohólicas, establecido en Colonia 1301, habiendo tomado éstos posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 16 de Noviembre de 1955. — ANTONIO JUAN JOSE MARTINEZ TRECCA — RAUL ANGEL MARTINEZ TRECCA. — ELIDA DESDEMONA FORTUNATA MARTINEZ TRECCA. — BALDOMERO PEREIRO IGLESIAS. — JOSE PEREIRO [illegible]IAS.
25) $24.00 20|pub. 18867 Dic.24.-v.en.17.

Prometimos vender a Emilio Antonio Noli Poggi la carnicería sita en camino Melilla N.o 7477. Acreedores a escribanía Tusso, Paysandú 1556. — Montevideo, Diciembre 7 de 1955. — OSVALDO VIZCAINO. — MARIA ANTONIO GATTI DE VIZCAINO.
25) $16.00 20|pub. 18224 Dic.12-v.en.3.

Prometimos vender a los señores Domingo Torres Fernández y José María Queijo González la carnicería sita en la calle Ramón Anador 3427. Acreedores a escribanía Tusso, Paysandú 1556. — Montevideo, Diciembre 7 de 1955. — RAMON GARCIA ANDRADE. — MERCEDES PRIETO DE GARCIA.
25) $16.00 20|pub. 18225 Dic.12-v.en.3.

Hemos prometido vender a favor del señor Eustaquio N. Olivera la casa de comidas y alcohólicas embotelladas sita en la calle Larravide 2901 según ley 26|9|904, interviene oficinas Palumbo Hnos, San José 1132. Acreedores en el comercio — Montevideo. Diciembre 7 de 1955. — ERNESTO CRECENZIO. — WASHINGTON VIDAL EUSTAQUIO N. OLIVERA.
25) $16.00 20|pub. 18226 Dic.12-v.en.3.

Ley 26|9|904. Por intermedio de Núñez, Cabezas y Cía., prometí vender a José Alberto Aldao Varela el bar sito en Américo Vespucio N.o 1403, quien tomó posesión del mismo con fecha de hoy. Acreedores a las oficinas de los balanceadores, calle San José 1280, escritorio 20. — Montevideo, 3 de Diciembre de 1955. — DARCY DA SILVA FERNANDEZ.
25) $24.00 20|pub. 18222 Dic.12-v.en.3.

Con intervención del Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709, comunicamos al comercio y al público en general que prometí vender a la señora Isabel Lois de Perna, el almacén de comestibles, frutas, verduras, fermentadas y lechería sito en la calle Francisco Rodrigo número 3152 de esta ciudad, quien se hará cargo del mismo el día 2 de Enero de 1956. Acreedores al comercio (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 27 de Noviembre de 1955. — DOMINGO ROBERTO RODRIGUEZ CASTRO. — SARA DANAE MELGANDO DE RODRIGUEZ.
25) $32.00 20|pub. 18202 Dic.12-v.en.3.

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Fernández Hnos., el Café, Bebidas Alcohólicas y Restorán, establecido en Guaviyú 2200 habiendo tomado éstos posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 30 de Noviembre de 1955. — LUIS VIGNOLI GUMA. — PILAR CAMBIERI. — CIRILO ALCIDES FERNANDEZ RICOBALDI. — SANDALIO RAUL FERNANDEZ RICOBALDI.
25) $24.00 20|pub. 17972 Dic.10-v.en.2.

A los efectos Ley 26 de Setiembre de 1904, comunico que venderé a José Graziano y Carlos Elberto Musso, mi negocio de Bar y Despacho de Bebidas de la calle Puig esquina Schuster, de esta ciudad. Acreedores presentarse en ese domicilio en plazo legal. — Dolores, Diciembre 2 de 1955. — FRANCISCO S. MUSSO.
25) $16.00 20|pub. 18117 Dic.10-v.en.2.

Ley 26|9|1904. Por intermedio de Núñez, Cabezas y Cía., prometimos vender a Serafín Iglesias Martínez el Bar sito en Fernando Otorgués N.o 1201, quien tomó posesión del mismo con fecha de hoy. Acreedores a las Oficinas de los Balanceadores, calle San José 1280, esc. 20. — Montevideo, 5 de Diciembre de 1955. — ANGEL FRANCISCO IGLESIAS LOPEZ. — MARIA DEL CARMEN CASTRO DE IGLESIAS. — MANUEL IGLESIAS NUÑEZ. — MARIA TERESA GIMENEZ DE IGLESIAS.
25) $24.00 20|pub. 18289 Dic.13-v.en.4.

Se hace saber a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 que he prometido en venta mi casa de comercio, establecida con la enseña "Estación Modelo", en la calle Dr. Emilio Penza Nº 864 de esta ciudad. Acreedores e interesados deben presentarse al mismo comercio. — Durazno, Diciembre 3 de 1955. — S. DESIDERIO DEL RIO.
25) $24.00 20|pub. 18296 Dic.14-v.en.5.

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido vender a don Luis Alberto Bosch el comercio que tengo establecido en esta ciudad, calle Oribe esquina Rincón, en los ramos de farmacia, perfumería y anexos, denominado "Farmacia Moderna". Los acreedores pueden presentarse con los justificativos de sus créditos en calle Rincón 594. — Durazno, 2 de Diciembre de 1955. — MATILDE A. BURGHETTO DE GRASSI.
25) $24.00 20|pub. 18295 Dic.14-v.en.5.

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Uruguay 1023, prometí vender a don Luis Alberto Geribón el negocio de Almacén de Comestibles y Bebidas Alcohólicas, establecido en Avenida San Martín N.o 3452. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 5 de Diciembre de 1955. — ANTONIO VIDAL. — AMELIA SOLLA.
25) $16.00 20|pub. 18279 Dic.13-v.en.4.

A los efectos legales se hace saber que la señora Teresa Marrone de Romano prometió en venta al señor Efraín Ferreira el comercio en el ramo de Carnicería que posee en Avda. Millán Nº 2798. Acreedores presentarse en 25 de Mayo N.o 470, Esc. 22. — TERESA M. DE ROMANO. — EFRAIN FERREIRA.
25) $16.00 20|pub. 18639 Dic.20-v.en.12.

A los efectos de la Ley 26 de Setiembre de 1904, comunico que prometí vender a la señora Zulma Lara de Rodríguez el comercio de Imprenta sito en la calle Félix Laborde 2494. Acreedores presentarse en 5 de Abril 4529. — Montevideo, Diciembre 17 de 1955. — SILVIO PIROVANO.
25) $16.00 20|pub. 18673 Dic.20-v.en.12.

Con intervención de Oficina de Balances de Antonio M. Blanco (Valparaíso 1269) prometimos vender a Martín V. Bessega y José E. Monza el despacho de Bebidas Alcohólicas sito en Avda. 18 de Julio N.o 1188 de esta ciudad. Acreedores oficina citada. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 15 de Diciembre de 1955. — RICARDO ANDRADE SANCHEZ. — LIDA VILLAMIL NOYA.
25) $24.00 20|pub. 18661 Dic.20-v.en.12.

Hago saber que he vendido a don Gabino Martínez la casa de comercio que en el ramo de compra de pólizas tengo instalada en la finca de la calle Colonia N.o 1414 de la ciudad de Montevideo. Los créditos deben presentarse en la Escribanía Larralde, calle Ituzaingó N.o 1485, escritorios 5 y 6. — Montevideo. Octubre 26 de 1955. — GASPAR JUAN RYNO BRESLER
25) $47.20 20|pub. 15440 Dic.20-v.en.12.

Comunicamos que prometimos vender a Delia E. Moreira y Mari R. Baulaug, la "Tintorería y Lavadero Familiar" Lavalleja 1791. Acreedores en Rincón 432. Esc 26. A los efectos de la ley de 1904, se hace esta publicación. — Montevideo, 30 de Noviembre de 1955. — ALFREDO WASHINGTON BAULAUG.
25) $16.00 20|pub. 18114 Dic.10-v.en.2.

Ley 26|9|904. Por intermedio de Núñez, Cabezas y Cía., prometí vender a Alfredo Facal Castro el Bar sito en la calle Andes 1448 quien tomó posesión del mismo en el día de hoy. — Acreedores a las Oficinas de los balanceadores San José 1280 esc. 20. — Montevideo, 7 de Diciembre de 1955. — JUAN RAMON ZULAMIAN ZULAMIAN. — ISABEL HADIDIAN DE ZULAMIAN.
25) $24.00 20|pub. 18287 Dic.13-v.en.4.

Ley 26|9|1904. Por intermedio de Núñez, Cabezas y Cía., prometí vender a Armen Keoroghlanian el Almacén de Comestibles sito en General Pagola N.o 2201 de esta ciudad quien tomó posesión del mismo con fecha de hoy Acreedores a las Oficinas de los Balanceadores, calle San José 1280, esc. 20. — Montevideo, 1º de Diciembre de 1955. — SALVADOR ASALLAS TELIAS. — BADIA NAHMOUD DE ASALLAS.
25) $24.00 20|pub. 18288 Dic.13-v.en.4.

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Uruguay 1023, prometí vender a don Aurelio Rodríguez el negocio de "Almacén de Comestibles y Bebidas Fermentadas", establecido en la calle Máximo Gómez Nº 4297. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 10 de Diciembre de 1955. — FERNANDO REQUEIJO. — MATILDE GARCIA.
25) $16.00 20|pub. 18490 Dic.17-v.en.10.

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, he prometido transferir en propiedad a don Francisco María Allegue Martínez y Emilio Domínguez Formoso, libre de obligación, impedimento y gravamen la patente de giro para "Bar y Bebidas Alcohólicas", padrón 67.065.—Montevideo, Diciembre 15 de 1955. — JUAN RAMON DANGLADA.
25) $16.00 20|pub. 18513 Dic.17-v.en.10.

De acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904 comunico que con intervención del balanceador A. Costas Cabezas, Sarandí 493, he vendido a los señores Oscar Rodríguez y Eulogio López el Café y Bar sito en la calle Colón Nº 1551 de esta ciudad. — Montevideo, 16 de Diciembre de 1955. — JOSE BARREIRO MARTINEZ.
25) $16.00 20|pub. 18527 Dic.19-v.en.11.

De acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904 se comunica que con intervención del balanceador A. Costas Cabezas, Sarandí 493, he vendido el Café y Bar sito en la calle Santa Lucía 4504 a los señores Manuel J. Sobrado y Adolfo Calvo. — Montevideo, Diciembre 16 de 1955. — SUCESION ANGELA CATTARINO y ANGEL GIOIA MANCHECA.
25) $24.00 20|pub. 18528 Dic.19-v.en.11.

A los efectos de la Ley 26 de Setiembre de 1904 se hace saber que Lorenzo Bosolasco, prometió vender a Conrado Suárez, su comercio de almacén sito en Vejigas 13ª sección de Lavalleja. Acreedores, Escribanía Marcaida. — Rodríguez Pérez. — Minas, Diciembre 15 de 1955.
25) $16.00 20|pub. 18936 Dic.26-v.en.18.

Hemos prometido vender a favor del señor Haroutioun Cazarian el Almacén sito en Francisco Plá 3406, según Ley 26|9|904. Interviene Oficinas Palumbo Hnos., San José 1132. — Montevideo, Diciembre 15 de 1955. — ARTIN BEDROSSIAN. — MARTA SERMEDJIAN DE DEDROSSIAN. — HAROUTIOUN CAZARIAN.
25) $16.00 20|pub. 19021 Dic.28-v.en.20.

Interviniendo las Oficinas de Balanceador H. González Karlen, he prometido en venta al señor Godofredo Rodríguez el comercio que gira en el ramo de Almacén Frutas y Verduras, ubicado en la calle Uruguayana 3197, habiendo tomado este posesión de inmediato. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Misiones 1475 p. 2 esc. 5. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Noviembre de 1955. — VICTORIA RODRIGUEZ DE VIA.
25) $24.00 20|pub. 18917 Dic.26.-v.en.18.

A los efectos de la Ley 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido vender a Isaac Witkind el comercio que en el ramo de venta de artículos para hombres poseo en la calle San José 859, de Montevideo. — Acreedores presentarse en el estudio del escribano Marcos Rousseau, Avda. Brasil 2533. — EMILIO WITKIND.
25) $24.00 20|pub. 19022 Dic.28-v.en.20.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, he prometido en venta al señor Pablo Gutiérrez el comercio que gira en el ramo de Almacén de Comestibles, ubicado en la calle Daniel Muñoz 2249, habiendo tomado éste posesión de inmediato. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 26 de Noviembre de 1955. — GODOFREDO RODRIGUEZ.
25) $24.00 20|pub. 18918 Dic.26.-v.en.18.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, hemos prometido en venta al señor Luis Alberto Boursillon, el comercio que gira en el ramo de Almacén de Comestibles y Bebidas Fermentadas, ubicado en la calle Bocha 2547, habiendo tomado éste posesión de inmediato. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador. Misiones 1475 p. 2 esc. 5. — Montevideo, Noviembre 17 de 1955. — Ley 26 de Setiembre de 1904. — ROMULO ALONSO. — GENOVEVA LOPEZ.
25) $24.00 20|pub. 18919 Dic.26.-v.en.18.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Kaerln, hemos comprometido en venta a el señor Julio César Rey, el comercio que gira en el ramo de Fábrica de Pastas, ubicado en la calle Rivadavia 1705, habiendo tomado éste posesión del mismo de inmediato. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Misiones 1475 p. 2 esc. 5. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Noviembre 28 de 1955. — JULIO CESAR PEREZ. — AGAPITO PAZOS.
25) $24.00 20|pub. 18920 Dic.26.-v.en.18.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, he prometido en venta a los señores José y Delfino Domínguez, el comercio que gira en el ramo de Café, Bar Despacho de Bebidas Alcohólicas, ubicado en la Av. Agraciada 2598. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Misiones 1475 p. 2 esc. 5. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 11 de Diciembre de 1955. — FERMIN GONZALEZ. — DOMINGO ARIS SOTO.
25) $24.00 18921 20|pub. Dic.26.-v.en.18.

Según ley 26 de Setiembre de 1904, prometimos vender a don Juan Carlos Skuras y don Kosmas Skuras, el comercio denominado Ramos Generales de la segunda sección judicial del Departamento de Lavalleja (Solís de Mataojo). Acreedores al comercio o a las oficinas del señor León Mora Ferreira, Zabala 1379, escritorio 1. — Montevideo, 24 de Diciembre de 1955. — JOSEFA SALSAMENDI DE SALSAMENDI. — MARIA GLADYS SALSAMENDI. — MARIA JULIA SALSAMENDI. — CARLOS SKURAS. — KOSMAS SKURAS.
25) $24.00 20|pub. 19054 Dic.29-v.en.21.

Según ley 26 de Setiembre de 1904, prometí vender a don Delmiro Alonso y José Yglecia el comercio de mi propiedad sito en la calle 25 de Mayo 18[illegible], interviene Oficina del señor León Mora Ferreira, Zabala 1379 escritorio 1. — Montevideo, 24 de Diciembre de 1955. — FERMIN FERREIRA KARLES. — RAMONA BARBOZA DE FERREIRA. — DELMIRO ALONSO. — JOSE IGLECIA.
25) $16.00 20|pub 19051 Dic.29-v.en.21.

Según ley 26 de Setiembre de 1904, prometí vender a don Fermín Ferreira el comercio de mi propiedad sito en la Avenida General Flores 5206, Ramos de Almacén y Fermentadas. Interviene Oficina León Mora Ferreira, Zabala 1379, escritorio 1 — Montevideo, 24 de Diciembre de 1955. — NAZARET HERGATACORZIAN. — [illegible] KLAJIAN DE HERGATACORZIAN. — FERMIN FERREIRA.
25) $16.00 20|pub. 19052 Dic.29-v.en.21.

Interviniendo el balanceador y rematador público Constante J. Gesto, he prometido en venta al señor Julián González, quien se hace cargo de inmediato, la Fábrica de Pastas sita en la calle General Urquiza 2402. Ley 26 de Setiembre de 1904. Oficinas: El Iniciador 1641. — Montevideo, Diciembre 27 de 1955 — OVIDIO GOBBA.
25) $16.00 20|pub. 19048 Dic.29-v en.21.

Según ley 26 de Setiembre de 1904, prometí vender mi comercio a don Max Kunstater y Rómulo Martínez. Ramo de Fábrica de Pastas. Sito en la calle Dalmiro Costa 4249. Interviene Oficina del señor León Mora Ferreira, Zabala 1379, escritorio 1. — Montevideo, 24 de Diciembre de 1955. — JESUS MARIO FERREIRO. — MARIA DEL CARMEN ARANDA DE FERREIRO. — MAX KUNSTATER. — ROMULO MARTINEZ.
25) $24.00 20|pub. 19053 Dic.22.-v.en.21.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, hemos prometido en venta a el señor David Méndez, el comercio que gira en el ramo de Café, Bar Despacho de Bebidas Alcohólicas y Restaurant, ubicado en la calle Quichúa 2964, habiendo tomado éste posesión del mismo de inmediato. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Misiones 1475 p. 2 esc. 5. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 17 de Diciembre de 1955. — GREGORIO y DOMINGO RODRIGUEZ.
25) $24.00 30|pub. 18922 Dic.26-v.en.18.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, he prometido en venta a los señores Castro Hnos. el comercio que gira en el ramo de Café, Bar Despacho de Bebidas Alcohólicas ubicado en la calle 21 de Setiembre 2701 habiendo tomado éstos posesión del mismo de inmediato. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Misiones 1475 p. 2 esc. 5. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 19 de Diciembre de 1955. — JOSE RIZZO. — MARIO E. BLANCO.
25) $24.00 20|pub. 18923 Dic.26-v.en.18.

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Manuel Freiría, el Bar, Pizza y Bebidas Alcóholicas, establecido en Avenida Italia 3624, habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 20 de Diciembre de 1955. — GUSTAVO o GUSTABO SUAREZ LOPEZ — AUGUSTIA TOVIO DE SUAREZ — MANUEL FREIRIA GONZALEZ.
25) $24.00 20|pub. 18864 Dic.24.-v.en.17.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de Nuñez, Cabezas y Cía., prometí vender a los hermanos Biolando y Leonel Leivas Da Silva el almacén de comestibles sito en la calle Canelones Nº 2805 de esta ciudad quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. Acreedores a las Oficinas de los Balanceadores calle San José 1280 escritorio 20. — Montevideo, 18 de Diciembre de 1955. — MARIA DENIS DE LAGES — NELSON LAGES DENIS.
25) $24.00 20|pub. 18929 Dic.26.-v.en.18.

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García —Paysandú 913— hemos prometido en venta a Tiburcio y Justiniano de los Santos, el Café, Bar y Bebidas Alcohólicas establecido en Reconquista 201, habiendo tomado éstos posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 8 de Diciembre de 1955. — PETER HARRIS KAHN — MOLLY LUISE KRUSKAL DE KHAN. — TIBURCIO DE LOS SANTOS ARTIGAS. — JUSTINIANO DE LOS SANTOS RODRIGUEZ.
25) $32.00 20|pub. 18859 Dic.24.-v.en.17.

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García —Paysandú 913— hemos prometido en venta a Miguel y Luis Stragni, el Bar y Bebidas Alcohólicas y Venta de Helados, establecido en Batlle y Ordoñez 563 Ciudad de Canelones, habiendo tomado éstos posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904 — Canelones, 9 de Diciembre de 1955. — RAMON DANTE CASTELLI RUNCO. — LUISA PARENTI DE CASTELLI. — MIGUEL STRAGNI GARBARINO. — LUIS ALBERTO STRAGNI CAMEJO.
25) $32.00 20|pub. 18860 Dic.24.-v.en.17.

Los sucesores de José Antonio Arroyo Mesa han prometido vender a Julio Quiñones Muiños el negocio de Pensión Familiar sito en Acevedo Díaz Nº 1513. Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en Rincón 538 Apto. 1 (Escribanía Viña). — Montevideo, 22 de Diciembre de 1955. — CLERICA ANGELICA BOZZANO DE ARROYO.
25) $16.00 20|pub. 18868 Dic.24.-v.en.17.

He prometido vender a don Benigno Lamas la carnicería ubicada en la calle La Paz 1997. Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores en Sarandí 356, escritorio 30. — Montevideo, Noviembre 30 de 1955. — JOSE WILCZYNSKI.
25) $16.00 20|pub. 18852 Dic.24.-v.en.17.

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García —Paysandú 913— hemos prometido en venta a Dante Enrique Doninelli y Venancio Cuadros Curbelo, el Hotel y Bebidas Fermentadas establecido en Veracierto 1447 y Almería 4648 denominado Hotel Playa Malvín, quienes han tomado posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 9 de Diciembre de 1955. — JOSEFA ABCAS DE TALON. — DANTE ENRIQUE DONINELLI. — VENANCIO CUADROS CURBELO.
25) $32.00 20|pub. 18862 Dic.24.-v.en.17.

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a José Outeiro Pena, el Bar, Bebidas Alcóholicas, Horno de Pizza y Fainá, establecido en 8 de Octubre 3902, habiéndose tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 15 de Diciembre de 1955. — AGUSTIN MARTINEZ PUÑAL. — ELENA CAÑEDO DE MARTINEZ. — JOSE OUTEIRO PENA.
25) $32.00 20|pub. 18863 Dic.24.-v.en.17.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, he prometido en venta a los señores Amadeo E. Martínez y José Pereiló, el comercio que gira en el ramo de Carnicería Modelo, ubicado en la calle Médanos 1744, habiendo tomado éstos posesión de inmediato. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador, Misiones 1475 piso 2, escritorio 5. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 10 de Diciembre de 1955. — LUIS KAGANAS.
25) $24.00 20|pub. 18925 Dic.26-v.en.18.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, he prometido en venta al señor Alberto Domínguez, el comercio que gira en el ramo de Café, Bar, Despacho de Bebidas Alcohólicas ubicado en la calle Colonia 2250, habiendo tomado éste posesión de inmediato. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador, Misiones 1475, piso 2, escritorio 5 Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Noviembre 20 de 1955. — JOSE PALEO. — DAVID MENDEZ.
25) $24.00 20|pub. 18926 Dic.26v.en.18.

A los efectos de la Ley 26 de Setiembre de 1904 se hace saber que prometí vender a los señores Isaac Jacobo Sapir y Juan y Abraham Biller, las instalaciones del negocio de Peletería, de la calle Cuareim N.os 1292. Acreedores: Escribanía María Esther Tinsky. Juan Carlos Gómez 1305, piso 2. — PANTALEON VALLARINO.
25) 16.00 20|pub. 18939 Dic 26.-v.en.18.

A los efectos de la Ley 26 de Setiembre de 1904 se hace saber que Dante Gutiérrez prometió vender la mitad indivisa del comercio de almacén sito en las calles Solís esquina Arosteguy, a don Carlos Gutiérrez Acreedores en el mismo. Escribanía Marcalda. — Minas, Diciembre 15 de 1955. — RODRIGUEZ PEREZ.
25) $16.00 20|pub. 18937 Dic 26.-v.en.18.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de Nuñez, Cabezas y Cía., prometí vender a Alfonso Alonso Cambra el bar sito en la Avenida Uruguay Nº 1448 de esta ciudad quien tomo posesión del mismo con fecha de hoy. Acreedores a las Oficinas de los Balanceadores calle San José 1280 escritorio 20. — Montevideo, 17 de Diciembre de 1955. — AQUILINO GUERRA RUIZ.
25) $24.00 20|pub. 18928 Dic.26.-v.en.18.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, hemos prometido en venta al señor Luis Calvo, el comercio que gira en el ramo de Café, Bar Despacho de Bebidas Alcohólicas, ubicado en la calle Rondeau 2493, habiendo tomado éste posesión de inmediato. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Misiones 1475 p. 2. esc. 5. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 15 de Noviembre de 1955. — ANTONIO y HORACIO PLATAS.
25) $24.00 20|pub. 18912 Dic.26.-v.en.18.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, he prometido en venta a los señores Francisco Vázquez Juan Vázquez y Jesús Méndez, el comercio que gira en el ramo de café bar despacho de Bebidas Alcohólicas, ubicado en la calle Pereyra de la Luz 1300, habiendo tomado éstos posesión de inmediato. Acreedores presentarse en las oficinas del balanceador Misiones 1475 ap. 2 esc. 5. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Diciembre 21 de 1955. — JUAN ANTONIO MARTINEZ BASCUÑA.
25) $24.00 20|pub. 18910 Dic.26.-v.en.18.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, he prometido en venta a los señores Braulio Gervasini, el comercio que gira en el ramo de Café, Bar, Despacho de Bebidas Alcohólicas, ubicado en la calle San Martín 3555 habiendo tomado éste posesión de inmediato. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Misiones 1475 p. 2 esc. 5. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Noviembre 18 de 1955. — NICOLAS BADRA.
25) $24.00 20|pub. 18911 Dic.26.-v.en.18.

A los efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904, comunico que he prometido vender a Liria Olga Protto de Panizza, el comercio de Comestibles, Frutas, Verduras, Pan y Fermentadas, patente de giro padrón 42.543, establecido en la Avda. Italia 3880 Acreedores presentarse en el mismo. — Montevideo, Diciembre 7 de 1955. — DELIA I. DE STABILE.
25) $16.00 20 pub. 18101 Dic.10-v.en.2.

Hago saber a efectos Ley 26 de Setiembre de 1904, que prometí vender a Evaristo Alvarez y Manuel Palma Valverde, la Carnicería instalada en la calle Cufré N.o 2352 de esta ciudad. Los acreedores deberán presentarse en la Escribanía de Oscar Sirdín, Avda 18 de Julio 1082, Apto. 204. — Montevideo, Diciembre 15 de 1955. — MARIA RIZZO DE ROSSAL.
25) $16.00 20|pub. 18809 Dic.23-v|en.16.

De acuerdo con la ley 26|9|904 hemos prometido en venta a Jorge y Andrés Spillar la Fábrica de Cierres instalada en la calle Gaboto N.o 1513. Los acreedores deberán presentarse en la Escribanía Dubinsky, Paysandú 1163, dentro del plazo legal. — KNAPEIS HNOS. y Cía.
25) $16.00 20|pub 18818 Dic.23-v.en.16.

Comunicamos a efectos Ley de Setiembre de 1904, haber prometido en venta a los señores Angel L. Barrón y Juan A. Zucchi, el comercio de Fiambrería sito en la calle Uruguay N.o 875. Pasivo y cuentas a cobrar a nuestro cargo. Acreedores presentar justificativos sus créditos en Confitería Oriental. — Salto, Diciembre de 1955. — SOTO HERMANOS y MENONI. — ANGEL BARRON. — JUAN A. ZUCCHI
25) $16.00 20|pub. 18801 Dic.23-v.en.16.

He prometido vender a José Wilczynski la carnicería ubicada en Durazno 1264. Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores en Sarandí 356, escritorio 30. — Montevideo, Noviembre 30 de 1955. — MAXIMINO ESTEVEZ.
25) $16.00 20 pub. 18853 Dic.24.-v.en.17.

27-Varios

COMISION HONORARIA PARA LA LUCHA ANTITUBERCULOSA
LLAMADO A ASPIRANTES

Llamado a aspirantes para integrar por el término de un año, el cuadro de auxiliares suplentes (sexo femenino y masculino) de los Dispensarios Móviles de la Comisión Honoraria para la lucha Antituberculosa. Se establece como condiciones de inscripción, haber cursado con aprobación, 3er. año de Secundaria o del Instituto Normal, ser uruguayo o ciudadano legal y tener de 21 a 35 años. Sueldo: $ 260.00, 2º año aprobado.

Un cargo de Trabajador Social en el Departamento de Paysandú, sueldo: $ 240.00.

Las bases se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de Personal del Instituto, de 7 a 13 horas, sábados de 8 a 12 horas. El plazo para las inscripciones vence el día 16 de Enero a las 12 horas — Montevideo, Diciembre de 1955.
27) (C.C.) 8|pub. 33778 Dic 24-v en.2.

CONSEJO DEL NIÑO
LLAMADO A CONCURSO

Llama a Concurso de Oposición para proveer el cargo de Médico Oculista, con una asignación mensual de 420.00.

Las bases se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de Concursos del Consejo del Niño, 25 de Mayo 520. Las inscripciones se recibirán hasta el día 27 de Enero próximo.
27) (C.C.) 3|pub. 33831 Dic.30-v.en.2.

COMISION HONORARIA PARA LA LUCHA ANTITUBERCULOSA
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
Oficina de personal

Llamado a aspirantes para integrar por el término de un año el cuadro de auxiliares suplentes (sexo femenino y masculino) de los Dispensarios Móviles de la Comisión Honoraria para la Lucha Antituberculosa.

Se establece como condiciones de inscripción, haber cursado con aprobación 3.er año de Secundaria o del Instituto Normal, ser uruguayo o ciudadano legal y tener de 21 a 35 años. Sueldo $ 260.00. Las bases se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de Personal del Instituto, de 7 a 13 horas, sábados de 8 a 12 horas. El plazo para las inscripciones vence el día 16 de Enero a las 12 horas. — Montevideo, Diciembre de 1955.
27) (C.C.) 8|pub. 33840 Dic.31-v.en.10.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
CONVOCATORIA A ELECCIONES

Convócase a elecciones a los señores profesores y estudiantes de la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración y a los señores Contadores Públicos, para que elijan representantes en el seno del Consejo Directivo de la misma. Las elecciones se realizarán el día 3 de Febrero de 1956, en el siguiente orden: La de los profesores (un delegado y su respectivo suplente) de las 9 a las 10 horas. La de los profesionales (dos delegados) de las 9 a las 11 horas; y, la de los estudiantes (un delegado) de las 9 a las 11 horas. Se [illegible] a los interesados que para inscribir candidatos tienen plazo hasta el día 24 de Enero próximo los profesores y estudiantes y hasta el día 19 del mismo mes los profesionales, dentro de las horas hábiles de oficina. Para que la inscripción tenga validez es necesario que al efectuarse ésta se presente la conformidad por escrito del candidato. — Montevideo, Diciembre 27 de 1955. — Juan R. Danza, Prosecretario General.
27) (C.C.) 3|pub. 33828 Dic.30-v.en.2.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL Y PETICION DE HERENCIAS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, dictada en los autos tramitados antes éste Juzgado y caratulados: "TEODORA MARTINEZ contra herederos de GREGORIO FABIO o FLABIO CACERES Posesión notoria de Estado Civil y petición de herencia" (Lº 49 Fº 447), se cita, llama y emplaza a doña Flora Barcelona Cáceres de Hernandorena y a don Ricardo Barcelona Cáceres, o a sus causahabientes, para que comparezcan por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los referidos autos, así como en los de auxiliatoria de pobreza que corre agregado por cordón a los mismos y corresponden al libro 43 folio 767, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, habilitándose la Feria Judicial Mayor a esos efectos. — Montevideo, Diciembre 17 de 1955. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
27) $84.00 30|pub. 18903 Dic.28.-v.feb.1.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES
Pérdida de patria potestad

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, doctor Emilio J. Siemens Amaro, recaído en los autos: "JUAN S. SUAREZ y MAGDALENA STELLA DE SUAREZ. Pérdida de la patria potestad y petitorio" (L.o 3.o Folio 348), se cita, llama y emplaza a los esposos Cayetano Lúquez y Orfilia Guillén, para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. A los fines de la presente publicación, se habilita la próxima Feria Judicial Mayor. — Canelones, Noviembre 25 de 1955. — Hugo Alvez, Actuario.
27) $48.00 30|pub. 19166 Dic.31-v.feb.4.

"POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL"
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Flores

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "María Esther Lezcano contra MELANIA SILVEIRA" "Posesión Notoria de Estado Civil", se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el extinto Mario María Lezcano, a fin de contestar la demanda, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirá el juicio respectivo, y se llenará el requisito de la conciliación. Se hace constar que se habilita la próxima Feria Judicial al solo efecto de las publicaciones. — Trinidad, Noviembre 28 de 1955. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
27) $60.00 30|pub. 18140 Dic.10-v.en.14.

AUSENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber al público que en este Juzgado se han presentado doña ALBERTINA COELHO DE JOLI o YOLI y MARIA MAGDALENA JOLI o YOLI de FREDIANI, solicitando la declaración de ausencia de su esposo y padre, don Antonio Joli o Yoly, de acuerdo con los artículos 55 y 59 del Código Civil, habilitándose la Feria Mayor a los efectos de la publicación. — Salto, Diciembre 5 de 1955. — Alda V. Thévenet, Actuaria Adjunta.
27) $72.00 60|pub 18834 Dic.24-v.en.17. Feb.22-v.mz.15. Ab.23-v.my.16.

COMPRAVENTA SIN EFECTO

Interviniendo "Oficinas Cercido" R. Cercido y Cía., Solís 1460, resolvimos dejar sin efecto la compraventa del café y bar de la calle Sierra Nº 1957 de esta ciudad. Acreedores: Plazo ley 26 de Setiembre de 1904 en la calle 9 de Abril Nº 1695. — Montevideo, 20 de Noviembre de 1955. — CARLOS GHINI — UTIER MARTINEZ.
27) $16.00 20|pub. 18893 Dic.28.-v.en.20.

CESION DE DERECHOS

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís 1460, hago saber que he cedido al señor Victorio Fregolent mis derechos como promitente comprador del Almacén de Emilio Raña N.o 2502 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904. — Montevideo, Diciembre 12 de 1955. — BERNABE LOPEZ.
27) $16.00 20|pub. 18712 Dic.21-v.en.13.

ENAJENACION DE CUOTA EN SOCIEDAD LIMITADA Y MODIFICACION

María Cadoria de De Mori y María Luisa Mena de De Mori, herederas del socio Jacinto Hipólito De Mori, enajenaron las cuotas heredadas en la sociedad Poser y De Mori Ltda. a Luis, Augusto, Eugenio y Francisco De Mori. Asimismo se amplió el objeto de la sociedad permitiendo a ésta importar y exportar toda clase de bienes. Escritura otorgada el 29 de Agosto de 1955 ante el escribano J. A. Leaman retrotrayéndose sus efectos al 31 de Diciembre de 1951. Acreedores presentarse a Martín Fierro 2452. (Leyes de 26 de Setiembre de 1904 y 26 de Abril de 1933).
27) $32.00 20|pub. 18144 Dic.10-v.en.2.

ANULACION DE PROMESA DE VENTA

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Uruguay 1023, comunico la anulación de la promesa de venta publicada el 2 de Octubre último, referente al negocio de "Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras y Fermentadas", establecido en la calle Chaná 2154, haciéndome cargo del comercio en esta fecha. Acreedores de los señores Aüllón y Ferrera en Oficinas epigrafiadas. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 11 de Diciembre de 1955. — AURELIO GONZALEZ GOÑI.
27) $24.00 20|pub. 18491 Dic.17-v.en.10.

RESCISION DE COMPROMISO DE COMPRAVENTA

Ley 26 de Setiembre de 1904. Se comunica que con fecha 2 de Diciembre de 1955 ha quedado rescindido el compromiso de compraventa de la Cantina "La Perugina" sita en Avenida Uruguay N.os 1810|12, celebrado entre doña Irma Vicenta Morales y Angel María Lorenzo, tomando posesión nuevamente del comercio la nombrada promitente vendedora. Acreedores: Treinta y Tres 1356, Esc 35.
27) 24.00 20|pub. 18095 Dic. 10-v.en.2.

RESCISION DE PROMESA DE COMPRA VENTA

Ley 26|9.904. Por intermedio de Núñez, Cabezas y Cía., se hizo rescisión de la promesa de compraventa del Almacén, Fiambrería y Verduras sito en la Avda. Gonzalo Ramírez 2051 suscrita entre los abajo nombrados, tomando nuevamente posesión del comercio el señor Ghione en el día de hoy Acreedores a las Oficinas de los Balanceadores, calle San José 1280, Escritorio 20. — Montevideo, Diciembre 8 de 1955. — HUMBERTO AMADEO GHIONE. — HELVECIA M. BENVENUTO DE GHIONE. — NICOLAS RUSSO BISOGNO.
27) $24.00 20 pub. 18426 Dic.16-v.en.9.

CLAUSURA DE NEGOCIO

A los efectos legales, comunico que he decidido clausurar mi comercio sito en esta ciudad, calle Yaguarón 2021, en el ramo Almacén y Provisión. Acreedores presentarse en Oficina Mosan, Colonia 1342, escritorio 9, de 15 a 19 horas. — Montevideo, Diciembre 17 de 1955. — MARIA TERESA LERIN.
27) $16.00 20|pub. 18655 Dic.20-v.en.12.

VENTA DE COMERCIO SIN EFECTO

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen, comunico que he dejado sin efecto la venta de mi negocio que gira en el ramo de Carnicería, sito en la calle Gaboto 1287 y que había prometido en venta al señor Angel Benedicto Otero. Acreedores presentarse en Misiones 1475, piso 2, escritorio 5. Ley 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo, 30 de noviembre de 1955. — JUAN ANGEL ULIBE.
27) $24.00 20|pub. 18924 Dic.26-v.en.18.

DESISTIMIENTO DE DISOLUCION DE SOCIEDAD

Hacemos saber que hemos desistido de disolver la sociedad que para la explotación del Almacén de 21 de Setiembre N.o 3098 de esta ciudad, integran los señores Eladio García y Gregorio Pedro García Trapolini. Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|1904 — Montevideo, Diciembre 12 de 1955. — ELADIO GARCIA. — GREGORIO PEDRO GARCIA TRAPOLINI
27) $16.00 20|pub. 18706 Dic.21-v.en.13.

DESISTIMIENTO DE COMPRA DE COMERCIO

Según ley 26 de Setiembre de 1904, comunico que he desistido de la compra del comercio de Fiambrería sito en la calle Paysandú 1054, propiedad del señor Pedro Gringa Buraglio, del que había tomado posesión el 31 de Agosto de 1955. Acreedores presentarse en Cerrito 665. — Montevideo, Diciembre 16 de 1955. — JUAN PEDRO BELEN.
27) $16.00 20|pub. 18588 Dic.19-v.en.11.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Por contrato autorizado por el escribano don Gilberto S. Braga, en treinta de Noviembre de mil novecientos treinta y nueve, inscripto en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, con el N.o 193, del Folio 533 al 537 del Libro 44 del "Contratos Sociales", se constituye Aguerre Hnos., sociedad comercial colectiva con el objeto de la explotación vitivinícola y bodega para la elaboración de vinos y sus derivados y explotación de granja. Domicilio Camino Cibils N.o 5347. Integrada por Domingo, Pedro y Bernardo Aguerre Gorostiague. Duración sin plazo. Uso de la firma indistintamente por los componentes. Capital: $ 30.000.00, aportados por partes iguales.
27) $56.00 20|pub. 18249 Dic.13-v.en.4.

PROMESA DE COMPRA - VENTA SIN EFECTO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, se ha resuelto dejar sin efecto la promesa de compra-venta subscrita entre los señores Rial y Hermida y los señores Antón y García por el Almacén de Comestibles y Bebidas Alcóholicas establecido en Mercedes 1703. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. — Montevideo, 7 de Noviembre de 1955. — DALMIRO RIAL IGLESIAS — CARMEN PEREZ QUINTAS DE RIAL — ENRIQUE HERMIDA MENDEZ — CARMEN VARELA DE HERMIDA — GABINO ANTON — AVELINO GARCIA.

27) $24.00 20 pub. 18865 Dic.27.-v.en.19

VENTA DE CUOTA DE LA FIRMA "C.A.U.R.Y.D."

Con fecha 1º de Diciembre de 1955, vendí al señor Napoleón Díaz mi cuota parte de la firma "C.A.U.R.Y.D.", sita en la calle Colón número 1580, "Importaciones y Representaciones". Acreedores en la Empresa. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — ROBERTO ESTANISLAO DIAZ.

27) $16.00 20|pub. 18909 Dic.26-v.en.18.

RESCISION DE COMPROMISO DE COMPRA VENTA

En fecha 26 de Diciembre de 1955 hemos resuelto dejar sin efecto el compromiso de compraventa firmado ante el escribano doctor Armando Teperino, publicado en el Diario Oficial del 22 de Noviembre de 1955, aviso número 16863. — LUIS GRINSTEIN LABER. — MAGDALENA SCHWARZ.

27) $12.00 15|pub. 19112 Dic.30-v.en.17.

AMERIDAN S. R. L.
CESION DE CUOTAS

Por documento privado del 1.o de Diciembre de 1955, el señor Daniel Schaeffer, de Mayo cedió sus cuotas sociales en Ameridan Sociedad de Responsabilidad Limitada al señor Carmelo Cabrera. El contrato se inscribió en el Registro Público y General de Comercio el día 5 de Diciembre de 1955, con el número 646 al folio 2.328 del Libro N.o 2 de Contratos.

27) $12 00 10 pub. 19099 Dic.29-v.en.10.

CERRUTTI Y ARIS LIMITADA
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION

Los señores Martín Pedro Cerrutti, María Magdalena Gavarone y Pedro Mario Cerrutti, cedieron al señor Gustavo Gallinal (hijo), las cuotas partes que les correspondía en la sociedad "Cerrutti y Arís Limitada". El nuevo socio toma a su cargo los derechos y obligaciones a partir del 1.o de Mayo de 1955. El contrato sufrirá las siguientes modificaciones: A) La razón social será "Gallinal y Arís Limitada"; B) Los socios Gallinal y Francisco Arís, serán juntos o separadamente, los Administradores y Directores de la Compañía; C) El plazo vencerá el 1.o de Mayo de 1957, prorrogable año a año; D) Las pérdidas y ganancias se distribuirán de acuerdo a la cuota capital de cada socio; E) En lo demás, regirá el contrato primitivo. — Salto, Diciembre 7 de 1955. — M. P. Cerrutti. — P. M. Cerrutti. — María M. Gavarone de Cerrutti. — Francisco Arís. — Gustavo Gallinal (hijo).

27) $24.00 10|pub. — 18948 Dic.27-v.en.7.

AMERIDAN S. R. L.
CESION DE CUOTAS

Por documento privado del 1.o de Diciembre de 1955, el señor Américo Ladislao Seelinger cedió sus cuotas sociales en Ameridan Sociedad de Responsabilidad Limitada, al señor Humberto Feliciano Facal. El contrato se inscribió en el Registro Público y General de Comercio el día 5 de Diciembre de 1955 con el número 645 al folio 2.326 del Libro N.o 2 de Contratos.

27) $12.00 10|pub. 19100 Dic.29-v.en 10.

CERCIDO Y LOPEZ

A los efectos previstos en la ley del 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber al comercio y al público que el señor Manuel Cercido ha vendido al señor José Canepari, su parte en la firma del epígrafe, que gira con fábrica de pastas y anexos en la calle San Quintín al N.o 4260 de esta ciudad, bajo la denominación de "Los 2 Castillos", continuando su giro comercial bajo la razón social López y Canepari. Los efectos jurídicos de esta cesión se retrotraen al 31 de Diciembre de 1953, debiendo presentarse los acreedores con los justificativos de sus créditos en la misma — Montevideo, 27 de Diciembre de 1955.

27) $32.00 20|pub. 19077 Dic.29-v.en.21.

"SAQUIERES, PARADEDA Y COMPAÑIA LIMITADA"

CESION DE CUOTAS

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 10 del decreto-ley N.o 8.992 se hace saber que por documento privado suscrito el día 6 de Diciembre de 1955 certificado por el escribano Pedro Cía e inscripto en el Registro Público y General de Comercio de Montevideo el día 13 de Diciembre de 1955, con el N.o 750 al F.o 3.995 del Libro 1 de Contratos, don Francisco Caracciolo Saquieres y su esposa Juana Etelvina Garrido, don Miguel Angel Rubio y su esposa Nelly Saquieres Garrido cedieron a sus consocios don Alfredo Chapuis, Jorge Chapuis y Angel Fasanello Gorga, las cuotas que les correspondían en la Sociedad "Saquieres, Paradeda y Compañía Limitada".

27) $20.00 10|pub. 19093 Dic.29-v.en.10.

AVISOS DEL DIA

1—Apertura de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don JOSE FIORE, de MARIA MIGUEL o MARIA MIGUELA o MARIA MICAELA SALVITELLI DE FIORE y ANGELA PIGNATA DE FIORE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la Feria Mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 29 de 1955. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $16.00 10|pub. 19199 en.2.-v.en.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RITA MARGARET CHRISTIE DE GORDON DAVIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habiéndose habilitado la Feria Mayor. — Montevideo, Diciembre 23 de 1955. — Elbio A. Panario. Actuario Adjunto.

1) $36.00 30|pub. 19247 En.2-v.feb.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA POTENZA DE TRABAZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la Feria Mayor a los efectos de estas publicaciones. — Montevideo, 22 de Diciembre de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 19193 En.2.-v.en.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINA PEDEMONTI o PEDEMONTE DE ALGAZABURU o ALGAZABURO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la Feria Mayor a los efectos de estas publicaciones. — Montevideo, 28 de Diciembre de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 19194 En.2.-v.en.13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NEREA SANCHEZ DE PUEBLAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la Feria Mayor a los efectos de estas publicaciones. — Montevideo, 28 de Diciembre de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

1) $12.00 10 pub. 19195 En.2.-v.en.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA SIMONDINO DE AZNARES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la Feria Mayor a los efectos de estas publicaciones. — Montevideo 28 de Diciembre de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 19196 En.2.-v.en.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SATURNINO BERAZA CARACIOLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que ha sido habilitada la Feria Mayor a los efectos de estas publicaciones. — Montevideo 15 de Diciembre de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 19197 En.2.-v.en.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO GOMEZ BALBOA o BARBOA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la Feria Mayor al solo efecto de estas publicaciones. — Montevideo, 22 de Diciembre de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 19198 En.2.-v.en.13.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de VIRGINIA BARROS DE CABO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilita la próxima Feria, a los efectos de esta publicación. — Canelones, Diciembre 27 de 1955. — Omar Guarch, Actuario Adjunto.

1) $12.00 10|pub. 19190 En.2.-v.en.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de DANIEL RIPKE CORDIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Y habilítase la Feria Judicial Mayor al solo efecto de las publicaciones. — Colonia, 28 de Diciembre de 1955. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

1) $12.00 10 pub. 19209 En.2.-v.en.13.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Tercera Sección del Departamento de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO MIRANDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que a los efectos de la publicación, ha sido habilitada la próxima Feria Judicial Mayor — Rosario, Diciembre 28 de 1955. — Otilia C. Prat, Juez de Paz.

1) $12.00 10|pub. 19240 En.2.-v.en.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

Según surge de los autos caratulados: "RAYMUNDO EUSEBIO VERA. Rectificación de partida" (Lº 40 Fº 387), por sentencia ejecutoriada de fecha cinco del corriente mes, se decretó la rectificación de la partida parroquial de nacimiento de Raymundo Eusebio Vera, por figurar en ella como "niña" en lugar de "niño", como "Raymunda Eusebia" en lugar de "Raymundo Eusebio" y como "hija legítima" en lugar de "hijo legítimo", que es como verdaderamente corresponde. — Durazno, Diciembre 21 de 1955. — Diego A. Fort, Actuario Adjunto.

1) $2.40 1|pub. 19188 En.2.-v.en.2.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1ª SECCION DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de TORIBIO JOSE PEDRO MATONTE o JOSE PEDRO MATONTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Declarándose habilitada la Feria Judicial próxima. — Durazno, Diciembre 26 de 1955. — Edison Hugo Piquinela, Juez de Paz.

1) $12.00 10 pub. 19187 En.2.-v.en.13.

JUZGADO DE PAZ DE LA 7ª SECCION DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Séptima Sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARTHA SELVA HUNTER,

citándose a todos los interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la próxima Feria Judicial Mayor a los efectos de estas publicaciones. — La Paloma, Diciembre 20 de 1955. — Juan Morales, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 19186 En.2.-v.en.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de SEBASTIAN SERVETTO o SALVETO y HERMINIA BONINO DE SERVETTO o SALVETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el próximo Feriado Mayor a los efectos de las publicaciones. — San José, Diciembre 21 de 1955. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 19237 En.2.-v.en.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMAN CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. A los efectos de esta publicación habilítase la próxima Feria Judicial Mayor. — Tacuarembó, Diciembre 22 de 1955. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 19232 En.2.-v.en.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de LAURA GRASSI DE MELOGNO o MELOGNIO o MELOÑO o MELLONIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Al solo efecto de esta publicación habilítase la próxima Feria Judicial Mayor. — Tacuarembó, Diciembre 22 de 1955. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 19233 En.2.-v.en.13.

3—Convocatorias Comerciales

MIRAMAR SOCIEDAD ANONIMA
SEGUNDA CONVOCATORIA
Asamblea general ordinaria

Atento a lo dispuesto en los estatutos sociales por los artículos 15 y 18 se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 9 de Enero de 1956, a las 15 horas en nuestras oficinas sociales calle Misiones 1381, piso 3 a los efectos de considerar la siguiente orden del día:

1º) Consideración de la memoria, balance e informe del Síndico, correspondiente al 7º ejercicio social vencido el 31 de Diciembre de 1954;
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

NOTA: De acuerdo a lo que dispone el artículo 18 de los estatutos sociales, se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la asamblea es necesario registrar las acciones en nuestras oficinas sociales con una antelación de 48 horas a la asamblea, siendo válidos los certificados de depósito de acciones de cualquier Banco del país. — Montevideo, 29 de Diciembre de 1955. — El Directorio.
3) $12.60 3|pub. 19235 En.2.-v.en.4.

5—Disolución y liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Nuño A. Pucurull, dictada en autos caratulados: "ZANOLLI JOSE contra SWIECKI JUANITA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal Lº 53 Fº 311", se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges José Zanolli Omezzolli y Juanita Swiecki Andryszezyk y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieren solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Artículo 7º de la ley Nº 592.943 de Setiembre 18 de 1946). Habilítase el Feriado al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 29 de 1955. — Amílcar Mántaras, Actuario.
5) $48.00 20|pub. 19192 En.2.-v.en.25.

11—Información de vida y costumbres

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno. SALOMON LAICHTER, domiciliado en Sitio Grande 1347 al señor Juez digo: Que debiendo optar al título de Escribano se interrogue a José Pedro Corbacho y Francisco Arrospide por mi honradez y costumbres morales, y se me expida testimonio y se habilite el Feriado al solo efecto de las publicaciones. Salomón Laichter. Y a los efectos legales se hace esta publicación, habilitándose la Feria Mayor al solo efecto de esta publicación. — Montevideo, Diciembre 29 de 1955. — Juanangel L. Gianola, Actuario.
11) $24.00 10|pub. 19244 En.2.-v.en.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno. MARIA ISABEL FITIPALDO ROSSELLO, domiciliada en Baycurú 1339 al señor Juez digo: Que deseando optar al título de Escribana se interrogue a Blanca H. Pita Traverso y a María Marta Fernández Moledo por mi honradez y costumbres morales y oportunamente se expida testimonio y se habilite la Feria a efectos de las publicaciones. Saluda a usted atentamente. María Isabel Fitipaldo. Y a los efectos legales se hace esta publicación, habilitándose la Feria Mayor a sus efectos. — Montevideo, Diciembre 29 de 1955. — Juanangel L. Gianola, Actuario.
11) $24.00 10|pub. 19245 En.2.-v.en 13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno. PAUL J. VILLOZ, domiciliado en la calle Uruguay Nº 1696 dice: Que debiendo optar por el título de Procurador ofrece el testimonio de la Escribana Elisa Carbonell y Contador Máximo M. Perdomo, quienes serán preguntados por mi honradez y costumbres morales habilitándose la Feria para las publicaciones y se me expida testimonio. Paúl J. Villoz. Y a los efectos legales se hace esta publicación, habilitándose la Feria Mayor a sus efectos. — Montevideo, Diciembre 28 de 1955. — Juanangel L. Gianola, Actuario.
11) $24.00 10|pub. 19225 En.2.-v.en.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado. MARTHA SCLAVI, domiciliada en Rincón 467 digo: Que optando a la profesión de Escribana ofrezco los testigos Esther Suaya y Héctor Vernengo que serán preguntados sobre mi honradez y costumbres expidiéndoseme testimonio. Martha Sclavi. Y a los efectos legales se hace esta publicación habiéndose habilitado el Feriado Mayor. — Montevideo, Diciembre 29 de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
11) $16.00 10|pub. 19221 En.2.-v.en.13.

12—Licitaciones Públicas

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitación Nº 1720

Llámase a licitación pública para la adquisición de hasta 177 radiadores de calefacción, de acuerdo con los Pliegos de Condiciones que los interesados podrán retirar en esta Dirección, calle San José Nº 1390 (planta baja del Palacio Municipal), en horas hábiles de oficina.

Recepción y apertura de propuestas: el día 3 de Enero de 1956, a las 10 horas. Valor del Pliego de Condiciones: $ 1.60.
12) (C.C.) 1|pub. 33856 En.2.-v.en.2.

Licitación 1730

Llámase a licitación pública para la adquisición de 291 máquinas de escribir, 22 de calcular y 22 de sumar, de acuerdo con los Pliegos de Condiciones que podrán retirar los interesados en horas hábiles de Oficina, en esta Dirección, calle San José Nº 1390 (planta baja del Palacio Municipal).

Recepción y apertura de propuestas: 16 de Enero de 1956, a las 9 horas. Valor del Pliego de Condiciones: $ 1.60.
12) (C.C.) 1|pub. 33855 En.2.-v.en.2.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación Nº 31,955

Llámase a licitación pública por primera vez, para las obras de construcción del edificio para la Escuela Nº 102 de Montevideo, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 18.50 en la Tesorería General de la Nación.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 30 de Enero de 1956, a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 29 de Diciembre de 1955. — División Administración y Secretaría General.
12) (C.C.) 7|pub. 33857 En.2.-v.en.10.

UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY
PROVEEDURIA
Licitación pública Nº 110

Llámase a Licitación para adquirir: Artículos de limpieza, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados pueden retirar en la Sección Proveeduría de la Institución, San Salvador 1674, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 horas, sábados de 8 a 12.

Apertura de las propuestas: 5 de Enero de 1956, a las 10 horas, en la Sección antes mencionada, en presencia de los interesados que deseen concurrir.
12) (C.C.) 4|pub. 33865 En.2.-v.en.5.

Licitación pública Nº 102
Tercer llamado

Llámase a Licitación para adquirir: Hierro, (Dulce para trabajos mecánicos), de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados pueden retirar en la Sección Proveeduría de la Institución, San Salvador 1674, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 horas, sábados de 8 a 12.

Apertura de las propuestas: 4 de Enero de 1956 a las 10 horas, en la Sección antes mencionada, en presencia de los interesados que deseen concurrir.
12) (C.C.) 3|pub. 33864 En.2.-v.en.4.

Licitación pública Nº 107
Segundo llamado

Llámase a Licitación para adquirir: Madera de Primera calidad, CIF o plaza, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados pueden retirar en la Sección Proveeduría de la Institución, San Salvador 1674, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 horas, sábados de 8 a 12.

Apertura de las propuestas: 9 de Enero de 1956, a las 10 horas, en la Sección antes mencionada en presencia de los interesados que deseen concurrir.
12) (C.C.) 6|pub. 33863 En.2.-v.en.9.

Licitación pública Nº V. 5

Llámase a Licitación para venta de: Material de herrería y de sanitaria, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados pueden retirar en la Sección Proveeduría de la Institución, San Salvador 1674, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 horas, sábados de 8 a 12.

Apertura de las propuestas: 12 de Enero de 1956, a las 10 horas, en la Sección antes mencionada, en presencia de los interesados que deseen concurrir.
12) (C.C.) 7|pub. 33862 En.2.-v.en.10.

Licitación pública Nº 108
Segundo llamado

Llámase a Licitación para: Adquirir artículos de papelería y escritorio, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados pueden retirar en la Sección Proveeduría de la Institución, San Salvador 1674, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 horas, sábados de 8 a 12.

Apertura de las propuestas: 2 de Enero de 1956, a las 10 horas, en la Sección antes mencionada, en presencia de los interesados que deseen concurrir.
12) (C.C.) 2|pub. 33861 En.2.-v.en.3.

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR
LICITACION PUBLICA Nº 4|56

Llámase a licitación pública por segunda vez, para la proveeduría de cinco millones de litros de oxígeno medicinal.

El acto de apertura de propuestas se efectuará el día diez y seis de Enero de 1956, a la hora nueve.

Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Comisión de Compras, de nueve a doce horas: Avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno. — Montevideo, Enero 2 de 1956. — La Comisión de Compras.
12) (C.C.) 10|pub. 33860 En.2.-v.en.13.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Enero 2 de 1956

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley Nº 9.906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días, por la ley número 9.906)

3.a Sección

DAVID PYTEL, 31 años, soltero, empleado, polaco, domiciliado Reconquista 283 y JULIA VARON, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Reconquista 283.

5.a Sección

FLORENCIO CESAR GUTIERREZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Canelones 1069 e IRMA NELLY FAJIANI, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Canelones 1069.

7.a Sección

LUIS ALBERTO BRUNY, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Isla de Flores 1169 y DINORAH ROSA VACCAREZZA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Salto 1119 Apto. 7.

LEONEL ROEL, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Minas 918 y EVA EDITH TELESCA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Minas 934.

LUCIANO ZAVATTARO, 34 años, soltero, mecánico, italiano, domiciliado Tacuarembó 1746 y ELIDA GARCIA, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tacuarembó 1746.

JULIO CESAR SEATTONE, 26 años, soltero, maestro, oriental, domiciliado Mercedes 1517 y ELSA ELENA MONTERO, 22 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Mercedes 1517.

ILIO ADEMAR SILVETTI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Galicia 1532 y MIRTA VICTORIA ALLEN, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Piedra Alta 1694 Apto. 2.

8.a Sección

FLORENTINO MARTINEZ LOPEZ, 26 años, soltero, vidriero, español, domiciliado San Martín 2141 y VIRGINIA OTERO LOPEZ, 23 años, soltera, española, domiciliada General Freire 1310.

JUAN ARTURO MAUFINET, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Isidoro de María 1376 y MARIA CARMEN CORRADO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Figueroa 2181.

ESTEBAN DA SILVA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado General Pacheco 1124 y GLADYS RODRIGUEZ, 25 años soltera, empleada, oriental, domiciliada General Pacheco 1124.

15.a Sección

JOSE ARCANGEL BERRETTA, 58 años, viudo, comercio, argentino, domiciliado Charrúa 2116 y ALICIA ESTELA ROSALES, 38 años, divorciada, argentina, domiciliada Charrúa 2116.

MIGUEL ANGEL OTTONELLO, 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Paysandú 1823 y MARIA FRANCISCA ZIPITRIA, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Paysandú 1823.

WALTER MAXIMO VILLANUEVA, 40 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado Maldonado 1814 y MARIA ELIDA CABRERA, 31 años, divorciada, oriental, domiciliada Maldonado 1814.

18.a Sección

MARIO TUGORES, 35 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Carapé 2130 Apto. 17 y EUSEBIA NOEMIA TAJADA, 24 años, divorciada, oriental, domiciliada Rivera 2160 Apto. 1.

LUIS ORLANDO CLEFFI, 41 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado T. Giribaldi 2256 y HAYDEE VENEZIANO, 33 años, soltera, maestra, oriental domiciliada Sarmiento 2268.

LAZARO GUALBERTO GONZALEZ, 51 años, divorciado, oriental, domiciliado 21 de Setiembre 2866 y RAMONA RIVERO, 43 años, divorciada, oriental, domiciliada 21 de Setiembre 2866.

OVIDIO ENRIQUE TONARELLI, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado C. de B. Blanca 2517 y ESTHER SUSANA RUIZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada C. de B. Blanca 2517

ENRIQUE HUMBERTO PLACITELLI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado G. Pereyra 2932 bis. y RAQUEL MAÑE, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada J. B. Blanco 1117.

JORGE BLANCO, 23 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado Maldonado 2319 Apto. 5 y BEATRIZ LOPEZ, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Canelones 2753.

21.a Sección

WALTER FRANCO, 18 años, soltero, jornalero, orientaal, domiciliado Pasaje de la Vía 464 y FROILANA VIDAL, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Bernardo Susviela 4680.

23.a Sección

IGINIO SANTACATTERINA, 57 años, soltero, tejedor, italiano, domiciliado 8 de Octubre 2747 y MARIA ESTER LAMBERT, 44 años, soltera, modista, oriental, domiciliada 8 de Octubre 2747.

24.a Sección

MIGUEL ANGEL PERGOLA, 49 años, divorciado, maquinista, oriental, domiciliado Feliciano Rodríguez 3714 e IRMA ANA MILIAN AINÉ, 49 años, soltera, oriental, domiciliada Feliciano Rodríguez 2658.

14) $2.00 3|pub. v.en.4.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
OFICINA DE REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

"CLAUDINET ARTURO GANDUGLIA, oriental, domiciliado en esta ciudad, solicita la inscripción de la obra titulada "Ideas sobre el ahorro", de la que se declara autor. — Montevideo, 27 de Diciembre de 1955. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $4.00 10|pub. 19239 En.2-v.en.13.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado HERMENEGILDA ANTONIA MELOGNO DE RETAMAR, ROSARIA DOLORES MARIA MELOGNO DE SANCHEZ, TOMAS MELOGNO, CONSTANTE LONGINO PROVIO MELOGNO, COSME DAMIAN JUAN MELOGNO y EMILIA MARIA ANTONIA MELOGNO DE LANZZERI, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) De matrimonio de Vicente Melogno y Laura Grassi, donde al margen y en el cuerpo de la misma, todas las veces que dice "Meloño" debe decir "Melogno" y donde se expresa "Giuditta Sematti" debe decir "María Giuditta Dematti"; B) En las de nacimiento de Constante Longino Provio, Rosaria Dolores María y Emilia María Antonia Melogno, al margen y en el cuerpo de las mismas todas las veces que dice "Mellonio" debe decir "Melogno" y donde dice "Julia Dematti" debe decir "María Giuditta Dematti"; C) En la de nacimiento de Hermenegilda Antonia Melogno al margen y en el cuerpo de la misma, todas las veces que dice "Melognio" y "Julia Dematti", deben expresar "Melogno" y "María Giuditta Dematti"; y D) En las de nacimiento de Tomás y Cosme Damián Juan Melogno, al margen y en el cuerpo de las mismas todas las veces que dicen "Meloño" debe decir "Melogno" y donde en la primera dice "Julia Matti" debe decir "María Giuditta Dematti" y donde en la segunda dice "María de Matti" debe expresarse "María Giuditta Dematti", por ser los verdaderos. Al solo efecto de esta publicación, habilítase la próxima Feria Judicial Mayor. — Tacuarembó, Diciembre 23 de 1955. — Raúl Ferreira, Actuario.

19) $60.00 15|pub. 19234 En.2-v.en.19.

20—Remates

MANUEL SANCHEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "La Franco Argentina Sociedad Anónima con FRANCISCO CIRIACO MIRAMONTE. Ejecución de hipoteca", Lo. 52, Fo. 612, se hace saber al público que el día 20 de Enero de 1956, a las 10 y 30 horas, en la puerta del Juzgado, por intermedio del martillero don Manuel Sánchez y Sánchez, con asistencia del Alguacil de Feria y Actuario Adjunto del Juzgado, se venderá en remate público, sin base y al mejor postor, el siguiente bien inmueble: Una fracción de campo y sus mejoras, ubicada en la 11.a sección judicial del Departamento de Montevideo, empadronada con los números 60.038, 60.039 y 75.015, compuesta de una superficie titulada de cincuenta y ocho hectáreas seiscientas dieciocho centiáreas y según plano del agrimensor Sarandí A. Asuaga, de fecha Diciembre de 1955, inscripta el 10 de los corrientes en la Dirección G. de Catastro, de una superficie de cincuenta y nueve hectáreas 3.391 metros cuadrados y 3.701 centímetros cuadrados que se deslinda así: 980 metros 01, lindando al N.O. con el camino Teniente Galeano; 169 ms. 23, lindando al Oeste con el padrón N.o 60.007; 65 ms. 66, lindando al S.O. con Camino Vecinal; 257 ms. 19, lindando al Oeste con el padrón N.o 60.041; 91 metros 10, lindando al S.O. con el padrón número 105.835; y 473 ms. 13, lindando al Sur con el padrón N.o 105.835; y lindando en parte al Sur, al Este y al Noreste con una cañada permanente y el Arroyo Toledo.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o.o en efectivo de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos de escribanía, certificados de los Reistros y demás impuestos que demanden las correspondientes escrituras, así como la comisión del rematador que será del 4 o|o hasta la suma de $ 4.000.00 y el 1 o|o por el excedente; 3.o) Que el título de propiedad y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria (calle 25 de Mayo 523, piso 3.o) de manifiesto y a disposición de los interesados; y 4.o) Que se habilitará la próxima Feria Mayor a los efectos del remate y de estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 29 de 1955. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

20) $96.00 15|pub. 19185 En.2-v.en.19.

HUGO C. BOSSI PRATTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno y en el expediente: "Fainstain Miguel y Sermán Demetrio c|ANDRES A. GUGLIOTTA y RAUL LAMAS. Rescisión de contrato y cobro de pesos" (L.o 16 N.o 336 Folio 408), se hace saber que el día domingo 5 de Febrero de 1956, de las 15 horas en adelante, y en el lugar de su ubicación, 10.a sección judicial de este Departamento, "Valizas", inmueble empadronado en mayor área con el N.o 4.365, con frente a la Carretera Nacional lindero al balneario "San Francisco", distante 7 y 1|2 kilómetros de "La Pedrera" y 15 kilómetros de "La Paloma", se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, por intermedio del martillero don Hugo C. Bossi Pratto, asistido del señor Juez de Paz de la 10.a sección, de los solares que más adelante se describirán, y cuyos números corresponden al plano levantado por los agrimensores Homero Cardoso y Alberto Darré, en Setiembre de 1949, manzana N.o 37: solares números 10, 11, 12 y 13; tasados a $ 0.27 el metro. Manzana N.o 42: solares números 1 al 40, que se han avaluado a $ 0.27 el metro. Manzana N.o 43: solares 1 al 20, a $ 0.27 el metro. Manzana N.o 50: solares números 1 al 38, a razón de $ 0.30 el metro. La superficie de los distintos solares oscila entre 500 metros 32 centímetros el más chico y 534 metros cuadrados el de mayor tamaño.

Se previene: A) Que no se aceptará oferta que no alcance a las 2|3 partes de las tasaciones antes referidas; B) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o del importe de su oferta en el acto de serle ésta aceptada; y C) Que a los efectos de esta publicación ha sido habilitada la próxima Feria Mayor. — Rocha, Diciembre 12 de 1955.

20) $78.00 15|pub. 19160 En.2-v.en.19.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

FOCUS "V. L."
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En Montevideo, a los 9 días de Diciembre de 1955, entre Erwin Herman Voss, Juan Carlos Liberatore y María Esther Battilana de Borla constituyen una Sociedad de Responsabilidad Limitada. Objeto: Taller de óptica, ramos afines y todo acto de comercio lícito con excepción de lo dispuesto en el artículo 3.o inciso 2.o de la ley del 26 de Abril de 1933. Capital: $ 17.100.00, dividido en 171 cuotas de $ 100.00 cada una, aportadas en efectivo por partes iguales entre los tres socios. Año fiscal, 30 de Junio. Administración, los tres socios indistintamente. Ganancias y pérdidas en proporción a los respectivos capitales. Plazo 5 años con prórrogas automáticas por otros 5 años, hasta un plazo total de 30 años. Inscripto en el Registro Público de Comercio con el N.o 673 al F.o 2.414 del Libro N.o 2 de Contratos. — Montevideo, Diciembre 30 de 1955.

22) $28.00 10|pub. 19248 En.2-v.en.13.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 75.370. — Montevideo, Diciembre 29 de 1955. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de José C. Cadenazzi S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "BIOXILASI" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10|pub. 19229 En.2-v.en.13.

ACTA Nº 75.371. — Montevideo, Diciembre 29 de 1955. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., por Molina y Cía. (Montevideo), solicitan la marca "TROFEO" para artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $4.00 10|pub. 19230 En.2-v.en.13.

ACTA Nº 75.372. — Montevideo, Diciembre 29 de 1955. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de The Upjohn Company, de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca "CORDEX" para distinguir artículos de la clase 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10|pub. 19231 En.2-v.en.13.

ACTA Nº 75.369. — Montevideo, Diciembre 29 de 1955. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de José C. Cadenazzi S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "CLORABIS" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 19228 En.2-v.en.13.

ACTA Nº 75.317. — Montevideo, Diciembre 22 de 1955. — Con esta fecha: Alfredo Cotugno Peluso, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca



para artículos de la clase 8. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $14.00 10|pub. 19067 En.2-v.en.13.

ACTA Nº 75.382. — Montevideo, Diciembre 29 de 1955. — Con esta fecha: Juan E. Guyer, por Sapac Corporation (Montevideo), solicita la marca "LORFAN" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 19217 En.2-v.en.13.

ACTA Nº 75.381. — Montevideo, Diciembre 29 de 1955. — Con esta fecha: Juan E. Guyer, por Sapac Corporation (Montevideo), solicita la marca "MOGADON" para artículos de la clase 9.— Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 19218 En.2-v.en.13.

ACTA Nº 75.380. — Montevideo, Diciembre 29 de 1955. — Con esta fecha: Juan E. Guyer, por Sapac Corporation (Montevideo), solicita la marca "ROCHETONA" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 19219 En.2-v.en.13.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 11.006. — Montevideo, Diciembre 29 de 1955. — Con esta fecha el señor Juan E. Guyer, por F. Hoffmann - La Roche & Co. Societe Anonyme, de Basilea, Suiza, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevos derivados de 5:6-dihidrobenzo (c) cinolina y un procedimiento para su fabricación", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 19216 En.2-v.en.13.

25—Ventas de Comercio

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Uruguay 1023, prometí vender a don Lucas Simón Rodríguez el negocio de "Almacén de Comestibles, Venta de Verduras y Fermentadas", establecido en la Avenida Sayago Nº 1538. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 16 de Diciembre de 1955. — LUIS KOVACS. — GIZELLA SKRILEC KUHAR.
25) $16.00 20|pub. 19214 En.2-v.en.25.

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Uruguay 1023, prometí vender a doña María Adelaida Arenas el negocio de "Almacén de Comestibles, Lechería, Venta de Pan y Fermentadas", establecido en la calle Acevedo Díaz 2349. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 28 de Diciembre de 1955. — MARIA POMPOSSI. — SEGUNDO EDUARDO PEREYRA.
25) $16 00 20|pub. 19211 En.2-v.en.25.

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Uruguay 1023, prometí vender a los señores Antonio Mur Castiella y Eutiquiano Santiago Fuente el negocio de "Bar y Bebidas Alcohólicas", establecido en San Martín Nº 4251. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 29 de Diciembre de 1955. — WASHINGTON MERCADAL. — NELMA OLIVIERI.
25) $16.00 20|pub. 19210 En.2-v.en.25.

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Uruguay 1023, prometí vender a don Aurelio Rodríguez el negocio de "Almacén de Comestibles y Bebidas Fermentadas", establecido en la calle Máximo Gómez Nº 4297. (Ley 26 de Setiembre de 1904).— Montevideo, 10 de Diciembre de 1955. — FERNANDO REQUEIJO. — MATILDE GARCIA.
25) $16.00 20|pub. 19212 En.2-v.en.25

Interviniendo Oficinas "Sanjurjo", Uruguay 1023, comunicamos la anulación de nuestra promesa de venta publicada el 30 de Julio último, referente al comercio de "Almacén de Comestibles y Alcohólicas Embotelladas", establecido en Williman 602. Acreedores del señor Manuel Alvarez Puerta en Oficinas epigrafiadas. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 30 de Diciembre de 1955. — BRAULIO GARCIA.—JOSE MARIA GARCIA.
25) $24.00 20|pub. 19213 En.2-v.en.25.

Interviene el Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio Nº 1709. Prometí vender al señor Manuel Moledo Uri, el Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras y Fermentadas, sito en la calle Yaguarón 1059 de esta ciudad. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 28 de Diciembre de 1955. — JUANA CARACOTCHE DE SILVA. — ESCILDO SILVA RODRIGUEZ.
25) $16.00 20|pub. 19241 En.2-v.en.25.

Interviene el Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio Nº 1709. Prometí vender al señor Fco. Javier Russo Pagani, el Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras y Fermentadas, sito en la calle Miguelete 1755 de esta ciudad. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 15 de Noviembre de 1955. — MANUEL BUSTELO FERNANDEZ. — ELVIRA RAPETTI.
25) $16.00 20|pub. 19242 En.2-v.en.25.

27—Varios

MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCION GENERAL DE CATASTRO Y ADMINISTRACION DE INMUEBLES NACIONALES

Habiendo sido aprobado el reaforo practicado en la propiedad inmueble de la ciudad de Fray Bentos, se pone en conocimiento de los propietarios interesados en conocer los nuevos aforos que les corresponden a sus bienes, que pueden recabar los datos respectivos en la Oficina Departamental de Catastro de Río Negro, durante los días y horas hábiles. — Montevideo, Diciembre de 1955.
27) (C.C.) 1|pub. 33859 En.2-v.en.2.

Habiendo sido aprobado el reaforo realizado en la propiedad inmueble de la ciudad de San José, se pone en conocimiento de los propietarios interesados en conocer los nuevos aforos que les corresponden a sus bienes, que podrán solicitar los datos respectivos en la Oficina Departamental de Catastro de San José a partir del día 20 de Enero de 1956, durante las horas hábiles de Oficina. — Montevideo, Diciembre de 1955.
27) (C.C.) 1|pub. 33858 En.2-v.en.2.

FRIGORIFICO NACIONAL
PEDIDO DE PRECIOS

Llámase a precios para la construcción de 6 corrales en el predio de Puntas de Sayago, Cerro, de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones y planos, que están a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones, calle Piedras Nº 361.

La fecha para la apertura de las propuestas ha sido fijada para el día 12 de Enero de 1956, a las 16 horas. — Montevideo, 26 de Diciembre de 1955. — La Gerencia General.
27) (C.C.) 3|pub. 33854 En.2-v.en.4.

PEDIDO DE PRECIOS

Llámase a precios por 10.000 kilos de estaño puro en lingotes, y 45.000 kilos de flejes de acero negro, de acuerdo a los pliegos de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en nuestra Sección Adquisiciones, calle Piedras Nº 361.

La fecha para al apertura de las ofertas han sido fijadas para los días 18 y 24 de Enero de 1956, respectivamente, a las 16 horas. — Montevideo, 29 de Diciembre de 1955. — La Gerencia General.
27) (C.C.) 3|pub. 33853 En.2-v.en.4.

PEDIDO DE PRECIOS
Segundo llamado

Llámase a precios para el suministro durante el año 1956, de los renglones que a continuación se detallan:

Pedido Nº 14.458. — Lavado y planchado de ropa.
Pedido Nº 14.476. — Cal viva.
Pedido Nº 14.479. — Vino tinto.
Pedido Nº 14.480. — Pan.

Los respectivos pliegos de condiciones están a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones, calle Piedras Nº 361. — Montevideo, 27 de Diciembre de 1955. — La Gerencia General.
27) (C.C.) 3|pub. 33852 En.2-v.en.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO
ESCRITURACION DE OFICIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, dictada en autos: "BERNARDO AFONSO y otro. Escrituración de Oficio Libro 50, Folio 83", se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado don Bernardo Afonso y don Francisco Rodríguez Fernández solicitando la escrituración de oficio de la promesa de compraventa relativa a los siguientes bienes: Prometido a Bernardo Afonso, un solar ubicado en la 21ª sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 116.324, señalado con la letra "A" en el plano del agrimensor Roberto Schinca, inscripto en la Dirección de Catastro el 25 de Enero de 1944, con un área de 543 ms. 10 dcs. y mide 10 ms. de frente al Noreste a la calle Astengo; 10 ms. al Suroeste; 54 ms. 26 cms. al Sureste y 54 ms. 36 cms. al Noroeste. Solar prometido en venta a Francisco Rodríguez Fernández: Solar situado en el mismo paraje que el anterior, empadronado con el N.o 51.226, señalado en el plano ya citado, con la letra "B", y tiene un área de 544 ms. 10 dcs. y mide 10 ms. al Noreste a la calle Astengo; 10 ms. al Suroeste; 54 ms. 36 cms. al Sureste y 54 ms. 46 cms. al Noroeste. Dichas promesas fueron inscriptas en el Registro Unico de Enajenación de Inmuebles a Plazos el 15 de Marzo de 1944 con los N.os 213 y 212 del Libro 32, respectivamente. Por tanto, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Justa Alvarez Schmitt, sus herederos o causahabientes a cualquier título, y a todos los que se consideren con derecho, para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de continuar estos trámites sin su intervención. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 16 de 1955. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
27) $156.00 30|pub. 19111 En.2-v.mz.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO
CONCORDATO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que en los autos caratulados: "LA TEXTILIA S. A.". Concordato preventivo. Lº 50, Fº 476, se ha dictado la siguiente resolución: 12.282.—Montevideo, Setiembre 29 de 1955.—Vistos: Con el señor Fiscal y atento a lo dispuesto por el artículo 51 de la Ley 2.230, se resuelve: 1º) La ocupación judicial de todos los bienes, libros, documentos, etc. de la sociedad, cometiéndose al señor Alguacil así como la entrega en oportunidad, a los Síndicos designados; 2º) La detención de la correspondencia epistolar y telegráfica de la sociedad, oficiándose a sus efectos; 3º) La prohibición de hacer pagos o entregas de efectos a la sociedad, so pena, los que los hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones pendientes a favor de la masa; 4º) La intimación a todas las personas que tengan bienes o documentos de la sociedad para que los pongan a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra; 5º) Desígnase Síndicos definitivos a los acreedores "Colotin S. A." y "José Martínez Reina S. A." que actuarán por medio de sus representantes, y cométense las aceptaciones. Publíquense edictos haciéndose saber lo dispuesto. Se hace saber que se habilitó la Feria Mayor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 29 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
27) $60.00 15|pub. 19246 En.2-v.en.19.

"SOCIEDAD URUGUAYA DE ESMALTADO" (S. U. E.)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

Reforma de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la sociedad anónima "Sociedad Uruguaya de Esmaltados" (S. U. E.), solicitando la inscripción de la reforma de estatutos que se transcriben a continuación:

Testimonio

Acta N.o 37. — En Montevideo, siendo las 15 horas y 10 del día 15 de Junio de 1955, previa la convocatoria del Directorio publicada de acuerdo a lo que establece el artículo 12 de los estatutos, durante los días del 28 de Mayo al 6 de Junio corriente, en el "Diario Oficial", números 14528|35; y en "El Diario Español" del día 28 de Mayo al 5 de Junio N.os 15902|09; se reunieron, en el local social en la calle José Llupes N.o 4684, en asamblea general extraordinaria, los accionistas de la Sociedad Uruguaya de Esmaltados S. A. (SUE). Asiste a esta asamblea el representante de la Oficina de Ganancias Elevadas señor Guillermo A. Macció. 1.o) Comprobación del quórum. — Constituida la mesa por el Presidente y Secretario del Directorio señores doctor Ramón Varela Radío y doctor Bernardo Ferrés respectivamente, el señor Presidente, de acuerdo con las facultades que le confiere el artículo 18 de los Estatutos, designa a los señores don Jaime Castells y don Alberto Díaz Diez para comprobar el quórum; capital representado, proporción de votos, y en caso necesario efectuar los escrutinios. Comprobado, por los señores accionistas designados al efecto, que se encuentran presentes 18 accionistas (14 por sí y 4 por poder) que representan un capital de $ 1.013.000.00, o sea el 99.09 o|o del capital integrado a la fecha (con derecho a 87 votos), y alcanzando este quórum el que establece el artículo 15 de los estatutos, el señor Presidente da por constituída la asamblea (folios 20|21, Libro de Accionistas). 2.o) Lectura y ratificación del acta anterior. — El señor Presidente manifiesta que, en virtud de lo que se establece en el artículo 19 de los estatutos, se va a proceder a la lectura del acta anterior a efectos de son.

terla a la ratificación de esta asamblea. El accionista señor Garayalde manifiesta que, habiendo sido esta acta suscrita por el Presidente, Secretario y los accionistas a ese efecto designados por aquella asamblea, mociona para que se suspenda la lectura y se de por ratificada, siendo apoyada esta moción por todos los accionistas se dió por ratificada la citada acta. 3.o) Renovación del plazo de duración de la Sociedad. — El señor Presidente pone en uso de la palabra al Secretario del Directorio doctor Bernardo Ferrés el que informa a los señores accionistas sobre este punto, dando lectura a la propuesta del Directorio para que el plazo de duración de la Sociedad sea renovado por el término de 99 años. Puesta a consideración de los accionistas la propuesta del Directorio se aprueba por unanimidad y sin observación alguna. Asimismo la asamblea resuelve encomendar a los señores doctor Bernardo Ferrés y don Carlos Varela Collazo para que actuando conjunta o separadamente y con las más amplias y plenas facultades representen a esta Sociedad ante los Poderes Públicos para tramitar y obtener la aprobación y la reforma de los estatutos de la Sociedad Uruguaya de Esmaltados S. A. (SUE) y a tal efecto podrán aceptar modificaciones o supresiones que le sean exigidas por dicho Poder y efectuar la inscripción de los estatutos en el Registro Público y General de Comercio y su posterior publicación; y además requisitos legales conducentes a tal fin. Lo que precede es copia en lo pertinente del acta de asamblea general extraordinaria, celebrada por los señores accionistas de la Sociedad Uruguaya de Esmaltados Sociedad Anónima (SUE), en fecha quince de Junio de mil novecientos cincuenta y cinco, que luce de fojas cuarenta y nueve a fojas cuarenta y nueve vuelta, del Libro de Actas de Asambleas. En fe de ello, siento la presente, que signo y firmo en Montevideo, el dieciocho de Junio de mil novecientos cincuenta y cinco. Hay un signo. — Dora Blanco de Calvo.

"Copia. — Señor Ministro de Hacienda, doctor Armando R. Malet: Bernardo P. Ferrés, constituyendo domicilio en la calle 25 de Mayo N.o 477, escritorio 70, al señor Ministro digo: Por la Sociedad Uruguaya de Esmaltados S. A.: I) Que en la asamblea de accionistas de la Compañía, realizada el 15 de Junio de 1955, se acordó renovar el plazo de la Sociedad por un período de 99 años, lo cual se acredita con el certificado adjunto, expedido por Escribano Público, con referencia al acta de esa asamblea; II) Se acompañan los estatutos originales de la Compañía; III) En la misma asamblea se facultó al compareciente para gestionar la aprobación de la renovación del plazo. Quiera el señor Ministro, previos los trámites pertinentes, aprobar la renovación del plazo de la Sociedad, otorgándose los testimonios y mandando efectuar los desgloses pertinentes, pudiendo recibirse de ellos el señor Domingo Martínez (Credencial Cívica Serie A.P.A. N.o 6352). — Montevideo, Junio 20 de 1955. — Bernardo P. Ferrés.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 30 de Junio de 1955. — Informe la Inspección General de Hacienda. — Ramiro de Medina Méndez, Director de Secciones.

Inspección General de Hacienda. — Montevideo, 20 de Junio de 1955. — Señor Ministro de Hacienda, doctor Armando R. Malet. — Señor Ministro: En reunión celebrada el 15 de Junio de 1955 la asamblea general extraordinaria de la "Sociedad Uruguaya de Esmaltados S. A." (SUE) resolvió renovar el plazo de duración de la empresa por el término de 99 años. La fecha de realización de esta asamblea, crea el siguiente problema: El artículo 1.o de los estatutos originales de la Sociedad, establece que "desde la aprobación de estos estatutos por los órganos oficiales correspondientes, de acuerdo a lo establecido en el artículo 405 del Código de Comercio, queda constituída una sociedad anónima...; y el artículo 3.o, dice: "El plazo de duración de esta Sociedad es de treinta años, que se contarán desde la fecha de su constitución, de acuerdo a lo establecido en el artículo 1.o". El 4 de Mayo de 1925 el Poder Ejecutivo dictó la resolución por la que se reconoce a SUE como persona jurídica y se aprueban sus estatutos. De interpretarse literalmente las disposiciones estatutarias transcriptas, es decir, en el sentido de que el plazo de duración se computará a partir de la fecha de dicha resolución administrativa, la Sociedad se encontraría en disolución desde el 4 de Mayo del corriente año, de acuerdo a lo dispuesto en el apartado 2.o del artículo 2.o de la Ley N.o 2.230 de 2 de Junio de 1893 y apartado 1.o, artículo 484 del Código de Comercio. Pero los artículos 1.o y 3.o de la carta social, no son suficientemente claros como para llegar a una conclusión firme de que el plazo estatutario comenzará a computarse a partir del 5 de Mayo de 1925, porque podría considerarse que en realidad la fecha en que la Sociedad se encuentra definitivamente constituída es aquella en que se ha cumplido el último trámite legal impuesto para ello. En consecuencia, correspondería que ese Ministerio decidiera sobre la fecha de constitución de esta sociedad anónima que debe tomarse como definitiva, a fin de determinar si puede prosperar la gestión en trámite. Saludan al señor Ministro atentamente. — Ulises Icasuriaga, Jefe de División. — Contador Antonio G. Baldizán, Inspector General.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 25 de Julio de 1955. — Vista al Fiscal de Gobierno de Segundo Turno. — Ramiro de Medina Méndez, Director de Secciones.

Fiscalía de Gobierno de Segundo Turno. — Señor Ministro: La Sociedad Uruguaya de Esmaltados S. A. (S.U.E.) por medio de su representante al efecto, don Bernardo P. Ferrés, debidamente facultado, acompaña la documentación correspondiente, tendiente a gestionar la renovación de su plazo por noventa y nueve años. Esta Fiscalía, nada tiene que observar y aconseja que el Poder Ejecutivo proceda de conformidad a lo solicitado autorizando el funcionamiento por el nuevo plazo. Pero el órgano preconsultado advierte que esta Sociedad pudiera haber quedado legalmente disuelta por expiración del término anterior, en virtud de su vencimiento el 4 de Mayo de 1955 y en consecuencia la asamblea de socios que pidió la autorización actualmente en vista, realizada el 15 de Junio de 1955, hubiera sido efectuada fuera de término. La autorización del Poder Ejecutivo para el funcionamiento de esta Sociedad por treinta años originariamente fué decretada el 4 de Mayo de 1925. El plazo de duración de esta Sociedad era de treinta años que se contarán desde la fecha de su constitución de acuerdo con el artículo primero de sus estatutos, el que establecía que quedaba constituída desde la aprobación de los mismos por los órganos oficiales correspondientes. Si la autorización para funcionar, originaria del Poder Ejecutivo en fecha 4 de Mayo de 1925 es esa aprobación por los órganos oficiales correspondientes, se habría producido la disolución legal. No lo cree así esta Fiscalía; ya lo adelanta en el segundo párrafo de la presente. Diversos inconvenientes formales inciden para que la fecha 4 de Mayo de 1925 no tenga validez efectiva, conforme a la práctica forense. La publicación del acto por ejemplo, sin cuyo requisito puede no reputarse perfeccionado, aparece realizada en "Diario Oficial" del 23 de Junio de 1925. Con esto alcanzaría para eliminar el problema, por la asamblea de accionistas celebrada el 15 de Junio, lo hubiera sido ocho días antes y su pedimento ante las autoridades también tres días antes, según sello fechador de la Sección Archivo de este Ministerio. Se dice en la dilatoria que venimos comentando que la interpretación literal de las disposiciones estatutarias, es lo que llevaría a fijar la fecha de su disolución por su comienzo en 4 de Mayo de 1925. Sin embargo tampoco es así, porque lo hemos subrayado, "desde la aprobación de estos estatutos por los órganos oficiales correspondientes, (coma) de acuerdo con el artículo 405 del Código de Comercio, queda constituída... etc. Esa coma que entre paréntesis hemos advertido, independiza la oración antecedente, que por tal coma, puede no depender del artículo 405 del Código de Comercio y en consecuencia, podríamos buscar cuales son los órganos oficiales correspondientes a la aprobación de estatutos, comprobando que según artículo 407 del Código de Comercio, es más bien el Juzgado que los manda publicar que no el Poder Ejecutivo que según el artículo 405 autorizó el funcionamiento. Porque el Código de Comercio no habla en ninguna parte de la aprobación de estatutos, la que implícitamente puede suponerse al autorizarse el funcionamiento, pero no hay acto precisamente indicado de tal aprobación. Definitivamente cabría considerar que si bien es muy loable la preocupación de una sociedad, por determinar el momento en que ha de dársele por constituída, tal declaración, no obstante, queda en segundo término si legalmente hubiera otro momento preciso al caso. Para convencerse basta con pensar que estamos estudiando si esta sociedad accionó de hecho cuando legalmente habría de estar disuelta por expiración de su plazo; lo que demuestra que no es la voluntad o intención de la sociedad sino la ley, que señala estos momentos que son términos o delimitan plazos legalmente interesantes. Si para la ley, una sociedad no queda constituída hasta determinado momento, poco valdrá que la interesada se fije distinta época y ese es el caso. Legalmente, facultaban muchos requisitos el 4 de Mayo de 1925 para que ese día pudiera reputarse constituída la sociedad anónima; el catedrático de Derecho Comercial de la Facultad de Derecho doctor S. Pérez Fontana que estudia precisamente el caso planteado en el presente expediente, en la Revista Sociedades Anónimas, año 4-1949 dice que en nuestro país no está claro cuando una sociedad anónima está definitivamente constituída, que para él, y según artículo quinto de la ley 2.230 de 2 de Junio de 1893, "la sociedad quedará constituída definitivamente cuando se suscriban e integren los porcentajes mínimos de capital ya que no es admisible que una sociedad definida por la ley como una simple asociación de capitales para una empresa o trabajo cualquiera, pueda existir sin capital". Este argumento es valedero y el artículo 5 responsabiliza personal y solidariamente hasta la constitución definitiva de la sociedad en las condiciones de los dos incisos del artículo tercero a sus iniciadores y el artículo 3.o exige esa suscripción del mínimo de capital y su efectiva integración, es evidente que la ley supone que hasta ese momento, la sociedad no está auténticamente constituída. Por tales consideraciones, la Fiscalía halla que esta sociedad se encuentra muy lejos de haber realizado su asamblea renovadora del plazo sobre el vencimiento del anterior, que por el contrario no podía de ningún modo haber vencido, y en consecuencia, que no hay ninguna necesidad de decidir expresamente sobre la fecha precisa, que en este caso, siempre sería posterior al 23 de Junio de 1925 y con ello al 23 de Junio de 1955. Y como la Sociedad Uruguaya de Esmaltados no aparece como irregularidades en su funcionamiento anterior y actual y sus estatutos, fines y actividad conocida, no caen en ninguna irregularidad o contradicción con el orden jurídico de la nación, procede resolver de conformidad a la solicitud de nuevo plazo para su funcionamiento, como ha pedido. El señor Ministro se servirá tener por evacuada la vista, resolviendo, no obstante, según su elevado criterio. — Montevideo, 1.o de agosto de 1955. — Doctor Raúl Laguarda, Fiscal de Gobierno de Segundo Turno.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 12 de Agosto de 1955. — Para mejor proveer vista al Fiscal de Gobierno de Primer Turno. — Ramiro de Medina Méndez, Director de Secciones.

Fiscalía de Gobierno de Primer Turno. — Señor Ministro: El Fiscal en el dictamen número 1.300|952, de 12 de Noviembre de 1952, emitido para ese Ministerio en el expediente de "Médanos Termas Hotel, Sociedad Anónima", estudió extensamente las diversas etapas que comprendía la formación de una sociedad anónima en nuestro derecho positivo, y cuando la sociedad anónima podía considerarse legalmente constituída. Expresaba al respecto: "Antes de la constitución definitiva de la Sociedad solamente existen los actos preparatorios de la constitución definitiva, actos de los fundadores o iniciadores, pero no existe aún la sociedad anónima". El o los iniciadores, proyectan el estatuto social de conformidad con el artículo 406 del Código de Comercio, lo someten a la aprobación y reconocimiento del Poder Ejecutivo, requiriendo la autorización prevista en los artículos 405 de aquél y 21 del Código Civil y su inscripción en el Registro Público de Comercio y publicación respectiva. (Artículo 407 del Código de Comercio y ley N.o 5.418 de 5 de Mayo de 1916). Para la suscripción e integración de los mínimos del capital social, tienen el plazo que les fija el acto de autorización del Poder Ejecutivo, artículo 4.o de la ley número 2.230, de 2 de Junio de 1893, y esa suscripción e integración determinará el momento de la constitución definitiva de la Sociedad. Admite, pues, la ley, el procedimiento de constitución continuada o progresiva de la Sociedad, aun cuando es posible también adoptar el de la constitución simultánea o unitaria, cuando en un mismo acto se funda la Sociedad y se suscriben e integran las acciones sociales. En el presente caso la "Sociedad Uruguaya de Esmaltados" fué reconocida como persona jurídica, por resolución del Poder Ejecutivo, de 4 de Mayo de 1925, fijándosele plazo de sesenta días para la integración de su capital. Se adoptó la forma de constitución progresiva de la Sociedad, ya que según se desprende de los testimonios agregados, el capital debería ser integrado con posterioridad al acto de autorización del Poder Ejecutivo, mediante el aporte de los bienes de una sociedad colectiva (ver antecedentes agregados). Debe, pues, considerarse que recién estuvo constituída, legalmente, cuando se suscribieron e integraron los mínimos legales de capital, esto es, al vencimiento del plazo otorgado por el Poder Ejecutivo, a esos efectos. El plazo de duración de la Sociedad, según resulta del artículo 3.o de los estatutos, "... es de treinta años que se contarán desde la fecha de su constitución, de acuerdo con lo establecido en el artículo primero" Debiendo considerarse constituída definitivamente la Sociedad, al vencimiento del plazo acordado por el Poder Ejecutivo para la integración del capital, esto es, a los sesenta días de la resolución de 4 de Mayo de 1925, los treinta años de duración de la Sociedad, recién vencían el 4 de Julio de 1955. De manera que la asamblea que prorrogó la duración de la Sociedad, realizada el 15 de Junio de 1955, se efectuó antes del vencimiento del plazo originario. Es cierto que el artículo 1.o de los estatutos originarios, expresa que desde la aprobación de estos estatutos por los órganos oficiales correspondientes, de acuerdo con lo establecido en el artículo 405 del Código de Comercio, queda constituída una Sociedad...". De acuerdo a lo enunciado en el artículo 1.o parecería desprenderse que quiso considerarse como fecha de constitución, la de la autorización del Poder Ejecutivo. Existiría, pues, una contradicción, entre esta norma estatutaria y el artículo 3.o. Pero frente a dos disposiciones contradictorias, la contradicción debe resolverse, tratándose de una cuestión que regula el plazo, por la norma especial, que es la del artículo 3.o y que se refiere a la constitución definitiva de la Sociedad. Por lo expuesto, el Fiscal opina que puede aprobarse la prórroga del plazo de dirección de la Sociedad, por haber sido decidida antes del vencimiento del plazo originario. — Montevideo, Setiembre 6 de 1955. — V. Mora Rodríguez.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 4 de Octubre de 1955. — Visto: La solicitud de la Sociedad Uruguaya de Esmaltados S. A. (SUE), a fin de que se aprueben las reformas introducidas en su esatuto en asamblea general extraordinaria de 15 de Junio de 1955; Considerando: La precedente gestión, debidamente documentada en acta notarial de fs. 23 a 24 no contraría el orden público ni la ley; Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda y los Fiscales de Gobierno de Primer y Segundo Turnos, el Consejo Nacional de Gobierno, resuelve: Aprobar la reforma estatutaria a que se hace referencia en la parte expositiva de esta resolución; A los fines correspondientes, devuélvase la documentación presentada y expídase testimonio. Comuníque-

se, notifíquese y archívese. — Por el Consejo: **BATLLE BERRES. Presidente. — ARMANDO R. MALET. — Justo J. Orozco**, Secretario. — Es copia fiel. — Montevideo, 10 de Noviembre de 1955. — R. de Medina Méndez, Director de Secciones.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno. — Bernardo P Ferrés, constituyendo domicilio en la calle 25 de Mayo N.o 477, escritorio 70, al señor Juez digo: I) Que según resulta de los testimonios que acompaño, la Sociedad Uruguaya de Esmaltados (SUE), de acuerdo con la resolución de la asamblea general extraordinaria, realizada el 15 de Junio de 1955, resolvió renovar el plazo de la Sociedad por un período de 99 años, renovación que fué aprobada por el Poder Ejecutivo por resolución de 4 de Octubre de 1955. II) Que en la asamblea citada se acordó autorizar al compareciente para realizar las gestiones pertinentes. En razón de lo expuesto, vengo a solicitar, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 407 del Código de Comercio, se inscriba la renovación de plazo en el Registro Público y General de Comercio y se me expidan los edictos pertinentes para su publicación: Quiera el señor Juez, previos los trámites de estilo, así disponerlo. — Montevideo, Noviembre 16 de 1955. — Bernardo P. Ferrés.

Otrosí digo: Que oportunamente, una vez liquidados y abonados los tributos se desglosen y se devuelvan los recaudos acompañados, pudiendo retirarlos el señor Domingo Martínez. Quiera el señor Juez así disponerlo. — Bernardo P. Ferrés, Abogado.

20.386. — Montevideo, Noviembre 17 de 1955. — Vista al M. Público, sin otro trámite. — Berro Oribe.

Fiscalía de lo Civil de Segundo Turno. — N.o 5.363. — Señor Juez: Puede usted ordenar la inscripción solicitada. — Montevideo, Noviembre 21 de 1955. — Federico Capurro Calamet, Fiscal de lo Civil.

21.295. — Montevideo, Noviembre 25 de 1955. — Vistos: De conformidad fiscal hágase la inscripción que se impetra en el Registro General y Público de Comercio, a cuyo efecto remítase el expediente. Oportunamente, háganse las publicaciones que prescribe el artículo 407 del Código de Comercio y expídase edictos, pudiendo presentarse los diarios que la justifiquen sin necesidad de escrito. Cumplido, liquídense y páguense los tributos. Al solo efecto fiscal, regúlense los honorarios del letrado actuante en quinientos pesos ($ 500.00). Háganse los desgloses pertinentes y archívese. — Berro Oribe.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — N.o 1.826. — Presentado hoy catorse de Diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco a las 10 y 50 horas e inscripto en este Registro con el N.o 161 al F.o 1.200 del Libro N.o 1 de Estatutos. — María I. Artecona.

Se habilitó el feriado mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 28 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.

$ 542.00. — 1|pub. — 19191

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Sanatorio Americano S. A.
(Montevideo)

Balance General al 31 de Diciembre de 1954

Aprobado por la Asamblea de Accionistas del 31|3|1955.

Activo —

Terreno a su costo ...	$	41.593.52
Edificio	"	433.819.66
Muebles y útiles, instalaciones, instrumentos médicos ..	"	212.788.56
Construcciones en curso	"	62.000.00
Inventarios	"	84.437.35
Caja y Bancos	"	142.368.63
Cuentas a cobrar	"	68.468.49
Cargos diferidos (Seguros pagados por adelantado)	"	5.013.20
Cuentas en suspenso (Honorarios pagados por adelantado) ...	"	60.00
	$	1.050.549.41
Acciones depositadas en garantía (Los Directores)	"	25.000 00
	$	1.075.549.41

Pasivo —

Capital realizado	$	805.000.00
Acciones preferidas amortizadas	"	24.000'00
Previsión para indemnizaciones por despido	"	50.000'00
Cuentas, impuestos, honorarios a pagar ..	"	42.950.76
Ganancia del ejercicio .	"	110.843.01
Saldo del ejercicio anterior	"	17.755.64
	$	1.050.549.41
Depositantes de acciones en garantía (los Directores)	"	25.000.00
	$	1.075.549.41

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla copiado a folios 20 del libro Copiador de Balances certificado el 29 de Noviembre de 1951 por el Registro Público y General de Comercio.

Estado de Ganancias y Pérdidas

Correspondiente al ejercicio Enero 1.o de 1954 - Diciembre 31 de 1954.

Aprobado por la Asamblea de Accionistas del 31|3|1955.

Debe —

Gastos departamentales	$	6.749.25
Luz, fuerza motriz, teléfono	"	23.379.57
Gas y combustibles ...	"	17.135.39
Reparaciones	"	40.311.54
Gastos de administración y oficinas	"	33.393.27
Contribución a la reserva para deudores dudosos	"	4.837'37
Gastos block operatorio	"	3.976.28
Sueldos y jornales ..	"	258.955.17
Amortización edificio .	"	15.871.44
Amortización muebles, y útiles, instal y mat. med.	"	33.179.96
Gastos de farmacia (Medicamentos) ..	"	156.725.41
Caja de Jubilaciones, asignación familiar y otros impuestos	"	64.638.36
Contribución a la reserva para la amortización de las acciones preferidas	"	6.000.00
Egresos varios	"	2.348 76
Ganancias	"	128.598 65
	$	796.100.42

Haber —

Ganancia ejercicio anterior	$	17.755.64
Servicios	"	776.287.22
Entradas varias, (Alquileres)	"	2.057.56
	$	796.100.42

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Cuenta de Pérdidas y Ganancias se halla copiada a folios 21 del libro Copiador Balances, certificado el 29 de Noviembre de 1951 por el Registro Público y General de Comercio.

Proyecto de Distribución de Utilidades

Aprobado por la Asamblea de Accionistas del 31|3|1955.

5 o|o Para las acciones preferidas	$	14.175 (?)
12 o|o Para las acciones ordinarias	"	63.480.00
Bonificaciones para ser distribuídas por el Directorio	"	15.000.00
Superavit no apropiado	"	35.943.65
	$	128.598.65

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Distribución de Utilidades se halla copiada a folios 22 del libro Copiador de Balances certificado el 29 de Noviembre de 1951 por el Registro Público y General de Comercio.

$ 78.00. — 1|Pub. — 18394.

Sanatorio Americano S. A.
(Montevideo)

Balance General al 31 de Diciembre de 1953

Aprobado por la Asamblea de Accionistas efectuada el 23 de Marzo de 1954.

Activo —

Terreno a su costo ...	$	41.593.52
Edificio	"	449.691 10
Muebles y útiles, instalaciones, inst. médico	"	204.839.18
Inventarios	"	123.638.53
Caja y Bancos	"	178.742.15
Cuentas a cobrar	"	53.769.00
Seguros pagados por adelantado	"	41.00
	$	1.052.314.48
Acciones depositadas en garantía (Los Directores)	"	25.000.00
	$	1.077.314.48

Pasivo —

Capital realizado	$	817.000.00
Acciones preferidas amortizadas	"	12.000.00
Reserva para la amortización de acciones preferidas	"	6.000.00
Cuentas, impuestos y honorarios a pagar	"	54.203.84
Provisión p. indemnización por despido ...	"	50.000.00
Ganancia del ejercicio .	"	98.874.08
Saldo del ejercicio anterior	"	14.236 56
	$	1.052.314.48
Depositantes de acciones en garantía (Los Directores)	"	25.000.00
	$	1.077.314 48

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla copiado a folios 23 del libro Copiador Balances, certificado

el 29 de Noviembre de 1951 por el Registro Público y General de Comercio.

Estado de Ganancias y Pérdidas

Correspondiente al período Enero 1.o - Diciembre 31 de 1953.

Aprobado por la Asamblea de Accionistas efectuada el 23 de Marzo de 1954.

Debe —

Costos de servicio (Medicamentos)	$	223.445.65
Gastos departamentales	”	24.732.17
Luz, fuerza motriz y teléfonos	”	23.056.19
Gas y combustibles	”	15.318.75
Reparaciones	”	25.081.77
Gastos de administración y oficina	”	30.515.43
Contribución a la reserva para deudores morosos	”	6.818.61
Gastos del block operatorio	”	26.244.43
Sueldos y jornales	”	210.508.61
Amortización edificio	”	15.871.44
Amortización muebles y útiles, instalaciones e ins. médico	”	37.682.87
Caja de Jubilaciones, asignación familiar y otros impuestos	”	51.186.01
Gastos de radiología	”	9.280.33
Egresos varios	”	1.281.61
Contribución a la reserva para la amortización acciones preferidas	”	6.000.00
Ganancia del ejercicio	”	98.874.08
Ganancia del ejercicio anterior	”	14.236.56
	$	820.134.51

Haber —

Ganancia del ejercicio anterior	$	14.236.56
Servicios	”	804.500.84
Alquileres	”	1.397.11
	$	820.134.51

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Cuenta de Pérdidas y Ganancias se halla copiada a folios 24 del libro Copiador Balances, certificado el 29 de Noviembre de 1951 por el Registro Público y General de Comercio.

Proyecto de Distribución de Utilidades

Aprobado por la Asamblea de Accionistas efectuada el 23 de Marzo de 1954.

5 o|o para las acciones preferidas	$	14.475.00
12 o|o para las acciones ordinarias	”	63.380.00
Provisión sobretasa inmobiliaria	”	10.000.00
Bonificaciones para ser distribuídas por el Directorio	”	7.500.00
	$	95.355.00
Superávit no apropiado	”	17.755.64
	$	113.110.64

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Distribución de Utilidades se halla copiado a folios 25 del libro Copiador Balances, certificado el 29 de Noviembre de 1951 por el Registro Público y General de Comercio.

$ 82.80. — 1|pub. — 18393.

Opal S. A.

Balance General al 30 de Junio de 1955

Activo —

Caja y Bancos	$	24.603.59
Mercaderías	”	36.671.90
Deudores varios	”	33.102.92
Gastos anticipados	”	199.50
Gastos de constitución	”	4.707.18
Inmuebles	”	12.812.60
Accionistas	”	55.000.00
Acciones preferidas	”	145.000.00
Acciones ordinarias	”	250.000.00
	$	562.097.69

Pasivo —

Acreedores varios	$	59.261.91
Impuestos a pagar	”	399.00
	$	59.660.91

Responsabilidad:

Capital integrado	”	50.000.00
Capital suscrito	”	55.000.00
Capital autorizado a integrar	”	395.000.00
Ganancias del ejercicio	”	2.436.78
	$	502.436.78
	$	562.097.69

Estado de Pérdidas y Ganancias

Correspondiente al Ejercicio 1954\|1955

Pérdidas —

Impuestos	$	311.60
Comisiones	”	2.635.13
Descuentos	”	1.723.13
Honorarios	”	1.350.00
Arrendamientos	”	2.400.00
Gastos reparto y embalaje	”	1.703.25
Reembolso personal (sueldos)	”	4.000.00
Gastos de Administración	”	609.37
Amortizaciones	”	523.02
	$	15.255.50

Ganancias —

Ganancias netas del ejercicio	”	2.436.78
Ganancias brutas sobre ventas	$	17.692.28

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General y Cuentas de Pérdidas y Ganancias se hallan copiadas a folios 2 del libro Copiador de Cartas certificado el 3 de Junio de 1955 por el Público y General de Comercio.

Proyecto de Distribución de Utilidades

Impuestos a pagar	$	200.00
Fondo de reserva	”	2.236.78
	$	2.436.78

Aprobado por la Asamblea General de Accionistas realizada con fecha 13 de Octubre de 1955.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Distribución de Utilidades se halla copiada a folios 3 del libro Copiador de Cartas certificado el 3 de Junio de 1955 por el Registro Público y General de Comercio.

$ 49.20. — 1|Pub. — 18378.

S. A. La Conserva Trinidad

Balance General al 31 de Agosto de 1955

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el 28 de Noviembre de 1955.

Activo —

Acciones a emitir	$	150.000.00
Caja y Bancos	”	27.381.29
Bienes inmuebles	”	21.332.14
Deudores varios	”	142.060.29
Impuestos inmobiliarios y patente de giro pagados por anticipado	”	245.61
Gastos anticipados sobre propiedad a adquirir	”	792.73
Ganancias y pérdidas	”	100.673.95
	$	442.486.01

Pasivo —

Capital realizado	$	250.000.00
Capital a suscribir	”	150.000.00
Capital autorizado	$	400.000.00
Rseerva especial	”	36.261.48
Acreedores varios	”	6.224.53
	$	442.486.01

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla copiado a folios 29 del libro Copiador certificado el 12 de Marzo de 1951 por el Registro Público y General de Comercio.

Cuentas de Ganancias y Pérdidas al 31 de Agosto de 1955

Aprobada por la Asamblea General Ordinaria realizada el día 28 de Noviembre de 1955.

Impuestos inmobiliarios y Sustitutvo del de Herencias	$	2.580.52
Intereses sobre cuotas de pavimento	”	192.67
Seguros sobre los edificios	”	25.62
Reparación de los edificios	”	466.00
Depreciación sobre los edificios y las mejoras	”	342.92
Gastos generales	”	292.25
	$	3.899.98
Menos,, alquileres cobrados	”	3.378.97
Pérdidas en el ejercicio 1954|1955	$	521.01
Pérdidas años anteriores	”	100.152.94
Total pérdidas acumuladas	$	100.673.95

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Cuenta de Pérdidas y Ganancias se halla copiada a folios 30 del libro Copiador certificado el 12 de Marzo de 1951 por el Registro Público y General de Comercio.

$ 48.00. — 1|Pub. — 18494.

PHILIPS DEL URUGUAY S. A.

Montevideo

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1954

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 26|4|955

ACTIVO

Muebles, útiles e instalaciones	$ 126.688.24	
Amortización	" 70.631.30	$ 56.056.94
Material rodante	$ 43.000.00	
Amortización	" 24.802.78	" 18.197.22
Terrenos		" 44.494.13
Mercaderías elaboradas, semi-elaboradas, materias primas y materiales auxiliares	$ 1.590.736.62	
Depreciación por no corriente	" 296.031.68	" 1.294.704.94
Mercaderías en viaje		" 205.930.01
Caja		" 55.599.45
Bancos		" 99.097.40
Deudores comerciales	$ 1.072.027.28	
Obligaciones a cobrar	" 67.546.64	
Deudores dudosos	" 7.946.93	
	$ 1.147.520.85	
Depreciación por mora	" 134.591.27	" 1.012.929.58
Promisarios ventas a plazo		" 366.225.63
Varias cuentas deudoras		" 231.911.73
Títulos hipotecarios		" 97.978.69
Gastos adelantados		" 28.443.42
Intereses a recibir		" 538.44
		$ 3.512.107.58
Cuentas de orden:		
Acciones depositadas en garantía		" 6.000.00
		$ 3.518.107.58

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Activo se halla copiado a folios 31 del libro Copiador, rubricado el 13 de Setiembre de 1946 por el Juzgado Letrado de 1.a Instancia en lo Civil de 6.o Turno.

PASIVO

Capital		$ 1.000.000.00
Reserva estatutaria		" 20.966 47
Fondo de reserva general		" 200.000.00
Reserva revaluación sobre existencias		" 253.330.03
Reserva revaluación activo fijo		" 7.900 20
Acreedores en cuenta corriente		" 349 287.13
Obligaciones a pagar		" 700.000 00
Otros acreedores		" 196.163.46
Créditos hipotecarios		" 21.971.96
Previsiones y gastos a pagar		" 432.777.91
Reserva gastos financiación ventas a plazo		" 94.601.12
Reserva para Impuesto Sustitutivo del de Herencia		" 16.500.00
Ganancia diferida		" 3.947.70
Saldo de ejercicios anteriores	$ 9.867.51	
Ganancia de ese ejercicio	" 204.794 09	" 214.661.60
		$ 3.512.107.58
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones		" 6.000.00
		$ 3.518.107 58

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Pasivo se halla copiado a folios 32 del libro Copiador, rubricado el 13 de Setiembre de 1946 por el Juzgado Letrado de 1.a Instancia en lo Civil de 6.o Turno.

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

Correspondiente al XVIII ejercicio social terminado el 31|12|954

DEBE —

Amortizaciones		$ 19.848.98
Sueldos, jornales, comisiones, gastos sociales y honorarios varios		" 689.158.94
Alquileres		" 39.573.00
Reparaciones, mantenimiento, agua, luz		" 20.680.26
Gastos oficina y correos		" 38.904.95
Seguros		" 15.905.00
Reservas deudores		" 23.790.00
Reservas existencia		" 60.984.65
Reservas (reemplazos y garantías)		" 52.779.48
Gastos de viaje, autos y expedición		" 72.291.71
Gastos varios		" 132.347.04
Intereses pagados		" 87.712.67
Impuesto a la venta, patente e impuestos varios		" 159.911.18
Impuesto Ganancias Elevadas y Herencia		" 85.443.74
		$ 1.499.331.60
A cuenta:		
Explotación armaje	$ 145.440.00	
Explotación servicio	" 143.714.00	
Importación directa	" 8.938.20	" 298.092.20
		$ 1.201.239.40
Saldo: utilidad del año	$ 204.794.09	
Más: ganancia año anterior	" 9.867.51	" 214.661.60
		$ 1.415.901.00

HABER —

Saldo anterior	$ 9.867.51
Explotación mercaderías	" 1.399.259.75
Intereses recibidos	" 8.813.82
Diferencias de cambio	" 4.343.91
Resultado neto, importación por cuenta de terceros	" 2.616.01
	$ 1.415.901.00

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente [illegible] de Resultados se halla copiado a folios 41 del libro Copiador, certificado el 13 de Setiembre de 1946 por el Juzgado Letrado de 1.a Instancia en lo Civil de 6.o Turno.

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Correspondiente al XVII ejercicio social terminado el 31|12|954

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 26 de Abril de 1955

Dividendo, 10 o|o sobre $ 1.000.000.00	$	100.000.00
Para fondo de reserva estatuaria, 2 o|o sobre $ 204.794.09	"	4.095.88
Para Directorio y Síndico	"	15.500.00
A fondo de reserva general	"	80.000.00
A nueva cuenta de pérdidas y ganancias	"	15.065.72
	$	214.681.60

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Distribución de Utilidades se halla copiada a folios 34 del libro Copiador, certificado el 13 de Setiembre de 1946 por el Juzgado Letrado de 1.a Instancia en lo Civil de 6.o Turno.

$ 187.20. — 18215. — 1 pub.

SASSON SOCIEDAD ANONIMA

ESTADO DE SITUACION AL 31 DE JULIO DE 1955

Aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 15|11|955

ACTIVO

Disponible:			
Banco Territorial	$	183.16	
Caja	"	5.179.13	$ 5.362.29
Exigible:			
Compromisos por ventas de terrenos a plazos	$	8.675.00	
Compromisos por ventas de terrenos	"	10.953.56	
Contratos a cobrar	"	17.095.03	
Varios deudores	"	89.88	
Compromisos por venta de terrenos a plazos a cobrar	"	50.00	
Intereses por venta de terrenos a cobrar	"	357.87	" 37.221.24
Realizable:			
Explotación de madera	$	1.032.86	
Inmuebles en negociación	"	302.057.28	
Terrenos en venta	"	651.215.26	" 954.305.40
Inmovilizado:			
Maquinarias	"	680.00	
Muebles y útiles	$	599.77	
Plantación de árboles	"	1.954.31	
Instalaciones	"	260.33	" 3.494.41
Transitorio y nominal:			
Cargos diferidos	$	1.200.00	
Comisiones a vencer	"	3.021.59	
Gastos de constitución	"	8.697.39	
Gastos de remate a vencer	"	11.626.21	
Gastos de ventas	"	44.16	
Impuesto Universitario a vencer	"	369.14	
Patente de Giro a vencer	"	160.59	
Plusvalía a vencer	"	1.811.40	
Comisiones por ventas de terrenos a plazos	"	193.33	" 27.123.81
Reservas pasivas:			
Resultados el ejercicio 1954	$	26.499.44	
Resultado del ejercicio 1955	"	61.288.95	" 87.788.39
			$ 1.115.295.54

PASIVO

Exigible:			
Acreedores varios	$	18.083.62	
Banco Territorial, cuenta hipoteca	"	224.737.93	
Comisiones a pagar	"	485.11	
Cuentas corrientes acreedoras	"	121.12	
Documentos a pagar	"	300.000.00	
Intereses a pagar	"	24.000.00	" 567.427.78
Transitorio y nominal:			
Beneficios a obtener por venta a plazos	"	7.068.13	
Utilidad diferida	"	10.799.63	" 17.867.76
No exigible:			
Capital autorizado	$	1.000.000.00	
Acciones F. a emitir .... $ 170.000.00			
Acciones O. a emitir .... " 300.000.00	"	470.000.00	
Capital integrado	$	530.000.00	" 530.000.00
			$ 1.115.295.54

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Estado de Situación se halla copiado a folios 5 y 6 del libro Copiador de Balances certificado el 1º de febrero de 1954 por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el Nº 41 da folios 322 del libro respectivo Nº 1.

ESTADO DE LA CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 31 DE JULIO DE 1955

Aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el 15|11|955

PERDIDAS

Intereses	$	24.000.00
Comisiones bancarias	"	3.674.61
Comisiones por ventas al contado	"	1.795.88
Contribución Inmobiliaria	"	1.955.09
Comisión de cobranza	"	1.810.33
Gastos generales de administración	"	7.681.39
Impuestos hipotecarios	"	980.06
Impuestos Municipales	"	85.80
Impuestos Universitarios	"	328.03
Intereses Hipotecarios	"	19.472.67
Plusvalía	"	1.596.23
Impuestos sustitutivos	"	2.418.74
Presupuesto personal	"	7 030.24
Depreciación de madera	"	441.93
Cargos diferidos	"	150.00
Comisiones por ventas a 5 años	"	1.065.79
Gastos de constitución	"	2.845.63
Gastos de remate	"	3.706.52
Gastos de ventas	"	11.04
Patente de Giro	"	385.50
Comisiones por venta de Terrenos a plazos	"	6.67
Maquinarias	"	85.00
Muebles y útiles	"	74.97
Instalaciones	"	28.93
	$	81.631.05

GANANCIAS

Venta de madera	$	3.175.30
Ingresos varios	"	4.864.25
Intereses por venta de terrenos	"	1.907.73
Utilidad por venta al contado	"	4.930.42
Utilidad realizada	"	5.464.40
Pérdida del ejercicio	"	61.288.95
	$	81.631.05

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Estado de Pérdidas y Ganancias se halla copiado a folios 7 del libro Copiador de Balances certificado el 1º de febrero de 1954 por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el Nº 41 a folios 322 del libro respectivo Nº 1.

$ 153.00. 1|Pub. — 18512.

CHAMIZO S. A.

BALANCE GENERAL Y CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 30|6|55

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 29|9|55

ACTIVO

Banco	$	1.076.78
Cuentas corrientes	"	448.655.76
	$	449.732.54

PASIVO

Capital	$	439.000.00
Fondo de reserva	"	5.702.75
Cuentas corrientes	"	4.644.64
" a pagar	"	371.65
Pérdidas y ganancias	"	13.50
	$	449.732.54

PERDIDAS Y GANANCIAS

DEBE

Impuestos			$	1.438.99
Leyes sociales			"	345.32
Gastos generales:				
Honorarios			"	600.00
Publicaciones			"	58.40
Gananrias anteriores	$	2.456.21		
Pérdidas del ejercicio	"	2.442.71	"	13.50
			$	2.456.21

HABER

Saldo anterior	$	2.456.21
	$	2.456.21

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias se hallan copiados a folios 9 del libro Copiador rubricado el 20 de Marzo de 1948 por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6.o Turno y anotado con el N.o 1227 a F.o 287 del libro respectivo.

$ 41.40. — 1|Pub. — 187.69.

BANCO DEL TRABAJO ITALO AMERICANO

BALANCE CORRESPONDIENTES AL 19 DE NOVIEMBRE DE 1955

DÉBITO — (ACTIVO)

Disponible.			
Encaje metálico:			
Plata	$	17.405.80	
Vellón	"	1.781.12	
	$	19.186.92	
Encaje fiduciario (1)	"	467.079.58	$ 486.266.50
Exigible a la vista:			
Banco de la República O. del Uruguay. — Cuenta corriente	$	211.004.31	
Banco de la República O. del Uruguay. — Cámara Comp.	"	165.642.47	" 376.646.78
Realizable (Cobertura de Encaje):			
Deuda Pública	$	44.376.80	
Bonos del Tesoro y Letras de Tesorería	"	24.911.60	" 69.288.40
Suma del Encaje			$ 932.201.68
Realizable:			
Acciones y valores			" 100.000.00
Exigible:			
Cuentas corrientes	$	2.067.557.62	
Valores descontados	"	5.352.993.56	
Deudores en gestión	"	118.393.14	
Préstamos en moneda extranjera a clientes	"	356.110.45	
Otras colocaciones	"	789.532.99	" 8.684.587.76
Cuentas en el exterior:			
Corresponsales y operaciones pendientes			" 1.877.546.45
Inmovilizado:			
Muebles y útiles y material de escritorio	$	245.362.59	
Edificios para uso del Banco	"	461.665.90	
Instalaciones y gastos de fundación	"	147.996.26	" 855.024.75
Varias cuentas deudoras:			
Saldos deudores no especificados			" 900.562.37
Total del Débito — (Activo)			$ 13.349.923.01
Cuentas de orden:			
Varias cuentas deudoras	$	3.680.993.19	
Valores depositados	"	3.803.150.96	" 7.484.144.15
			$ 20.834.067.16

(1) Cheques de otros Bancos $ 45.361.08.

CREDITO — (PASIVO)

Patrimonial:			
Capital realizado	$	1.736.242.00	
Fondo de reserva	"	30.437.50	$ 1.766.679.50
Exigible a la vista:			
Cuentas corrientes y otros depósitos a menos de 30 días			" 2.686.332.78
Exigible a plazo:			
Caja de Ahorros y Alcancías (30 días de pre-aviso)	$	2.151.217.40	
Otros depósitos a plazo fijo o a más de 30 días	"	1.321.574.15	
Depósitos en garantía	"	71.211.53	" 3.544.003.08
Cuentas en el exterior:			
Corresponsales y operaciones pendientes			" 2.754.227.23
Exigible:			
Varios acreedores			" 1.361.972.07
Varias cuentas acreedoras:			
Saldos acreedores no especificados			" 1.237.608.3[illegible]
Total del Crédito — (Pasivo)			$ 13.349.923.01
Cuentas de orden:			
Varias cuentas acreedoras	$	3.680.993.19	
Depositantes de valores	"	3.803.150.96	" 7.484.144.15
			$ 20.834.067.16

Montevideo, Diciembre 29 de 1955.

Gaetano Pellegrini Giampietro, Gerente General. — Heriberto Saibene, Contador.

Inspección General de Hacienda. — División Bancos. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — José Pedro Bustos, Inspector.

$ 84.60. — 19184. — 1 pub.